DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 19 de Setiembre de 1955

TOMO 200 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 14623

S U M A R I O

Ministerio de Industrias y Trabajo

1

Decreto. Se fija la asignación unitaria mínima para los núcleos familiares integrados con más de tres beneficiarios.

2

Resolución. Se rebajan los derechos aduaneros al formol y la urea destinados a la fabricación de resinas fenoplásticas y colas sintéticas.

3

Resolución. Se concede patente de invención para "Pinturas a base de cemento portland".

4 al 10

Marcas de fábrica y de comercio

Legislación Laboral

11

Resolución se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 8-C, para el personal de las Fábricas de Carteras, Valijas, Correas, Cinturones, etc.

12

Integración de Consejos de Salarios.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se fija la asignación unitaria mínima para los núcleos familiares integrados con más de tres beneficiarios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de setiembre de 1955.

Vistos estos antecedentes por los que el Consejo Central de Asignaciones Familiares propone la elevación de la asignación familiar unitaria para los núcleos familiares con más de tres hijos o menores a cargo de la cantidad de doce pesos ($ 12.00), fijada por decreto de 26 de enero de 1954, a la cantidad de catorce pesos (pesos 14.00) por beneficiario y por mes;

Resultando de los estudios realizados por el Consejo Central surge que la propuesta de referencia beneficia en el Departamento de la Capital a 21.811 familias (20.03 por ciento del total radicadas en la capital) y en los departamentos del interior a 25.907 familias (42.54 o|o del total de las radicadas en el interior); que los ingresos del régimen aseguran el mantenimiento normal del servicio proyectado; y la ampliación no compromete los servicios actuales ni afecta los recursos destinados a financiar la elevación del tope de $ 500.00 propuesta al Poder Legislativo por mensaje de 16 de agosto de 1955;

Considerando la solución propuesta está prevista en el inciso A) del apartado segundo del artículo 16 y 17 parte final de la ley Nº 11.618, de 20 de octubre de 1950, que permite el destino de excedentes al aumento de las asignaciones correspondientes a empleados y obreros que tengan mayor número de hijos o menores a su cargo;

Ello, lo consignado en el resultando que precede y la circunstancia de que el Estado debe velar por el apoyo de quien tenga a cargo numerosa prole (artículo 41 de la Constitución de la República), inducen al Poder Ejecutivo a acordar la autorización solicitada;

Por lo expuesto; y

Atento a lo prevenido por la ley Nº 11.618, artículos 16, 17 y 37,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase, a partir del 1º de setiembre de 1955, la asignación unitaria mínima para los núcleos familiares integrados con más de tres beneficiarios a cargo, en la cantidad mensual de catorce pesos.

Art. 2º Mantiénese la asignación unitaria de once pesos ($ 11.00) para los núcleos familiares integrados hasta con dos beneficiarios y la de doce pesos ($ 12.00) para los de tres beneficiarios.

Art. 3º El Consejo Central de Asignaciones Familiares atenderá con cargo al Fondo Nacional de Compensación, las cantidades necesarias para financiar a las Cajas que en la fecha no cubren los mínimos fijados en los artículos 1º y 2º.

Las Cajas que sirven asignaciones superiores a siete pesos ($ 7.00) continuarán financiando el exceso sobre dicha cantidad con cargo al treinta por ciento (30 o|o) de los excedentes que determine el artículo 16 de la ley Nº 11.618 en las cantidades que actualmente lo vienen haciendo o con los recursos provenientes de los convenios concertados en el seno de los Consejos de Salarios (ramas Metalúrgica y de la Construcción).

Art. 4º Facúltase al Consejo Central de Asignaciones Familiares para liberar en todo o en parte el 30 o|o a que se refiere el artículo 16 de la ley Nº 11.618, de 20 de octubre de 1950, afectado al pago de asignaciones familiares superiores a siete pesos, en los casos en que concierte acuerdo con el Consejo Directivo de cada Caja que contemple las necesidades de una política general y uniforme de prestaciones a seguir.

Art. 5º Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se rebajan los derechos aduaneros al fórmol y la urea destinados a la fabricación de resinas fenoplásticas y colas sintéticas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de setiembre de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la firma Multiplast S. A., tendiente a obtener se reduzca al cinco por ciento (5 o|o) los derechos aduaneros que inciden sobre la urea técnica, el formol y el pentaeritriol, que utilizan en la fabricación de resinas adhesivas y de materiales plásticos del tipo fenol formaldehido;

Resultando: I) De fs. 5 a 6, la Dirección de Industrias informa que, la urea, destinada a la fabricación de cola para la elaboración de madera compensada fué incluída, con fecha 18 de agosto de 1952, en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduana dentro del grupo "C", con el derecho del 20 o|o más los adicionales, y con posterioridad por resolución de 23 de junio de 1953 se modificó la anterior, estableciendo que los derechos fijados para esa materia prima destinada al referido empleo son del 15 o|o más los adicionales;

II) Agrega la citada Dirección, que por disposiciones de 2 de setiembre de 1944 y 9 de febrero de 1949 se incluyó en la aludida nómina, el producto en cuestión, destinado a la impermeabilización de envases de cartón y a la terminación de tejidos, respectivamente, aplicándosele un derecho del 15 o|o más los adicionales; por otra parte la urea técnica para la confección de materiales plásticos transparentes o no, también se encuentran incluídas en la Sección Materias Primas por resoluciones de 24 de enero de 1941, y 16 de enero de 1951, con los derechos del 5 o|o y 20 o|o, respectivamente, más los adicionales;

III) En cuanto al formol para aplicaciones industriales, manifiesta la citada Oficina Técnica, gravado con un derecho del 25 o|o más los adicionales (ley Nº 4268 de 12 de octubre de 1912, Rubro 191 de la Tarifa de Materias Primas), fué incorporado al grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932 y, posteriormente, por disposición de 17 de agosto de 1948, se transfirió al grupo "B" del mismo, siempre que los envases en que se importen permitan su diferenciación. En lo que respecta al pentaeritriol, destinado a la fabricación de resinas y barnices, fué incluído en la Sección Materias Primas por resolución de 21 de enero de 1951, dentro del grupo "C" del decreto respectivo, con el derecho del 15 o|o más los adicionales pertinentes.

IV) La Comisión Revisora de Materias Primas (fs. 10 vlta.) se expide favorablemente a la gestión en trámite, aconsejando en consecuencia, la rebaja de derecho a diez por ciento (10 o|o) para el formol y la urea, dado la importancia que tienen dichos compuestos químicos en la fabricación de resinas fenoplásticas y colas sintéticas.

Considerando que nada obsta a que se acceda a lo solicitado por la razón social Multiplast S. A., en las condiciones sugeridas por la precitada Comisión; y con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado al respecto por la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

Rebajar Rebajar a diez por ciento (10 o|o) los derechos aduaneros que deben abonar el formol y la urea, destinados a la fabricación de resinas fenoplásticas y colas sintéticas, incluídos en la Sección Materias Primas, respectivamente, por resoluciones del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 1948, y 18 de agosto de 1952, modificada esta última, por disposición de fecha 23 de junio de 1953.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el consejo: **BATLLE BERRES.** — **CARLOS B. MORENO.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

3

Resolución. Se concede patente de invención para "Pinturas a base de cemento portland"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de setiembre de 1955.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 6.933, formulada por la firma Devoe y Raynols Company Inc., de EE. UU. de América, para "Pinturas a base de cemento portland";

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2º de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;

Oída la Cámara de Industrias;

Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención a la firma Devoe y Raynols Company Inc., de EE. UU. de América, para "Pinturas a base de cemento portland", acta Nº 6.933, descripta y facsimilada de fs. 1 a 10 vuelta, previo pago de la primera anualidad por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **CARLOS B. MORENO.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

Resolución. Se concede el registro de la marca "Scotch Boy"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de setiembre de 1955.

Vista la solicitud de registro de la marca "Scotch Boy", acta Nº 44.308, formulada por Minnesota Mining and Manufacturing Cº, de EE. UU. de América, para distinguir cintas fricción y aislables de la clase 12;

Resultando que a juicio de la oficina del ramo "cintas fricción" no corresponden a la clase 12, sino a la 11, por lo que procede eliminar dicho artículo del registro gestionado;

Considerando que, en consecuencia procede eliminar dicho artículo del registro, atento a que éste se refiere a la clase 12;

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oídos el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y la Cámara Nacional de Comercio;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Scotch Boy", acta Nº 44.308, solicitada por Minnesota Mining and Manufacturing Cº, de EE. UU. de América, para distinguir "cintas aisladoras" de la clase 12.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **CARLOS B. MORENO.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

5

Resolución. Se concede el registro de la marca "Georges Irat"

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 6 de setiembre de 1955.

Vista la solicitud de registro de la marca "Georges Irat", acta Nº 51.848, formulada por A. Martínez Jauregui y Cía. Ltda., de Montevideo, par distinguir los artículos de la clase 24 (transportes en general);

Considerando que si bien la denominación de que se trata semeja un nombre de persona, la firma interesada afirma que se trata de un nombre supuesto, por lo que no habiendo existido oposición de terceros, procede el registro solicitado;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oída la Cámara Nacional de Comercio;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Georges Irat", acta Nº 51.848, solicitado por A. Martínez Jauregui y Cía. Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 24.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

6

Resolución. Se concede el registro de la marca "Coli-om"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de setiembre de 1955.

Vista la solicitud de registro de la marca "Coli-om", acta Nº 48.939, formulada por Laboratorios Om S.A., de Suiza, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9 (droguería y productos químicos);

Resultando que a la presente gestión se opuso Evans Sons Lascher y Web Ltd., de Inglaterra, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Colliron", Nº 40.543, de su propiedad, que distingue preparados medicados conteniendo hierro para uso humano en el tratamiento de la anemia, clase 9;

Considerando que entre las marcas "Coli-om" y "Colliron" existen evidentes semejanzas gráficas y fonéticas, por lo que procede hacer lugar a la oposición interpuesta eliminando del registro solicitado los artículos que cubre la marca "Colliron";

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el Ministerio de Salud Pública;

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Coli-om", acta número 48.939, solicitado por Laboratorios Om S.A., de Suiza, para distinguir productos farmacéuticos de la clase 9, con exclusión de preparados medicados conteniendo hierro para uso humano, en el tratamiento de la anemia.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

7

Resolución. Se concede el registro de la marca "Wallboard"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de setiembre de 1955.

Vista la solicitud de registro de la marca "Wallboar", acta Nº 50.332, formulada por Ayax S.A., de Montevideo, para distinguir maderas y componentes para paredes y techos similares de construcción, en planchas, cartones, etc., y demás artículos de la clase 8;

Considerando que a la presente gestión se opusieron: a fs. 12, Emilio Fontana S.A., sosteniendo que la expresión Wallboard es de uso común para los artículos de construcción; y a fs. 17, la firma Wallwooth Cº, de Estados Unidos de América, por entender que la marca solicitada es confundible con la de su propiedad "W" número 39.484;

Considerando que la Sociedad interesada limitó su registro excluyendo los artículos que protege la marca "W" y renunció a sus derechos sobre la palabra "Wallboard" con el fin de que la marca se conceda sólo por el conjunto descripto a fs. 1;

Considerando que con las limitaciones expuestas desaparecen los inconvenientes que obstaban a la presente gestión;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen número 161|948),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Wallboard", limitada al conjunto descripto a fs. 1, sin derecho privativo a la "Wallboard", por ser de uso común, acta Nº 50.332, solicitado por Ayax S.A., de Montevideo, para distinguir maderas y componentes para paredes y techos y similares de construcción en planchas, cartones, etc., y demás artículos de la clase 8, con excepción de "accesorios para caños y válvulas construídos de hierro fundido, hierro maleable, bronce, cobre y acero, a saber: accesorios para caños, coplas, Ls Ts, tuercas dibles, bushig, clavijas uniones, uniones de bridas, tapones y tapas, reducciones, curvas, uniones de codo y uniones de T, válvulas, válvulas de globo, válvulas de ángulo, válvulas de retén, válvulas de puerta, válvula de clavijas, válvulas reducidoras, válvulas de seguridad, válvulas y válvulas reguladoras, válvulas de pie y válvulas de presión de retorno".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

8

Resolución. Se concede el registro de la marca "Two in one"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de setiembre de 1955.

Vista la solicitud de registro de la marca "Two in one" (dos en uno), acta Nº 62.275, formulada por The Best Foods Inc., de EE. UU. de América, para distinguir aprestos, aderezos, pomadas, betunes, lustres y pulimentos para cuero. Clases 9 y 14;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Miguel Biere, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "4 en 1", número 42.853, de su propiedad, que distingue los artículos de la clase 9;

Considerando que entre los conjuntos emblemáticos de las marcas en pugna existen claras diferencias, a la que

debe agregarse que la peticionaria ya es propietaria de la marca "Two in one", para otros artículos de la misma clase;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Two in one" (dos en uno), acta Nº 62.275, solicitado por The Best Foods Inc., de EE. UU. de América, para distinguir aprestos, aderezos, pomadas, betunes, lustres y pulimentos para cuero. Clases 9 y 14.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

9

Resolución. Se concede el registro de la marca "Palmosan"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de setiembre de 1955.

Vista la solicitud de registro de la marca "Palmosán", acta Nº 25.834, formulada por el señor Judel Jankielevits, de Montevideo, para distinguir pastas dentífricas, de la clase 9;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma P. Beiersdorf y Cº A.G., de Hamburgo, alegando que la marca solicitaad es confundible con la marca de su propiedad "Pebeco", Nº 16.625; y con las marcas "Pulmosan", Nº 15.035 y "Panosan", Nº 22.679, que pertenecen al señor Humberto Colistro y a la firma Waterbury Chemical Cº;

Resultando que el registro de la marca "Pulmosan" venció sin ser renovado y que la marca "Panosan" no distingue pastas dentífricas, por lo que las oposiciones deducidas con las mismas no deben tenerse en cuenta;

Considerando que, en consecuencia, sólo subsiste como válido el recurso interpuesto con la marca "Pebeco";

Considerando que entre las marcas "Pebeco" y "Palmosan" existen claras diferencias, capaces de evitar toda confusión por lo que no procede hacer lugar a la oposición formulada;

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio (fs. 47), de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fisacl de Gobierno de 2º Turno (fs. 46),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Palmosan", acta número 25.834, solicitado por el señor Judel Jankielevitz, para distinguir pastas dentífricas, de la clase 9, sin comprender la combinación de colores de fs. 1, renunciado por el interesado.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

10

Resolución. Se concede el registro de la marca "Speedspray"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de setiembre de 1955.

Vista la solicitud de registro de la marca "Speedspray", acta Nº 50.529, formulada por Sun Chemical Corporation, de EE. UU. de América, para distinguir pinturas esmaltes, pinturas secas, en pasta, y|o preparadas, colores de pinturas, barnices y fondos de pinturas o pinturas de fondo. Clase 7;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Torcuato Legnani, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Electrospray", acta Nº 50.337, de su propiedad, que distingue los artículos de las clases 6 y 12;

Considerando que la marca opuesta cubre distintos artículos que la solicitada, por lo que no procede el recurso interpuesto, según lo establece el artículo 4º de la ley de la materia Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940, que sólo confiere derechos de propiedad con respecto a los productos a los que se aplica la marca;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Speedspray, acta Nº 50.529, solicitado por Sun Chemical Corporation, de EE. UU. de América, para distinguir pinturas esmaltes, pinturas secas, en pasta, y|o preparadas, colores de pinturas, barnices y fondos de pinturas o pinturas de fondo. Clase 7.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

11

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 8-C, para el personal de las Fábricas de Carteras, Valijas, Correas, Cinturones, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de setiembre de 1955.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para las Fábricas de Carteras, Valijas, Correas, Cinturones, etc., (Grupo 8-C), por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal incluso el que desempeña cargos de dirección comprendido en su jurisdicción,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia ;remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación, de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

MORENO.

DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL PARA LOS CONSEJOS DE SALARIOS.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA EL GRUPO 8-C (FABRICAS DE CARTERAS, VALIJAS, CORREAS, CINTURONES, ETC. QUE ALCANZA A LOS TRABAJADORES, INCLUSO LOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS DE DIRECCION.

Montevideo, agosto veintisiete de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vistos para resolución definitiva lo actuado por este Consejo de Salarios ins-

tituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de agosto de 1954;

Resultando que el Organismo se instaló y comenzó su labor el día 10 de enero de 1955, procurando munirse, de los antecedentes necesarios. Que en la reunión celebrada el 12 de abril último, la delegación obrera presentó su petitorio de mejoras de retribuciones que superaban el 40 o|o con retroactividad al 10 de enero de 1955 fundando su pedido en el hecho cierto concretado en el creciente aumento del costo de la vida, en que los laudos anteriores fueron demasiado bajos y no contemplaron las necesidades mínimas de los trabajadores, que gran parte del personal no estaba categorizado y que tampoco se determinaron normas para el pasaje de grado de los mismos. La delegación patronal designada de oficio, luego de estudiar el memorandum obrero ofreció un aumento general del 28 o|o para el personal categorizado y del 15 o|o para los aprendices y que en cuanto a la retroactividad solicitada manifestó que le era imposible soportarla dada la difícil situación económica del gremio y que consideran justo que los salarios rijan desde el momento de ser aprobados;

Resultando que la delegación obrera en sesiones posteriores mantuvo en todas sus partes, el pedimento formulado, agregando que para ella no es convincente la exposición patronal;

Resultando que el Consejo, con el fin de munirse de mejores antecedentes y dado que se postulaban nuevas definiciones de categorías y ajustes, acordó designar una Comisión de su seno para visitar establecimientos y compenetrarse de las particularidades del trabajo que se realiza, lo cual se llevó a cabo con todo éxito, puesto que se obtuvieron datos precisos acerca de todas las cuestiones que se deseaba conocer;

Resultando que la delegación patronal admitió la incorporación y definición de las casi totalidad de las categorías solicitadas por el sector obrero, quedando en pie la discrepancia en atinente con salarios y vigencia de los mismos, lo que impulsó a los Miembros Neutrales a propiciar nuevas fórmulas de avenimiento a fin de saldar las diferencias:

Resultando que finalmente, en última ponencia de los delegados del Poder Ejecutivo, contó con la adhesión de las representaciones de ambos sectores profesionales formarse así, la unanimidad para la emisión del laudo la que consiste en un aumento del 30 o|o sobre la última tarifa legal. Como así también se adoptó el régimen de pasaje de grado de los aprendices a Medio Oficial, todo lo cual se consigna en la parte dispositiva del presente laudo, con vigencia al 1º de julio de 1955, todo ello como una solución transaccional.

Considerando que este Consejo para llegar a la conclusión arbitrada, tuvo en cuenta la evolución de los índices de aumento del costo de vida desde el último laudo dictado para esta industria, hasta la fecha, proporcionados por los Organismos Oficiales competentes y el intervalo mayor del corriente que se registró entre el último y este laudo, como así también se observó el nivel de aumentos que están otorgando en la actualidad otros Consejos de Salarios para actividades similares. Y por las razones expuestas este Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

1º) Fijar los salarios mínimos, categorías, condiciones de trabajo y vigencia de los mismos para todo el personal obrero comprendido en la jurisdicción de este Consejo, en la forma que se indica seguidamente:

Ramo carteras

Capataz: Es la persona encargada de dirigir al personal y debe dominar ampliamente todas las ramas, jornal pesos 18.90.

Modelista: Su cometido es la creación y confección de modelos; y la copia de todos los dibujos que le entreguen, sean carteras, bolsas, sobres, carteras y billeteras de caballero, como cualquier otro trabajo perteneciente a la marroquinería; además tiene la obligación de saber confeccionar en seda o cuero todos los modelos que se ejecuten, jornal $ 17.35.

Oficial de mesa: Debe saber dirigir y distribuir el trabajo de la mesa, siendo responsable de la completa terminación de los artículos. Recibe cualquier modelo que se confeccione dentro de la rama de caballeros o señoras, y debe saber rebajar, embutir, cortar y coser en caso de necesidad, jornal $ 15.10.

Medio Oficial: Debe saber confeccionar cualquier cartera recibiendo el trabajo cortado y preparado, saber dirigir la mesa bajo las órdenes del oficial completo, jornal $ 10.40.

Oficial Cortador: Debe saber cortar toda clase de cueros, conocer las distintas partes de que se compone la cartera, saber preparar los modelos de corte y conocer el armado que lleva cada cartera, jornal $ 15.10.

Medio Oficial Cortador: Debe saber cortar forros, cartones, papel, tela, algodones y realizar trabajo de corte bajo la dirección del Oficial, jornal $ 10.40.

Oficial Embutidor Debe saber emboquillar a la perfección toda clase de cierres, sean europeos, americanos o nacionales, jornal $ 15.10.

Medio Oficial Embutidor: El que realiza trabajos que no alcanca a la perfección del trabajo del Oficial, estando bajo la vigilancia de éste, jornal $ 10.40.

Oficial Aparadora: Debe saber coser toda clase de carteras de señoras o caballeros en sus diferentes puntadas y anchos, debe saber envivar y coser todo trabajo de marroquinería, jornal $ 11.20.

Medio Oficial Aparadora: Cose forros, manijas, y costura lineales, jornal pesos 8.00.

Limpiadora: Jornal $ 7.70.

Rama de talabartería

Oficial de 1ª Categoría: Se entiende como tal, todo aquel operario con pleno conocimiento de cualquier artículo perteneciente al ramo desde su iniciación hasta darle terminación, como ser, bastos tipo porteño, recados, cirigotes tipo montura, y cualquier trabajo de encargue en los que aún tenga que introducir innovaciones o creaciones a pedido del cliente o del padrón, jornal pesos 13.40

Oficial tipo standard: Se entiende como tal el operario que después de recibir cortados los arreos, arma cirigotes, cose y arma estriberas y estribos, correas, concluye caronas, maletas, cose a máquina costuras derechas y ribetes, jornal $ 11.25.

Medio Oficial: Es el cosedor que concluye estribos, estriberas, cinchas, pone chapas, hierros, cose algunas costuras a máquina (derecha) hastea bastos, pone filtros, hebillas remaches y rellena bastos, jornal $ 9.30.

Oficial cuero crudo: jornal $ 12.00

Medio Oficial cuero crudo: jornal $ 8.50.

Capataz: Sueldo mensual $ 441.35.

Encargado: Jornal $ 15.10.

Rama cinturones

Oficial completo: Es el que sabe cortar, rebajar, coser y reproducir modelos, jornal $ 13.25.

Medio Oficial: Efectúa los mismos trabajos que el oficial sin llegar al grado de perfección de éste, en lo que se refiere a calidad y cantidad de producción, jornal $ 10.90.

Oficial Cortador: Es el que corta exclusivamente, jornal $ 12.80.

Medio Oficial Cortador: Hace el mismo trabajo del Oficial sin llegar al grado de perfección en lo que se refiere a cantidad y calidad, jornal $ 10.55.

Oficial Maquinista: Es el que conoce y opera en todas las máquinas de coser que se usan en el ramo, jornal $ 11.20.

Medio Oficial Maquinista: Es el que realiza el mismo trabajo del Oficial sin llegar al grado de perfección en cuanto se refiere a calidad y cantidad, jornal $ 8.00.

Rama correas

Oficial completo: Debe saber grupoñar, engrasar, clasificar, estirar, cortar chanflear, preparar empalmes, pegar, coser si se cose, terminar el trabajo, jornal $ 13.25.

Medio Oficial: Debe aber chanflear, preparar empalmes, pegar, coser y terminar el trabajo sin la perfección del Oficial, jornal $ 10.65.

Rama pelotas

Oficial: Es el que sabe cortar a máquina o a mano, clasificar, coser, estirar o planchar, jornal $ 14.05.

Cortador: Jornal $ 11.55

Cosedor exclusivamente a mano: Jornal $ 12.50.

Ayudante en cualquiera de estas categorías, jornal $ 7.70.

Cosedores a destajo trabajo de primera: Pelotas de basket-ball, en cuero cromo, hechura $ 8.50.

Pelotas de basket-ball en cuero aserrín, hechura $ 5.70.

Pelotas de fútbol en cuero cromo, hechura $ 5.70.

Pelotas de fútbol en cuero aserrín, hechura $ 4.65.

Pelotas de volley-ball en cuero cromo, hechura $ 4.25.

Pelotas de volley-ball en cuero aserrín, hechura $ 3.45.

Trabajo tipo bazar

Pelotas Nos. 1 y2 con tiento, hechura $ 1.70.

Pelotas Nos. 1 y 2 sin tiento pesos 2.00.

Pelotas Nº 3 con tiento $ 1.95.

Pelota Nº 3, sin tiento $ 2.25.

Pelotas Nº 4, con tiento $ 2.35.

Pelotas Nº 4, sin tiento $ 2.65.

Pelotas Nº 5, con tiento $ 2.90.

Pelotas Nº 5, sin tiento $ 3.20.

Para destajistas pelotas con válvulas $ 0.35 más que la escala establecida para la hechura de primera y para hechura de segunda y tercera $ 0 35 menos que lo señalado en dicha escala. Pelotas para rugby, puching-ball y otros trabajos similares, precios convencionales.

Rama valijas

Sección Cuero: Capataz, mensual pesos 455.00.

Encargado, jornal $ 15.45.

Oficial Completo y Modelista, jornal $ 17.10.

Oficial: Es el que sabe efectuar cualquier trabajo del oficio a excepción de modelos, jornal $ 14.00.

Medio Oficial: Es el que sabe efectuar cualquier trabajo del oficio, sin llegar al grado de perfección del Oficial en lo que se refiere al grado de calidad y cantidad de producción, jornal $ 11.25.

Fibra

Oficial: El que hace valijas de fibra, badana, lona, gabinitas o cualquier otro material sin ser cuero o cartón, jornal $ 11.30.

Medio Oficial Es el que hace lo mismo que el Oficial, sin llegar al grado de perfección de éste es lo que se refiere a cantidad y calidad de producción. El Medio Oficial no se empleará en la fabricación de gabinitas, jornal $ 8.80.

Cartón

Oficial: Es el que hace cualquier clase de valija de cartón, jornal $ 10.00.

Medio Oficial: Es el que no llega a la perfección del Oficial, en lo que se refiere a calidad y cantidad de producción, jornal $ 7.15.

Baúles

Oficial Carpintero: Es el que hace baúles, gabinas, roperos, etc. jornal pesos 11.85.

Medio Oficial: Es el que no llega a la perfección del Oficial, en lo que se refiere a calidad y cantidad de producción, jornal $ 8.95.

Oficial Adornista: Es el que hace todo el trabajo general de baúles, roperos y gabinitas interior y exterior, jornal $ 11.85.

Medio Oficial Adornista: Se diferencia del Oficial en la calidad y cantidad de producción, jornal $ 9.30.

Rama camperas

Capataz: Es el encargado general de los talleres, distribuidor de trabajo, jornal $ 19.95; mensual $ 498.90.

Cortador Modelista: Su cometido es la creación y confección de modelos, tanto en tipo de cuero como de gamuza, sea camperas, sacos, chaquetas de señoritas, niños, teniendo que saber confecciones o dirigir, la confección de todos los modelos que se ejecute, hacer piezas de medidas y coser todo lo relacionado con el trabajo de corte en general, jornal $ 19.55; mensual $ 498.90.

Oficial Cortador: Es el que corta con moldes y los modelos preparados por el modelista, jornal $ 14.35.

Medio Oficial Cortador: Es el que corta exclusivamente con moldes, sin llegar a la perfección del Oficial, en lo que se refiere a cantidad y calidad de producción, jornal $ 11.05.

Oficial de Mesa: Es el que sabe preparar toda las clases de camperas, sacos de cueros y gamuzas, y cortar los forros de los mismos, jornal $ 10.00.

Medio Oficial de Mesa: Es el que hace lo mismo que el Oficial, sin llegar al grado de perfección en lo que se refiere a cantidad y calidad, jornal $ 7.50.

Oficial Maquinista de 1ª El que además de saber coser todos los tipos de sacos y camperas de cuero y gamuza, hace piezas de medidas y modelos cortados, jornal $ 12.50.

Oficial Maquinista: Es el que sabe hacer lo que el Oficial de primera, excepto piezas de medidas, jornal $ 10.60.

Medio Oficial Maquinista: Es todo operario que trabaja continuamente en la máquina, haciendo o terminando camperas, o cosiendo mangas, cuellos o cualquier otra pieza correspondiente a camperas o sacos de cueros, jornal $ 9.20.

Oficial Planchador: Es el que sabe planchar todas las piezas sea en cuero o gamuzas, jornal $ 9.60.

Medio Oficial Planchador: Se distin-
de producción, jornal $ 6.40.
gue del Oficial por la calidad y cantidad.

Costurera a mano: Se define por sí sola, jornal $ 6.10.

Costurera a mano Ayudante: Jornal $ 4.65.

Ramas guantes

Despedazador, por día $ 14.60.
Destajo, (cabra) $ 3.15.
Destajo (cordero) $ 2.60.
Estirador, por día $ 12.35.
Destajo (cabra) $ 2.85.
Destajo (cordero) $ 1.70.
Cortador a cuchillo $ 11.55.
Destajo, $ 1.55.
Costureras a máquina (cabra) $ 4.90.
Costurera a máquina (cordero) pesos 4.60.
Costureras a mano $ 1.45.
Costurera general, hora, máquina pesos 1.25.
Costurera máquina, dos faces, cabra o cordero, y cabra $ 5.05.
Dos faces de cordero $ 4.75.
Costurera crochet, docena $ 5.30.
Costurera de piquet, docena $ 9.60.
Cordonera, por día $ 7.20.
Ribeteadora, por día $ 5.95.
Oficial ribete a destajo, docena pesos 0.75.
Ojales a máquina, docena $ 0.50.
Planchadora, por día $ 7.20.
Prensador, por día $ 7.95.

Personal de Dirección y Administrativo

Tenedor de libros $ 411.10.
Cajero general $ 471.90.
Cajero, caja chica $ 143.95.

Dicha categoría es hasta $ 5.000.00; de movimiento mensual.

Cajero de caja chica, con un movimiento mayor a $ 5.000.00 pesos mensuales, pesos 197.90.

Auxiliar de primera: Lleva los libros corrientes, rubricados o no y desempeña funciones de Cobrador en la calle, depósitos bancarios, etc., teniendo práctica en escritura a máquina y correspondencia comercial. Siendo mayor de 21 años, pesos 271.70.

Auxiliar de segunda: Es el ayudante general, primer año $ 217.90; al año, pesos 225.20. Con más de 3 años pasará a Auxiliar de Primera, siempre que desempeñe algunas de las funciones de aquél, teniendo práctica de escritura a máquina y correspondencia comercial, y más de 21 años de edad.

Cadete, de escritorio, debe saber escribir a máquina, simple copia; llevar copiadores, llevar cartas, franqueos, correspondencia, etc. Hasta 18 años, $ 95.95; a los 19, $ 111.95; a los 20 años, $ 127.95; a los 21 años, $ 143.95; a los 22 años pasará a Auxiliar de segunda.

Vendedor de mostrador: Tendrá 21 años de edad. Hasta 2 años de antigüedad, pesos 217.90. Hasta los 3 años de antigüedad, $ 239.85. Con más de 3 años de antigüedad, $ 287.85.

Cadete de venta al detalle: Hasta 18 años de edad, pesos 95.95. De 18 a 21 años de edad, $ 143.95. Y al pasar dicha edad aumentos anuales de $ 32.00, hasta llegar a la categoría de vendedor de mostrador.

Apartador y expedidor de pedidos por mayor: Es el que solo o con cadete aparta los pedidos, los embala y expide, $ 239.85.

Mandadero: Hasta 18 años de edad, más locomoción, $ 79.95. Mayor de 18 años de edad, más locomoción $111.95. Funciones, mandados con paquetes de mercaderías (paquetes corrientes) pequeña limpieza, vidrieras, barrido, etc.

Empaquetador: Es el empleado que solamente empaca los pedidos, bajo continua supervisión, $ 143.95.

Vendedor de plaza o corredor: Exclusivo de la casa: sueldo y comisión mínimo sueldo y comisión, mínimo mensual pesos 4.750.25.

Vendedor viajante: Exclusivo de la casa: sueldo y comisión, mínimo anual pesos 471.90. Promedio anual $ 5.662.80.

Viáticos: Vendedor de plaza $ 40.00 mensuales. Vendedor de campaña: Gastos pagos que se originen en la gira; con auto, propio convencional.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Instúyese una Comisión de vigilancia del Laudo, integrada por un delegado patronal, un delegado obrero, un Miembro Neutral de este Consejo o la Dirección de la Oficina de Consejos de Salarios, o el funcionario que ésta designe, cuyo cometido será: Verificar las pruebas de capacidad para el pasaje de categoría de Medio Oficial a Oficial, prueba ésta, que se efectuará a pedido del interesado o de un integrante de la Comisión además, dicha Comisión será la encargada da la vigilancia del presente Laudo.

B) Se establece que los nuevos trabajos qué hagan las fábricas de carteras, como ser: bolsas de rafia, seda, etc., se ajustarán a los salarios mínimos fijados por este Consejo.

C) Cuando un obrero desempeñe más de una función, su salario se ajustará al de la categoría mejor remunerada.

D) Todas las herramientas de trabajo por ejemplo: cuchillos, limas, lesnas, etc., deberán ser proporcionadas por el patrono, como lo ordena la ley respectiva.

E) Las Planillas de Trabajo y el presente Laudo serán colocados en todos los Establecimientos respectivos en lugares visibles y de fácil acceso al personal, como la exige le ley respectiva.

Segundo: Los Aprendices ganarán pesos 4.50 (cuatro pesos con cincuenta centésimos) diarios, y $ 1.20 (un peso con veinte centésimos) por cada año de antigüedad en la misma rama de la industria hasta llegar a la categoría de Medio Oficial. La prueba de antigüedad estará a cargo del interesado y deberá hacerse por escrito.

Tercero: La escala de salarios, categorías y demás condiciones de trabajo que se fijan por el presente Laudo, regirán desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco:

Cuarto: Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la Ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Romeo Sacchi, Presidente. — Juan Zapican Duarte, Luis Márquez Castro, Delegados del Poder Ejecutivo. — Radamés Ayala Bonilla, Jacobo Gajer, Delegados Patronales de Oficio. — Ramón Marcos López, Antonio E. Andrés Genovese, Delegados de los Personales. — Agustín Arturo Benítez, Director. — Federico A. Cibils Salvañach, Inspector-Secretario.

12

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 6 de setiembre de 1955.

Omnibus Interdepartamentales

Nómbrase miembro, en carácter de Segundo Vocal, del referido Consejo de Salarios al escribano Arturo Juambeltz. Comuníquese y publíquese.

Diques, Astilleros y Varaderos

Exímese al ingeniero Gilberto Verdier de la obligatoriedad del desempeño del cargo de miembro del Consejo de Salarios para Diques, Astilleros y Varaderos, y nómbrase para subrogarlo al ingeniero Carlos Liprandi. Comuníquese y publíquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 14 de setiembre de 1955.

954—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para efectuar diversos trabajos de reparaciones que requieren las viviendas en que se aloja y trabaja el personal obrero dependiente de dicha Oficina, por la suma de $ 8.000.00 en que han sido estimados.

955|56—Mensaje y proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Reginaldo Booth" al Puente sobre el Arroyo Miguelete en Paso del Pelado (Ruta número 21) Departamento de Colonia.

957—Mensaje a la Asamblea General acompañando oficio de la OSE referente a la compra a Horacio Torrendell S. A. de una electrobomba con destino a la perforación situada en la localidad de La Paz, dentro de la suma de pesos 1.550.00, de acuerdo con el pedido de precios respectivo.

958—Se autoriza al Instituto Nacional de Viviendas Económicas para invertir hasta la suma de $ 779.22, destinada a atender el mayor costo producido en la adquisición de las viviendas prefabricadas a la firma The Overseas and Engineering, de acuerdo con la resolución de 29 de julio de 1953, en razón de las causales que se exponen.

959—Se acepta la propuesta del ing. Teodoro Colaroff presentada al llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Vialidad, para la ejecución por la suma de $ 244.562.72 de las obras del trozo de carretera en Ruta N.o 7, tramo: Pueblo Olimar, Paso Billar sobre el Arroyo Cordobés, (Departamento de Treinta y Tres), y se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre la mencionada Dirección y la firma contratista de que se trata, para la ejecución de las mismas.

960—Mensaje a la Asamblea General acompañando oficio de OSE referente a la repración de cinco cojinetes de las máquinas de la Usina de Bombeo N.o 5 del Plantel Vapor de la Usina de Aguas Corrientes, por intermedio de la firma comercial Manuel Pellicer S. A., en la suma de $ 2.406.00.

961—Se acepta la propuesta de la Arenera Mercedes Ltda. para el suministro a la Dirección de Vialidad de 1.000 m3, de gravilla de las condiciones granulométricas específicas, con destino a la ejecución de los tratamientos bituminosos en la ciudad de Fray Bentos y en la Ruta N.o 2, dispuesto por resolución de 1.o octubre de 1954 (obras en Fray Bentos por desocupación), cuyo monto asciende a $ 16.000.00.

962—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Comisión de Vecinos de Paysandú, para la ejecución por el sistema de Administración Directa, de las obras de ampliación de la red distribuidora de agua potable, por la calle Ituzaingó, entre Boulevard Artigas y calle N.o 1 de aquella ciudad, dentro de la suma de $ 3.475.84 a que asciende a pesos 3.475.84.

963—Se tiene por suficiente sanción la suspensión sin goce de sueldo aplicada al Oficial 2.o de la Dirección de Vialidad, señor Aristóteles Spatakis, por resolución de 12 de mayo de 1954, en mérito a las causales que se exponen.

964|65—Mensaje a la Asamblea General, acompañando oficio de OSE, referente a la compra directa a la firma Cinoca S. A. de 100 ms. de caño de hierro galvanizado destinado al equipo de bombeo instalado en la perforación situada en la localidad de Guichón, en la suma de $ 1.300.00.

966—Se declara que todas las actuaciones relacionadas con la expropiación de dos fracciones de terreno, propiedad del señor Adrián Lema, dispuesta por resolución de 30 abril 1948, necesarias para las obras de Ruta N.o 63, tramo: San Ramón, Rincón de Conde, en lo sucesivo deben entenderse seguidas a nombre de la Sucesión Adrián Lema, por ser sus actuales propietarios.

967—Se designa para un cargo de Foguista, Categoría III, Grado 6, Partida 90, sueldo $ 220.00 de la Dirección de Hidrografía al señor Ruben Poletti.

968—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para permitir a los señores Rodolfo Larroque y Beatriz Larroque Irazábal a proceder a la sustitución de los postes de alambrado de su propiedad, sita en la 11.a sección Judicial de Soriano, en la Ruta 3. Rincón de Navarro (proximidades de Paso del Puerto), en el bien entendido de que la conservación quedará en adelante por su entera cuenta y en las condiciones legales corrientes de alambrados frente a caminos.

969—Se autoriza la inversión de pesos 25.000.00 destinados a abonar el 50 o|o de los fletes a cargo de la Administración, durante la ejecución de las obras del Puente sobre el Río Negro frente a Mercedes.

970|71—Se libra dos órdenes de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma total de $ 4.173.57 destinada a abonar, previa escrituración, a la señorita Jacinta A. Fontes, el precio fijado por sentencia ejecutoria como indemnización por el terreno que le fué expropiado el 9 de febrero de 1949, más los intereses legales devengados, necesario para las obras de Ruta N.o 9 (Desvío en el Pueblo Pan de Azúcar).

972—Se libran dos órdenes de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma total de $ 17.344.88 destinada a abonar, previa escrituración, a la señorita Higinia Fontes, el precio fijado por sentencia ejecutoria como indemnización por el terreno que le fué expropiado el 8 febrero 1949, más los intereses devengados, necesario para las obras de Ruta N.o 9, desvío en el Pueblo Pan de Azúcar.

973—Mensaje a la Asamblea General acompañando oficio de OSE referente a la autorización para contratar los servicios de la firma "Le Controle Technique" para la verificación y recepción del material destinado a la construcción de la Tubería de Emergencia de Montevideo, en la suma de $ 10.572.77.

974—Se deja sin efecto la resolución de 26 febrero 1955 por la que se autorizaba a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor José Alfonso Palacios, en calidad de medio oficial Electricista de 2.a y al señor Jorge D'Elía en calidad de peón para Talleres de Colón, en razón de no haberse presentado a ocupar sus cargos, y se autoriza a la misma para utilizar los servicios del señor Pío E. Hernández Díaz en calidad de medio oficial Electricista de 2.a con un jornal de pesos 9.00 y al señor Isidro Ricardo Haedo Cardozo, en calidad de peón con un jornal de $ 6.50 para Talleres de Colón.

975—Mensaje a la Asamblea General acompañando oficio de O. S. E. referente a la autorización para adquirir en forma directa a la firma Motores Marelli S. A. una electrobomba sumergible marca "Sumo" destinada al Servicio Río Branco, en la suma de $ 1.176.00.

976—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para proceder, por intermedio de los Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A. a la fundición en acero al manganeso de diversas piezas (mandíbulas) para las maquinarias que utiliza la Regional N.o 4 en las obras a su cargo, por la suma de $ 5.252.84.

977—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir, por intermedio del Banco de la República, las partidas de hierro que se detallan, por la suma total de $ 5.480.41, con destino a las obras a cargo de la Regional N.o 10 y por el Ministerio de Obras Públicas se libra la orden de pago correspondiente.

978—Se acepta la propuesta de la firma Viuda e Hijos de Alberto Ponti presentada al llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Vialidad, para el suministro a la misma de carpas y sobre carpas de lona, etc. por la suma total de $ 4.623.09, destinadas a diversas Regionales, y se libra orden de pago a favor de la referida Dirección por la suma ya expresada.

979—Se encomienda al Subdirector de la Dirección de Vialidad ingeniero don Ezequiel Sánchez González, la misión de representar a la referida Dirección en el X Congreso Internacional de la Ruta que se realizará en la ciudad de Estambul (Turquía), a partir del 26 de setiembre de 1955, organizado por la Asociación Internacional Permanente de los Congresos de la Ruta, y bajo el patrocinio del Primer Ministro de Turquía, otorgándosele al referido técnico una partida de pesos 7.500.00 por concepto de viático para cubrir los gastos que se le originen, pasajes y estadía.

980—Se tiene por renunciante del cargo de peón especializado de 2da. de los Talleres Colón de la Dirección de Vialidad al señor Héctor Martín, por abandono de su cargo, y se autoriza asimismo a la Dirección mencionada para utilizar los servicios del señor Angel B. Morales en calidad de peón especializado de 2da. con un jornal de $ 7.50 para talleres Colón.

981|82—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Arquímedes Valles en calidad de Sobrestante de 2.a con una asignación mensual de pesos 260.00 y un viático de pesos 80.00 por mes, por el término de 12 meses, para la Obra Carretera en Ruta 10, Tramo: Las Flores-Punta Zolezzi, puente sobre arroyo Tarariras y acceso entre 0Km.000 y 1 kilómetro 325 en el Departamento de Maldonado.

983|84—Se promueve para un cargo de Capitán de Armamento categoría II, grado 12, partida 25, sueldo $ 380.00 de la Dirección de Hidrografía al señor Emilio Herranz, actual ayudante técnico 2.o, categoría II, grado 11, partida 13, sueldo $ 340.00; en su lugar al señor Aquiles Pláceres, actual ayudante técnico 3.o, categoría III, grado 10, partida 15, sueldo $ 300.00.

985—Se revoca la resolución de 8 de febrero ppdo., en la parte en que se refiere a la promoción del señor Juan José Denevi al cargo de Oficial 4.o de la Dirección de Hidrografía, y se promueve a Oficial 4.o, categoría III, grado I, partida 45, sueldo $ 240.00, de la Dirección de Hidrografía al señor José Curbelo, actual oficial 6.o, categoría III, grado 6, partida 46, sueldo $ 220.00 y en su lugar al señor Juan José Denevi, actual auxiliar 1.o, categoría IV, grado 5, partida 47, sueldo $ 200.00.

986—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 12 de agosto de 1955, por la arquitecto señora Adela Yanuzzi de Moas de Jefe de Sección categoría I, grado 16, partida 5, sueldo pesos 600.00 de la Dirección de Arquitectura.

987—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Bernardo Celmar Fuentes en calidad de Apuntador de 2da. para la Regional N.o 6, con un jornal de $ 8.00.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 31 de agosto de 1955.

5901—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General por el que se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para adquirir los muebles, útiles, libros y material de enseñanza pertenecientes al Instituto Normal de Tacuarembó, en la suma total de $ 7.000.00.

5902—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole oficio elevado por la Dirección General de Institutos Penales, referente a la obtención de datos de valor estadístico para el Instituto de Criminología.

5903—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo remitiéndole los antecedentes relacionados al traslado del Secretario de la Fiscalía de lo Civil de 3.er Turno, señor José Mourelle Ruano, a la Dirección General de Institutos Penales.

5904—Mensaje a la Asamblea General por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer de hasta la suma de $ 10.000.00 como contribución del Estado a los gastos que demandó a UNESCO la edición de la obra "Tabaré", en versión al idioma francés.

5905— Autorízase a la Contaduría General de la Nación a reforzar por vía de transposición, el rubro 2.09 (Gastos generales de Oficina), de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, con la suma de pesos 249.60.

5906—Autorízase a la Biblioteca Nacional para adquirir por intermedio del Ministerio de Hacienda, 3 máquinas de escribir marca "Olivetti", en la suma total de $ 660.00.

5907—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para devolver al doctor Fernando Muxi, la suma de $ 120.00, abonada en concepto de derechos de título, en razón de su escolaridad.

5908—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago, correspondientes al ejercicio 1954, la suma de pesos 300.00, adeudada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a la señora Nelly Villagrán de Bruno, en concepto de haberes por el período comprendido entre el 1|II| y el 15|III|52, y a practicar en oportunidad la liquidación talonaria respectiva.

5909—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago, correspondientes al ejercicio 1954, la suma de pesos 217.50, adeudada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a la señora Nery Molteni Castellini, en concepto de haberes por el mes de diciembre de 1954, y a practicar en oportunidad la liquidación talonaria respectiva.

5910—Apruébase la adquisición de artículos de electricidad efectuada por la Dirección General de Institutos Penales, a la firma "Fierro Vignoli S. A.", mediante licitación pública N.o 281, que totaliza la suma de $ 1.202.70, librándose la orden de pago correspondiente.

5911—Líbrase orden de pago a favor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, por la suma de $ 291.60, en concepto de pasajes expedidos durante el mes de enero ppdo.

5912—Líbrese orden de pago a favor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, por la suma de $ 286.20, en concepto de pasajes expedidos durante el mes de marzo ppdo.

5913—Autorízase a esta Secretaría de Estado a expedir orden de pago a favor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, por la suma de $ 143.85, en concepto de pasajes utilizados por la Dirección General de Institutos Penales, durante el mes de enero ppdo.

5914—Autorízase abonar al Banco Comercial la suma de $ 260.00, en concepto de pago de desperfectos ocasionados en el local que ocupa la Escribanía de Gobierno y Hacienda, sito en la calle Sarandí N.o 416, de nuestra capital.

5915—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a reforzar por vía de transposición, con la suma de $ 200.00, el rubro 2.10.02 "Servicios Diversos", del Item 15.04 (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal).

5916—Autorízase a esta Secretaría de Estado para contribuir con la suma de pesos 500.00, a los gastos de organización y realización de las Segundas Jornadas Bibliotecológicas Uruguayas.

5917—Autorízase a la Fiscalía de Hacienda de 1.er Turno a efectuar en el periódico "La Justicia Uruguaya" las publicaciones de emplazamiento por edictos, correspondientes a los expedientes que en la respectiva resolución se establecen.

5918—Autorízase a la Fiscalía de Hacienda de 1.er Turno, para abonar al periódico "La Justicia Uruguaya", la suma de $ 42.00, adeudada por publicaciones de emplazamiento en los autos caratualdos "Fisco y otras contra Feldon Mordcha — Infracción Aduanera".

5919—Autorízase a la Fiscalía de Hacienda de 1.er Turno, a efectuar publicaciones en el periódico "La Justicia Uruguaya", referentes al emplazamiento dispuesto en autos "Fisco y otra contra Papale Cicaliello Salvador —Infracción Aduanera.

5920—Apruébanse las bases que regirán en el concurso de oposición que se realizará en el Conservatorio Nacional de Música, para proveer el cargo de Profesor de Solfeo.

5921—Apruébanse las bases que regirán en el concurso que se realizá en el Consejo del Niño, para proveer el cargo de Maestra de Curso Especial.

5922—Resolución por la que no se hace lugar a la solicitud formulada por el vendedor de la Proveduría de la Dirección General de Institutos Penales, señor Julian Benavente, en el sentido de que se le acuerden los aumentos de asignaciones establecidas por la leyes de 27 de julio de 1946 y 17 de junio de 1948.

5923—Confírmase la subrogación dispuesta por la Dirección General de Institutos Penales, encargando interinamente de la Jefatura del Departamento número 4, al Jefe de Sección, señor Alfonso Tella Gendoya.

5924—Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a reforzar, —por vía de transposición—, diversos rubros, con la suma de $ 84.000.00.

5925—Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a reforzar, —por vía de transposición—, el rubro 2.05 (Publicidad y Propaganda), con la suma de $ 7.000.00.

5926—Autorízase a esta Secretaría de Estado para abonar a la señora Dulcinea Olmedo de Aguirre, la suma de pesos 1.000.00, correspondiente a la cuota parte del subsidio acordado por resolución del Poder Ejecutivo de 1|IX|54, a los familiares de los desaparecidos en la tragedia del Banco Inglés.

5927—Suspéndese preventivamente en sus funciones con retención de sus haberes, al funcionario de la Dirección General de Institutos Penales, señor Carmelo Pintado con motivo de sus inasistencias y dispónese la instrucción del sumario respectivo.

5928—Destitúyese del cargo de Peón del Instituto Nacional de Alimentación, a la señora Flora Demestoy de Escudero.

5929—Prorrógase por el término de seis meses la comisión de servicios que cumple en el Registro General de Poderes, el funcionario del Registro General de Inhibiciones, señor Raúl Menza.

5930—Nómbrase Ingeniero Agrónomo de la Escuela Correctiva de Inadaptados, dependiente de la Dirección General de Institutos Penales, al ingeniero agrónomo señor Mario Rossi Stajano.

5931—Desígnase para ocupar los cargos de Maestra de Hogar Rural de Lavalleja y Maestra de Clase Jardinera de la Casa del Niño de Lavalleja, dependientes del Consejo del Niño, a la señora María Inés Barrera de Sánchez y señorita Coralia Castro Puig respectivamente.

5932—Revalídase la vigencia del artículo 2do. de la resolución del Poder Ejecutivo de 20|I|54, por el que se autozaba al Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Bellas Artes, a utilizar los servicios de los modelos que sean necesarios para el normal desarrollo de sus cursos, confirmándose por el corriente año a las personas que en la respectiva resolución se expresan en el carácter de modelos, con la retribución que también se expresa.

5933—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 13|VII|55, por la que se efectuó designaciones para ocupar cargos técnicos en el SODRE, en el sentido de corregir las características correspondiente a los mismos.

5934—Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de 27|VII|55, por la que se designó a varios maestros con carácter interino, para desempeñar funciones enel Consejo del Niño, en el sentido de establecer que la misma tiene efecto retroactivo al 16|V|55.

5935—Encomiéndase al doctor Guillermo Herter el cumplimiento de una misión de estudios en Europa.

5936—Desígnase Delegado del Poder Ejecutivo en el concurso que se realizará en la Dirección General de Institutos Penales para proveer el cargo de Maestro de Taller Escuela de Carpintería, al señor Domingo M. Pisano.

6139—Desígnase para ocupar el cargo de Ayudante de Zoología del Museo de Historia Natural, al señor Miguel Klappenbach, de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado al efecto.

6141—Desígnase para ocupar los cargos de Inspector de Zona y Peón del Instituto Nacional de Alimentación a la señora Olga Pérez de Baz y señorita Lelia Pesce, respectivamente.

6142—Decreto reglamentario de la ley de 4|I|55, que encomienda a la Corte Electoral el contralor del funcionamiento de las Asambleas de las Instituciones con personería jurídica, así como los actos eleccionarios que se realicen en las mismas.

6143—Acéptase la renuncia presentada por el señor Armando A. Belgeri, del cargo de Gerente del Instituto Nacional de Alimentación en funciones de Director Interino.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 200 — Montevideo, Lunes 19 de Setiembre de 1955 — Núm. 14623

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0,60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1934 " 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942	" 50.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MATILDE COUTO o COUTO BERMUDEZ DE RAMIREZ y de don NATALIO RAMIREZ o RAMIREZ FUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12991 Set. 16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA RIBERO o RIVERO DE DUFFEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12899 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARIA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12696 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MACHADO DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12697 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO SEPAROVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12698 Set.13-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JEAN MARIE o JEAN MARIE CHARLES LAVIGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12307 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR BOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13016 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12965 Set.16-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA ROMAN DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13005 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA DE LEQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12758 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO OSTWALD COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 12759 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELEGARDO LAGO o LAGOS ETCHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12830 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GRIECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12506 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CUELLO o SEVERO CUELLO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12704 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION VALDEZ DE BARBITTA o ENCARNACION VALDEZ BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12513 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOGENES HARETCHE IRIBARNEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12622 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SAETTONE o SAETTONE BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 12507 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAÑELLAS SALON o MIGUEL CAÑELLAS SALOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12508 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CHECCHI de DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12509 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO TEODORO FRITZ o LADISLAO FRITZ o TEODORO FRITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12510 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA AMELIA CHAO DE SCIUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12398 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA FLORA CASTELUCHO DE CHAO PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12399 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12400 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DESIMAS o DE CIMA o DECIMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12401 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GALATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12476 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12477 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH VIDAL BERGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12461 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA PIANO DE TARALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a don Benjamín Ignacio José Ferrari para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de 90 días ante este Juzgado, y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a este último. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12046 Set.3-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO FERNANDEZ VALLIN Y ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11529 Ag.26-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BANCALARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11444 Ag.24-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA CARRAL BOADO de CASTRO o CASTRO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10930 Ag.15-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL KAITAZOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12997 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RAFAEL BANCHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12849 Set.15-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIO EULOGIO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12923 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA LUCIA LUSSICH CROCCO DE CASSULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12829 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO CASANOVAS o CASIMIRO CASANOVA BETTOSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12828 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA GIORDANO DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12705-Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ACOSTA BONILLA o ACOSTA DE ZITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 12719 Set.13-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ZITTA o ZITTA URSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12720 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VICENTE FEDERICO PIANA BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12639 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA CONCEPCION VECINO DE FIOL SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12663 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12512 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL PAGANI BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12364 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MONTANS PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12511 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FELICIA BELGRANO DE VAEZA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12576 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ o CARMEN RODRIGUEZ DE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12568 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA STIFANO DE PUCCIARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12563 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA JULIA GALLESE DE LECOUZZATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12478 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEDINA DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12470 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO o JOSE CASTRO CASTRO o JOSE CASTRO Y CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 12397 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12471 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELADY o DOMINGA MELADI LABORDE IRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12390 Set. 8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARCHAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11809 Ag.31-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAPUTI LABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11775 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS CARLOS MANINGTON o DOUGLAS CHARLES MANINGTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Agosto de 1955 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11185 Ag.19-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o MARIA ELCIRA DORTA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13014 Set.17-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO CLARENCE HERTEN GREAVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12225 Set.8-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BENITA DELFINO DE VECINO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12986 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AUBRIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13003 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARTINA BERECIARTU DE BATMALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12889 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EUGENIO o MANUEL DO PAZO o DOPAZO o DOPASO CABANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12921 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOGHOS AROUGIAN PILIKIAN

PILIGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub 12755 Set.14-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA PRUNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12756 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDESO VILLATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12708 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO VICINO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12750 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL CROVETTO o JUAN CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12707 Set.13-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12690 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA ARPAS DE TOTH o ARPAS ARNOLD DE TOTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raul Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12615 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12408 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SOL ROSENTHAL o DAVID S. ROSENTHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12616 Set.12-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12641 Set.12-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber, la apertura de la sucesión del intestado PABLO CALLEGARI, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Julio 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Act.
1) $48.00 40|pub. 10419 Ag.6-v.ag.30. Set.10-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA MARTINEZ DE VITABAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12482 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO NICOMEDES MARTINEZ o MARTINEZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12514 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12406 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA SANCHEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12407 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO REISSIGNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12405 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES SEVERINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12442 Set.9-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO o AURELIANO JUAN JOSE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12396 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA SANTALLA o SANTALLA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12221 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA DELIA SIENRA CARRANZA o ANGELICA DELIA SIENRA CARRANZA DE GORIS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11907 Set.19-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BRIGNONE DE DUFAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13015 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO LETTIERI DANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12984 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA o MARIA BLANCA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12959 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FELIX ROCCA o ROCCA SCAPUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12890 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENCIA VEIGA DE CASARAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12881 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA FRANCISCA PASSANO CHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12882 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANAROLINA SILVA o SILVA RAMOS o DA SILVA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12883 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO HECTOR VACAREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12884 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSELLO o ROSELLO FLORIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12885 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GENTILE o GENTILE DE BARTOLOMEO o GENTIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12863 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINO ESTECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12864 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO GRANDAL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12865 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12866 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUALBERTO GÜECAIMBURU o GUECAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12867 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA BELO DE SOLDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12868 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN AMARAL DE MENDOZA o MENDONÇA o MENDONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12869 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELPIRIO o ELPIDIO o ERPIDIO FERNANDEZ MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12870 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12871 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS ALONSO o ALONZO o ALONSO ALONSO y ALEJANDRA ARANDA o ARANDA DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12872 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS CARABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12873 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA FERRARI o FERR[illegible]RA o FERRARO DE CUOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12874 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICENTE HUMBERTO GENCARELLI o CHANGARELLI o CHAN[illegible]RELLI o GIANCARELLI o GENGARELLI o GIAN[illegible]ARELLI o GIANCARELO o ENRIQUE VICENTE GENCARELLI CONVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12876 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO AGRELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12875 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORREA o LORENZO JUAN JUSTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12706 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LA PAZ DE TORRES o PAZ DE TORRES o MARIA DE LA PAZ DE TORRES GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12549 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO ECHEVERRIARZA OBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
1) 12.00 10|pub. 12402 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CAPECHE DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12366 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURICIO SIMON CAPOANO o MAURICIO SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12365 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12272 Set.7-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIBERT o GIBERT Y JUANOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12119 Set.5-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES ROSAURA OBCAJO DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13081 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL FILEVICH BROODTSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 13079 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de JOSE RAMON GARCIA MUIÑOS o MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13078 Set.17v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA OLIVERA u OLIVERA PREGO DE ADAMI o ADAMI CASARAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12944 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA FUNES DE OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12994 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EUGENIO UNGUARY o UNGVARY BORBATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12857 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12851 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO o DANIEL GERARDO DE LOS DOLORES DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12852 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ALEJANDRO ENRIQUE PEDRO SANGUINETTI o SANGUINETTI LERTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12853 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LA CRUZ o LA CRUZ ADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12854 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DI STASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12855 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL DE ACEVEDO o DE AZEVEDO o AZEVEDO o ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12856 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GINES AGUIRRE o LUIS AGUIRRE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12858 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEBET DE SABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12859 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR PEDRO o HECTOR PEDRO JOSE MAZZUCCHELLI o MAZZUCCHELLI CATELLI y de BERTA o BERTA MARIA POUSSIN DE MAZZUCCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 12860 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA PENA VARELA DE OTERO u OUTEIRO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) 36.00 30|pub. 12861 Set.15-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA SBURLATTI DE PROTTO o SBURLATI GARBARINO DE PROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12930 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MESA o MESA DIAZ DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12931 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DE ARZADUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12932 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA FERRIOLE o FERIOLE o FERIOLI o FERRIOLI o FERIOLO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12933 Set15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION ESCUTARY o ESCUTARI BOTTA DE LAYERLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 14 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12934 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12935 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DAMONTE DE REBAGLIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12936 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE BUGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12701 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12703 Set.15-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MOALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12702 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SAAVEDRA DE VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12760 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEIS PEDROUZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12757 Set.14.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CONCEPCION SCURO DE VERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12713 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA SUAREZ DE MERETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12676 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SACONAGO o SACCONAGO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12677 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JORGE ROLDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12678 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIÑO o MARIÑO OURENS u ORENSE o REUS o CURENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12679 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PICCO o PICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12680 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES ANTONIO GUARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12681 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MIGUEZ o MIGUES o MIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12714 Set.13-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12716 Set.13-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA LUISA BERNELEAU DE POSTIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12606 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12607 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO JUAN BALBI o BALBI MERLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12608 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM KIRZNER, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12609 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MOSTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 12610 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON BIRENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12611 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS JORGE MILATOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12612 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEREZ MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12613 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTILIA u OTILIA u OTTILIA NETTO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12614 Set.12-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINO o SANTIN RISSO o RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12670 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARIS DE ATHOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12671 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORENCIO PEREZ o FLORENCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12672 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ DE COBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12673 Set.12-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EMANUELE DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12605 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de JOSE o JOSE AMBROSIO STALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12111 Set.7-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRACERES o PRAXEDES o PRAZEDES VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12394 Set.8-v.set.19.

EDICTO — Por disposicion del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GUIMARAES TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12392 Set.8-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LIUCIJA STANAITIS DE DZINGYS o DZIUGYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12393 Set.8-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12360 Set.8-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BASTIDA o BASTIDA TARACIDO DE CANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12363 Set.8-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VEGLIENZONE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12362 Set.8-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SERAPIO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12361 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEIS RODRIGUEZ o JOSE LEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13013 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRESTA ALECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13073 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA AGNESE BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12960 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA JINDRICH o JINDRICH DE SCHOLLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12862 Set.15-v.oct. 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MONDINO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 10623 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO o JOSE MARIÑO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12505 Set.10-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BONOMO NICOLIN o NICOLINI DE PONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11240 Ag.20-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15ª sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEMARCO CAMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson N.o 1233. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12903 Set.15-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19ª sección de la capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO SANTOS SGARBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $12.00 10 pub. 12906 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANASTASIO ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12887 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA ASUNCION o DIONICIA ASUNCION MOREIRA DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12892 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO NATALIO DUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12794 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR INSIBURO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12588 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA FREYRE DE GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12530 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CABRERA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12494 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12440 Set. 9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CASTRILLO CHERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 30 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12888 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se habe saber la apertura de la sucesión de AMELIA LORETA o AMELIA L. DELGADO DE ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 6 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12718 Set.13-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERRARO VIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $18.00 10|pub. 11698 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LISTA MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 30 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12343 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA SARRALDE de RODRIGUEZ o CATALINA SARRALDE de RODRIGUEZ o CATALINA LARRALDE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 20 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12577 Set.10-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA DIAZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos y demás interesados y acreedores en ella para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Agosto 18 de 1955. — Sigfredo C. Díaz Viña, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12344 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL FERNANDEZ VIÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 9 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12824 Set. 14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BASILIO ANTUNEZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 9 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13018 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 10 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13019 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SCHOLDERLE DE REISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13020 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA JACINTA WIBMER DE FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13053 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILBERTO OMAR SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12764 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12765 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO ALFONSO SCHÜSSELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12766 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER CUMELLAS ALTAMIRA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12598 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA LISSARRAGUE FABIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12599 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 27 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12600 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES SALDIAS DE BILAT, CAROLINA SALDIAS DE BILAT, LEON BILAT, MARIA JOSEFA IPARRAGUIRRE o IPARAGUIRRE DE BERRIEL, JOSE CIRIACO BERRIEL, DOMINGO ANTONIO SALDIAS BILAT, PABLO SALDIAS BILAT, ROSAURA SALDIAS BILAT, PETRONA ERRECART o ERRECARTE DE BILAT, PEDRO LEONCIO o LEONCIO ERRECART o ERRECARTE SALDIAS, JACINTO ERRECART o ERRECARTE SALDIAS, IGNACIO ERRECART o ERRECARTE SALDIAS, DOMINGO ERRECART o ERRECARTE SALDIAS y de JOSEFA SALDIAS o MARIA JOSEFA SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente se emplaza a la heredera en la sucesión de Josefa o María Josefa Saldías, doña Luisa Errecart o Errecarte Saldías, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Agosto 29 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $84.00 30|pub. 12347 Set.8-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA LEPRATTI DE LAUZAROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 27 de 1955. — Esc. Eulogio. Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12346 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "NESTI, ANTONIO o ANTONIO ISABELINO. Herencia yacente", (Lo. 34, Fo. 190), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 26 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 12345 Set.8-v.set.19. Oct.10-v.oct.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FERNANDO COLO, BASILIA ROCHA DE COLO, FERNANDO COLO (hijo) y DOMINGA H. COLO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Agosto 31 de 1955. — Dr. Raúl Olivieri, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12348 Set.8-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO DOROTEO o EUGENIO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 9 de 1955. — Otilia C. Prát, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13021 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 9 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13022 Set.17-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOXIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, 30 de Agosto de 1955. — Pedro Irreclaya.
1) $12.00 10|pub. 12377 Set.8v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GRIYINAUSKAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, 30 de Agosto de 1955. — Pedro Izacelaya.
1) $12.00 10|pub. 12378 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JORGE ABRAHAM AZZIZ y doña SARA AZZIZ SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Agosto de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $10.80 9|pub. 12785 Set.14-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN WENCESLAO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Agosto de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12784 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FANI o FANNY BOTELLO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Setiembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12783 Set.14-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASTA FELICIA CAWEN o CASTO FELICIA CAWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmen, Agosto 30 de 1955. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12483 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MARTINA ECHEVEST DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 6 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12800 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO NICOMEDES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 23 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12795 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO FIGUEIRIDO o ALBERTO LOPEZ FIGUEIRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 8 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12801 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNABE MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12579 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LAURNAGA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 5 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12580 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA BETOUS DE MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12581 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL BARBERO o ENRIQUE ANGEL BARBERO FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12409 Set. 9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARREGUI o MARTIN ARREGUI ESCONDEUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 5 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12410 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CRUZ o CRUZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12723 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CASAL DE SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Agosto 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12724 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO MEROLA o MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 27 de Agosto de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12725 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO VENANCIO BONAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12726 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12727 Set.13-v.set23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA FABIANA GARRO DE MENEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12728 Set.13-set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TRUJILLO DE CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 5 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12729 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA MIRANDA DE CISNEROS o SISNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12730 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO TELESFORO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 31 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12731 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TUCUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 31 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12732 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA o MARIA EULOGIA o MARIA ECHEVARREN DE ASUMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 31 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12733 Set.13-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN FERNANDEZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13025 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELISTA ECHAVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12978 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA o DELIA LIA PALACIOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12979 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA CASAÑA DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12980 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don OROSMAN HUGO PANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12798 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FRANCISCA MONTENEGRO DE DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12803 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don

ANTONINO o ANTONIO FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12797 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO FERNANDEZ, EVARISTO DIONISIO FERNANDEZ y LUIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12369 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12370 Set.8-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIA MARIA o GRACIA MARIA POTITA FIORENZA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12371 Set.8-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace la apertura de la sucesión de HILARIO OBDULIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Minas, 10 de Agosto de 1955. — Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 12807 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de Agosto de 1955. — Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12806 Set.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PLADA DE FRADE y JAIME ZACARIAS FRADE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12945 Set.16-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CEFERINO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12520 Set.10-v.set.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO TORCUATO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12521 Set.10-v.set.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PASSANO DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12522 Set.10-v.set.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERVASIA RODRIGUEZ SAGALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12523 Set.10-v.set.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA BORGES DE MONTAÑES, SINFORIANO MONTAÑES, LASTENIA MONTAÑES BORGES y ELISA MONTAÑES BORGES o ELISA MONTAÑES DE DEVICENZI o ERCILIA EMILIA SATURNINA MONTAÑES BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al señor Sinforiano Montañes Borges y a los sucesores de Rosa Josefa Montañes Borges o Rosa Montañez de Figueroa, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles en conjunto, un Defensor de Oficio que represente sus derechos y acciones. — Maldonado, 29 de Julio de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 30|pub. 10645 Ag.17-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS NIN SALIBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de Setiembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12964 Set.16-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don JUAN BAUTISTA LOMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Paysandú, 8 de Setiembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12773 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o CARLOS ZENON CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 30 de Agosto de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12774 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA TARANTO DE COLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12775 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JUVENAL GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12644 Set.12-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO PIÑERA o ROBERTO PIÑERA AZEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Paysandú, 6 de Setiembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12776 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BUONO DE SATRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Setiembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12777 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PASTERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12778 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO CURZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12546 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS CORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12547 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "ANTONIO ZIZK. Sucesión" (L.o 10 F.o 443), se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de don Antonio Zizk, a intervenir en ella, compareciendo ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — Paysandú, Julio 21 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 11059 Ag.17-v.ag.29. Set.17-v.set.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ARDANZ RODRIGUEZ o JOAQUIN ARDANZ RODRIGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 31 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12558 Set.10-v.set.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN CIRONE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 26 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12557 Set.10-v.set.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VERENA DE MENDEZ, citándose a todos los interesados y especialmente a Félix Camilo Méndez, para que comparezcan dentro del término de noventa días con los justificativos del caso a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 4 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10487 Ag.20-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o MARIA ROSA GONZALEZ DE ROMERO y de JUAN DEL CARMEN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 7 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12947 Set.16-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZULFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 22 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 10952 Ag.15-v.ag.26. Set.14-v.set.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PRASCOVIA NAUMOV DE RIPENCO o RIPENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 22 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12624 Set.12-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DELFINA PASTORINO DE MANSINO o MANZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Abril 28 de 1955.

$36.00 30|pub. 12055 Set.3-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE COMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de Setiembre de 1955. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 12948 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO REGALADO BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de Agosto de 1955. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 12623 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MULATTIERI o MULATTIERE o EUGENIO L. MULATTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12969 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO JULIAN FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 12968 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAPRITE o CASAPIETRA o CAÇAPRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12967 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDAL CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 2 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 12633 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELIO PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 1º de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 12634 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO JUBIM BALÇEMÃO o DIEGO JUBIN BALCEMAO o DIEGO JUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1955 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12635 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ PASCUAL o ANTONIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12636 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON JAUREGUIZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 5 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12593 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGENOR o ANGENOR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 31 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12355 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MEGO SABATINO DE CASTRO o JOSEFA MEGO DE CASTRO o MARIA JOSEFA MEGO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 31 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto

1) $12.00 10|pub. 12354 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO AGUSTIN DE LA VERGNE GIACHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Agosto de 1955.

1) $12.00 10|pub. 12543 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CIRILO ABADIE CERECETTO o EDUARDO CIRILO ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 1º de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12625 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MIREYA BUENO DE BERNAOLA o BERNAHOLA y LUCIANA COELHO DE BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 31 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12542 Set.10-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FREITAS DE SOUSA o DE FREITAS DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 30 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12433 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL UMPIERREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13062 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CABRERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13061 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO PEREZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12722 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMANELLI GUZZO o FRANCISCO ROMANELLI UTZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 2 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12721 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVERIO VIERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12374 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN LIDDLE DE GARCIA, CARMEN o CARMEN EUGENIA GARCIA LIDDLE, ISABEL CIRIACA o MARIA ISABEL o ISABEL GARCIA LIDDLE y de CRISTOBAL o SATURNINO CRISTOBAL GARCIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12375 Set.8-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA RODRIGUEZ DE BRITOS o BRITO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducir en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Setiembre 9 de 1955. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 13060 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARBAT o MANUEL F. BARBAT VIERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 10 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $24.00 30|pub. 12913 Set.15-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DOMINGA SANTELLAN DE ZEFFERINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 15 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 11490 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO FORTUNATO VIERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $8.00 10|pub. 12788 Set.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO DIBLE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 7 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $8.00 10|pub. 12789 Set.14-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CEDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Agosto 31 de 1955. — Luis A. Rusom, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 12787 Set.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA TERAN ROMERO DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12962 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO SEGUI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del

término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12961 Set. 16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIZABETH y FLOR DE LIS CENOZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 29 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12621 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA ETELVINA PEREIRA FERNANDEZ DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12620 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE CAYAFA o VICENTA CALLAFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadso, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12619 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 2 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12618 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA DOS SANTOS DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12617 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PANTALENA DE ORGA o GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 6 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12956 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MALDONADO DE SUAREZ o MICAELA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Agosto de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12928 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FLORENTINO o FLORENTINO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Setiembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12657 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JURI HELAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Setiembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12658 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO TOLENTINO GOROSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Agosto de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12659 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LAGO DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Agosto de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12660 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTANO ALZA, de FELICIA MARIÑO DE ALZA y de LADISLAO o RAMON LADISLAO ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Agosto de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12661 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Setiembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12662 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MEDINA DE OXLEY u OLEX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Agosto de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12564 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA RAMAGLI DE TRELLES o ROSA RAMAGLI DE TRELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 17 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12556 Set.10-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8ª SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8ª sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS o CARLOS BALDOMERO DIAZ, citándose a todos los que se consideren con derecho o contra la sucesión para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, ante este Juzgado. — Pueblo Olimar, Agosto 27 de 1955. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz Encargado de la 8.a sección de Treinta y Tres.
1) $16.00 10|pub. 12752 Set.14-v.set.24.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099 de 29 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de venta del solar 6, ubicado en la 5.a sección judicial de Canelones según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Octubre de 1944, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 2.498 el 23 de Diciembre de 1944, empadronado en mayor área con el número 1.299, se hace saber a su promitente comprador Carlos Masson Rufastu, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar la caducidad respectiva. — Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón.
2) $30.00 15|pub. 12098 Set. 5-v.set.21.

BALNEARIO PARQUE DEL PLATA

Se hace saber a los señores: Wáshington A. Acosta Moreira Duarte, José Luis Sosa Amondarain y Mauricio B. Helmann Saionz, prometientes compradores de los solares 3 de la manzana 310, 11 y 12 de la manzana 321 y 11 de la manzana 319, del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas en el Registro respectivo con los 1734 del Lo. 38, 1927 del Lo. 41, 2173 del Lo. 42 y 1657 del Lo. 36, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referidas a esos solares. En consecuencia, a los 15 días de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — Juan C. Viapiana, escribano.
2) $36.00 15|pub. 12134 Set.5-v.set.21.

CACILSA
BANCO DE AHORRO Y CREDITO

Se hace saber al señor Luis Alberto Prada Labandera o a sus herederos o sucesores a cualquier título que el no haberse abonado las cuotas convenidas durante el término establecido en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 determina la caducidad de la promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 635, al Fo. 217 del Lo. 41 y referente al solar padrón N.o 2680 de la 1.a sección de Canelones. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación de dicha inscripción en el mencionado Registro. — Canelones, 31 de Agosto de 1955. — Jor José M. Burastero, sucesor de Gerardo J. Egozcue y de Clotilde Bértola de Egozcue: Cacilda, Banco de Ahorro y Crédito.
2) $36.00 15|pub. 12589 Set.10-v.set.27.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA SALUS S. A.
53.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 8.o, 16, 18, 20, 21, 23 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Setiembre de 1955, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio comercial.
3.o Elección para integrar el Directorio, de seis accionistas, como titulares, y seis como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período de 1955|1959. (Artículo 8.o inciso A). Los Directores pueden ser reelectos.
4.o Elección de dos accionistas, interventores de contabilidad y sus suplentes, por el mismo período de 1955|1959. (Artículo 16).
5.o Retribución a los señores interventores de contabilidad, correspondiente al ejercicio 1954|55.
6.o Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Nota: I) Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital presentado. (Artículo 26).
II) De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera (Casa Central), calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres. — El Directorio.
3) $48.40 11|pub. 12669 Set.12-v.set.25.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 25 de Setiembre de 1955 a las 10 horas, en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior.
2.o Memoria y balance ejercicio 1954|55.
3.o Dictamen del Síndico.
4.o Acuerdo con el Municipio sobre ejecución del decreto 1.444.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea derebán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horario de oficinas: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) $33.60 14|pub. 12412 Set.9-v.set.24.

GAYA - PEREZ SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Gaya-Pérez S. A., para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día viernes 30 de Setiembre próximo, en su local de la calle Cerro Largo 1065, a la hora 11.30, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955. 3.o) Elección de cuatro miembros de Directorio. 4.o) Retribución del Síndico. 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 26 de los estatutos so-

ciales, deberán registrar las acciones por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, en nuestro local de la calle La Paz número 1511. — Montevideo, Setiembre 12 1955.
3) $21.00 5 pub. 12769 Set.14-v.set.19.

LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1955 a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Magariños Cervantes N.o 2052, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955. 3.o) Elección de dos titulares y cinco suplentes de Directorio y Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que deberán acreditar su calidad de tales en forma auténtica, ante el Secretario de la sociedad, durante las horas de Oficina, con una anticipación de cinco días a la celebración de la asamblea (artículo 21 de los estatutos). — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 12751 Set.14-v.set.19.

INVERSIONES GENERALES S. A.
PRIMERA CITACION

De conformidad con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la Avenida Agraciada 1501 el día 22 de Setiembre del corriente año a las 15 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para verificar el quórum (artículo 25). 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al período comprendido entre el 1º de Enero y el 30 de Junio del corriente año. 3.o) Modificación de lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales. 4.o) Idem, ídem, de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que establece el artículo 20 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones o certificados respectivos con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea, en el local de la sociedad. — Montevideo, Setiembre de 1955. — El Directorio.
3) $25.60 8|pub. 12772 Set.14-v.set.22.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la 25a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en el local social de la calle Félix M. Olmedo número 3568, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 25.o ejercicio terminado el día 30 de Junio próximo pasado; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de tres Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Artículo 44 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 39 de los estatutos sociales. — ...se considerará válida la asamblea cuando concurran accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones ordinarias integradas.
3) $25.60 8|pub. 12635 Set.13-v.set.21.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1955, a las diez y media horas en el local social sito en la calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955 con el informe del Síndico y distribución de utilidades que proyecta el Directorio; 2.o Fijar la remuneración que corresponde a los miembros del Directorio y Síndico; 3.o Elección por un año del Síndico titular y suplente; 4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo número 19 de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones o certificados hasta el día anterior de la asamblea en su sede social de la calle Solís número 1533.
3) $33.60 14|pub. 12689 Set.13-v.set.28.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el martes 27 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre 2285 para tratar el siguiente orden del día:

1º Designar la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos); 2º Considerar la Mémoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955; 3º Aplicar las utilidades; 4º Elegir Directores y Síndico; 5º Designar un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Las acciones o recibos de custodia correspondientes deberán depositarse en la sede social, hasta la víspera del día de la asamblea.—Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 12531 Set.10-v.set.21.

ESTANCIA "LA FLORA" S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Setiembre de 1955, a las 19 horas, en la calle Bulevar Artigas N.o 1147, piso 4.o, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955. 2.o) Designación de los nuevos miembros del Directorio. 3.o) Designación del Síndico, titular y suplente. 4.o) Retribución del Síndico por el Ejercicio vencido. — El Directorio.
3) $9.60 6|pub. 12808 Set.14-v.set.20.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a convocatoria

De acuerdo con los artículos 12 y 14 de los estatutos, se convoca por primera vez a los señores accionistas, para la aasmblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 29 de Setiembre de 1955, a las 10 horas, en el local social calle Barros Arana N.o 5431, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum y practicar los escrutinios y de otros dos, para firmar el acta de la asamblea (artículos 19 y 20). 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Consideración de la memoria anual y balance general (artículo 14). 4.o) Distribución de utilidades (artículo 14). 5.o) Ratificación resolución de Directorio del 2 de Mayo de 1955, Acta N.o 136, Numeral 2.o. 6.o) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 14).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social, Barros Arana N.o 5431, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre de 1955. — El Directorio.
3) $25.60 8|pub. 12792 Set.14-v.set.22.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a convocatoria

De acuerdo con los artículos 12 y 14 de los estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 29 de Setiembre de 1955, a las 11 horas, en el local social calle Barros Arana N.o 5431, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum y practicar los escrutinios y de otros dos, para firmar el acta de la asamblea (artículos 19 y 20). 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Consideración de la memoria anual y balance general (artículo 14). 4.o) Distribución de utilidades (artículo 14). 5.o) Ratificación resolución de Directorio del 2 de Mayo de 1955, Acta N.o 136, Numeral 2.o. 6.o) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 14).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social, Barros Arana N.o 5431, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista.

Asimismo se hace saber a los señores accionistas que para esta segunda convocatoria la asamblea se considera legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurran, y bastará para sus resoluciones el voto favorable de la mayoría de los presentes (artículo 15 del estatuto social). — Montevideo, Setiembre de 1955. — El Directorio.
3) $32.00 8|pub. 12793 Set.14-v.set.22.

RODRIGUEZ Y ROMAGUERA S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Setiembre corriente, a las 19.30 horas, en el local social de la Avenida 18 de Julio 918, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance general correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1954 y el 30 de Junio de 1955, la cuenta de pérdidas y ganancias que somete el Directorio y el informe del Síndico. 2.o) Considerar la distribución de utilidades. 3.o) Elección de dos suplentes para la integración del Directorio. 4.o) Designar dos de los señores accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario del Directorio, suscriban el acta de esta asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, podrán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones, o los certificados bancarios de depósito, a cambio de las cuales se les entregará la tarjeta de entrada a la asamblea de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1955.
3) $24.00 5|pub. 12780 Set.14-v.set.19.

S. A. REFRIGERACION COATES

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de Setiembre a las 17 horas en la sede social, Avenida 18 de Julio 1317 para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la memoria y el balance general. 3) Declaración del dividendo. 4) Elección del Directorio. 5) Elección de tres suplentes. 6) Elección del Síndico.

Si a esta primera citación no concurren accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, queda citada la asamblea por el mismo día, en el mismo lugar, a las 17.30 horas. Los accionistas que deseen asistir deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.
3) $18.00 5|pub. 12782 Set.14-v.set.19.

LAMAS, GARRONE Y CIA. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Lamas, Garrone y Cía. S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 del corriente a las 18 y 30 horas, en nuestro local social, Soriano 1374|80, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para proceder al cómputo del capital accionario representado. 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Remuneración del Síndico. 5.o) Elección de tres titulares (período 1955|59). 6.o) Elección de un titular (período 1955|57). 7.o) Elección de cinco suplentes (período 1955|57). 8.o) Elección de Síndico y suplente (período 1955|56). 9.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

A los efectos consiguientes, se transcribe el contenido del artículo 47 de los estatutos, que dice así:

"Artículo 47. Los accionistas que desearen participar en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones, o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. Recibirán un resguardo indicando el número de sus acciones, el importe que representan y los votos que tendrán derecho a emitir". — Montevideo, Setiembre de 1955. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 12827 Set.14-v.set.19.

NAVIERA OLIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Naviera Olimar S. A. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1955, a las 18 horas, en el local de la calle Piedras N.o 425, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado al 30 de Junio de 1955; 2º Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico; 3º Designación de tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio Durante el ejercicio 1955-56; 4º Designar Síndicos titular y suplente por el ejercicio 1955-56; 5º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán solicitar por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada, precio depósito de sus acciones. — El Directorio.
3) $22.40 8|pub. 12572 Set.10-v.set.19.

OESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el 23 de Setiembre de 1955 a la hora 9 y 30, en la sede de la Avda. 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas corres-

pondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955.
2.o Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $11.20 7|pub. 12640 Set.12-v.set.19.

CARLOS ANSELMI S. A.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1955, en su sede social, calle Cuareim 1801, de esta ciudad, a la hora 11, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores.
2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al XXIII ejercicio.
3.o) Fijación de la remuneración que corresponde al Directorio y al señor Síndico.
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos deberán registrar sus acciones en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.
3) $24.00 10|pub. 12627 Set.12-v.set.22.

"VIDPLAN S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 28 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades (artículos 28 y 30 de los estatutos), e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955.
3.o Nombramiento de dos Directores para el período 1955-1959 y suplentes de Directores, Síndico y suplente de Síndico (artículos 13, 20 y 32 de los estatutos).
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el Banco de Montevideo (Rincón esquina Misiones) con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — El Directorio.
3) $25.60 8|pub. 12646 Set.12-v.set.20.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A. de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre próximo a las 15 horas en su sede de la calle Uruguay N.o 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y las memorias del Directorio y Sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955; 3º Renovación parcial del actual Directorio y suplente, el que de acuerdo al artículo trece de los estatutos sociales será su miembro saliente el señor Antonio J. Pascale.
Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio y que las acciones deberán ser registradas en Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Salto, Agosto de 1955. — Doctor Hermes Pereira Machado, Presidente. — Antonio J. Pascale, Secretario.
3) $48.00 15|pub. 12001 Set.2-v.set.19.

URRETA SOCIEDAD ANONIMA
(SALTO)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Setiembre de 1955, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Juan C. Gómez 351, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al ejercicio 1954|55.
2.o Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1954|55.
3.o Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora.
4.o Elección de dos miembros titulares para integrar el Directorio en reemplazo de los señores Claudino Britos y Angel Belgeri, y de cinco suplentes en reemplazo de los señores Juan Christie, Santiago Cattáneo, doctor Diego Rumi, Serafín Posa y Amalio R. Bassano.
5.o Elección de la Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1955|56.
6.o Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.
Para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 20 del corriente en las oficinas de la Sociedad, domicilio antes señalado, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales.
De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Salto, 5 de Setiembre de 1955. — El Directorio.
3) $66.00 15|pub. 12432 Set.9-v.set.24.

MANUEL NARANCIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa Manuel Narancio S. A., en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en su local social de la calle Olivos N.o 865 el día 28 de Setiembre de 1955 a la hora 19 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o Asignaciones de Directores-Empleados.
2.o Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955.
3) $20.00 10|pub. 12445 Set.9-v.set.20.

ANACONDA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Anaconda Sociedad Anónima, en segunda convocatoria, para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 27 de Setiembre del corriente año a las 9 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309 apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1955. 2.o) Cumplimiento de la obligación establecida por el inciso primero del artículo cuatrocientos diecinueve del Código de Comercio. 3.o) Determinación del número de Directores. 4.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Setiembre de 1955. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 12919 Set.15-v.set.20

CEMAMTOSA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 30 de Setiembre a las 18 y 30 horas en Treinta y Tres 1325, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del Síndico. 2.o) Elección del Síndico y suplente.
Se previene que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en las Oficinas de la sociedad, Timote 4606, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955.
3) $12.00 6|pub. 12902 Set.15-v.set.21.

ESTABLECIMIENTOS FRUCTICOLAS MIGUEL AMEGLIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Setiembre de 1955, a las 18 horas, en el local de la calle Rincón N.o 454, escritorios 304 y 306 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designar dos accionistas para constatar la existencia del quórum reglamentario y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.o) Consideración de la memoria anual, del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al último Ejercicio económico, e informe del Síndico y retribución a éste. 3.o) Elección de cuatro Directores y suplentes de acuerdo con el artículo 36, inciso B) de los estatutos sociales.
Se previene a los señores accionistas: A) Las listas de candidatos deberán ser registradas y depositadas en Secretaría, Rincón 454, escritorios 304 y 306. B) Que pueden depositar las acciones en el Banco Italiano del Uruguay (Cerrito 428). C) Que deben depositar las acciones o certificados de depósitos de acciones en Secretaría (Rincón 454, escritorios 304 y 306) hasta 3 días hábiles antes de la feha fijada para la asamblea. Se deja constancia que los gastos de depósitos de acciones en el Banco Italiano, corren por cuenta de la Empresa. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 12880 Set.15-v.set.20.

HORACIO TORRENDELL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1955, a la hora 18 y 30, en la sede social calle Cuareim N.o 2052 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico y el proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al Undécimo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955 (artículo 17, inciso A), de los estatutos. 2.o) Destino definitivo del rubro "Previsión para Eventuales Ejercicio 1953-54". 3.o) Elección de 7 titulares y 7 suplentes del Directorio y distribución de cargos para el Período 1.o de Julio de 1955 - 30 de Junio de 1957 y Síndico titular y suplente para el mismo período (artículo 17, inciso B) de los estatutos. 4.o) Fijación de la remuneración del Síndico. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 24 de los estatutos).
Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número y calidad electiva de votos que corresponde a cada acción. — Montevideo, Setiembre de 1955. — El Directorio.
3) $44.00 10|pub. 12848 Set.15-v.set.26.

FINCO S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Finco Sociedad Anónima" para la séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Rincón 422, piso 5.o, el próximo 30 de Setiembre de 1955 a las 9 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:
I) Tomar en consideración la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al séptimo Ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1955. II) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo a lo establecido por el título III de los estatutos sociales, y por los decretos vigentes. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 12988 Set.16-v.set.19.

COOPERATIVA INDUSTRIAL DEL MUEBLE DEL URUGUAY
C.I.M.U.

El Consejo Directivo de acuerdo con los artículos 24 y 32 de los estatutos sociales, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Setiembre de 1955 en la sede Avenida Agraciada 2461, a la hora 21, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos socios a suscribir el acta. 3) Memoria del Consejo Directivo. 4) Balance general del sexto Ejercicio al 31 de Diciembre de 1954. 5) Informe de la Sindicatura. 6) Distribución de las utilidades sociales. 7) Elección de dos Síndicos (anual).
Para tener voz y voto los socios deberán depositar con tres días de anticipación a la asamblea, los documentos de sus partes sociales en la Gerencia de la C.I.M.U. y reclamar de aquélla un recibo que acredite su calidad social (artículo 37). Montevideo, 9 de Setiembre de 1955. — Isaac Steinberg, Presidente. — Ruben Prusky, Secretario.
3) $10.80 3|pub. 12976 Set.16-v.set.19.

R.E.I.S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 10 de Octubre de 1955 a las 9 horas a m., en el local de la calle Misiones 1361, escritorio 4, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1953. 2) Nombramiento de dos accionistas para contralor y firmar el acta.
Se previene: Que para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Nacional o en la sede que se realizará este acto, Misiones 1361 escritorio 4, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 12973 Set.16-v.set.21.

R.E.I.S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 10 de Octubre de

1955 a las 9.30 horas a. m., en el local de la calle Misiones 1361, escritorio 4, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1954. 2) Nombramiento de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, artículos 11 y 22 de los estatutos. 3) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente. 4) Nombramiento de dos accionistas para contralor y firmar el acta.

Se previene: Que para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Nacional o en la sede que se realizará este acto, Misiones 1361 escritorio 4, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 12974 Set.16-v.set.21.

ERNESTO QUINCKE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15 horas en el local social, calle Cerro Largo N.o 879, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Elección de 5 Directores titulares y 5 suplentes. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1955. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15 horas y 30 minutos en la sede social, calle Cerro Largo N.o 879, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Autorización especial al Directorio según artículo 19, párrafo 2.o de los estatutos. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados respectivos, con una anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $40.00 10|pub. 12966 Set.16-v.set.27.

DELFOR LEON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre de 1955 a las 18 horas, en su local social de la calle Juan Paullier N.o 2519, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Sindicatura y distribución de las utilidades correspondientes al Ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1954. 3) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la asamblea (artículo 29).

Importante: Se previene a los señores accionistas que para concurrir válidamente a la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la sociedad, o presentar certificados bancarios de depósito, de sus acciones antes de 3 días de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 12955 Set.16-v.set.21.

DELFOR LEON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre de 1955 a las 18 y 30 horas, en su local social de la calle Juan Paullier N.o 2519, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Sindicatura y distribución de las utilidades correspondientes al Ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1955. 3) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la asamblea (artículo 29).

Importante: Se previene a los señores accionistas que para concurrir válidamente a la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la sociedad, o presentar certificados bancarios de depósito, de sus acciones antes de 3 días de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 12954 Set.16-v.set.21.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S. A.

De acuerdo con los artículos 36 y siguientes de los estatutos de la sociedad "Compañía Industrial Alfa S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre del corriente año, a la hora 18, en la sede social, calle Cufré N.o 1875|77, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al último Ejercicio social presentados por el Directorio, aprobándose o formulando en su caso, las observaciones que estimen pertinente. 3.o) Elección de nuevo Directorio para el período 1955|60 de acuerdo con el artículo 15. 4.o) Elección de Síndico y suplente para el período 1955|56 de acuerdo con el artículo 34. 5.o) Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, se dispone que para formar parte en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de Plaza, que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee), hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1955. — El Secretario.

3) $27.00 5|pub. 12953 Set.16-v.set.21.

QUESERIAS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 del corriente, a las 17 horas, en la sede social, calle Burgues N.o 2986, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al XIV Ejercicio, cerrado el 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Retribución al Síndico. 4.o) Elección de miembros del Directorio y Síndico, titulares y suplentes (artículo 13 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con lo prescripto en el artículo 23 de los estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en los escritorios de la sociedad con tres días de anterioridad a la celebración del acto. Las listas de candidatos deben presentarse con diez días de anticipación a la realización de la asamblea (inciso C) artículo 13 de los estatutos). — Montevideo, 12 de Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 12940 Set.16-v.set.21.

DIGGS Y MACDEVITT SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el lunes 26 de Setiembre de 1955 a las 10 horas en el local social, Avenida General Garibaldi N.o 2126, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio terminado el 30|6|55 y dictamen del señor Síndico. 2.o) Consideración y resolución sobre las sugerencias del señor Síndico sobre valores del activo fijo, depreciaciones y reservas y proyecto de balance al 1.o de Julio de 1955. 3) Elección de cuatro Directores. 4) Elección de Síndico y Síndico suplente. 5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con 2 (dos) días de anticipación como mínimo. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 12999 Set.16-v.set.19.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 45, 46 y 48 del estatuto, convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en la sede del Banco, calle 25 de Mayo número 509, el día 29 de Setiembre del corriente año, a las 17 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el capital asistente. 2.o) Consideración de la memoria y el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondientes al 9.o Ejercicio. 3.o) Determinación del número de miembros del Directorio para el próximo período (artículo 23). 4.o) Elección de nuevos Directores en sustitución de los salientes (artículo 23). 5.o) Nombramiento del Síndico, así como de su suplente; y fijar su remuneración (artículo 40). 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 57).

En virtud de lo que perscribe el artículo 49 del estatuto, para poder formar parte de la asamblea, los accionistas o quienes legalmente los representen, deberán inscribir sus acciones en el registro de accionistas, por lo menos con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Las listas de candidatos deberán registrarse en la Gerencia del Banco con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 12998 Set.16-v.set.21.

J. Y A. ALONSO S. A.

De acuerdo con el artículo 53 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Gerencia (Rondeau 2060) el día veintisiete del corriente mes a las 11 horas con la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Lectura de la memoria. 3.o) Balance y distribución de utilidades. 4.o) Informe del Síndico. 5.o) Elección del Síndico y suplente. 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene en cumplimiento de lo que dispone el artículo 48 que dentro de dos días anteriores a la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán presentar y depositar sus acciones en la Gerencia, a fin de obtener el boleto que será personal e intransferible para su entrada a la reunión. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 13011 Set.17-v.set.22.

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.

Se cita a los señores accionistas a la décima asamblea general ordinaria a realizarse en nuestra sede social de la calle Cuareim 2179 el 27 de Setiembre de 1955, a las 12 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora. 2) Consideración de la memoria, balance general y distribución de beneficios correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955. 3) Determinación de los honorarios del Síndico. 4) Elección del Directorio. 5) Elección del Síndico titular y suplente. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 13010 Set.17-v.set.22.

PORVENIR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1955, a las 17 y 15 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 29 de Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 13045 Set.17-v.set.19.

GALLIA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1955, a las 17 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 13046 Set.17-v.set.19.

INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1955, a las 16 y 45 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 13047 Set.17-v.set.19.

TALA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1955, a las 16 y 30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 13048 Set.17-v.set.19.

SAN JUAN S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1955, a las 16 y 15 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a

efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 26 de Setiembre de 1955. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 13049 Set.17-v.set.19.

CHAMIZO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 26 de Setiembre de 1955. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 13050 Set.17-v.set.19.

ESTANCIA EL RANCHO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 27 de Setiembre de 1955. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 13039 Set.17-v.set.19.

ESTANCIA SAN JAIME S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1955, a las 17 y 15 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 27 de Setiembre de 1955. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 13040 Set.17-v.set.19.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre a las 11 horas en nuestro local social, calle 18 de Julio N.o 1369, para tratar la siguiente orden del día:

1.o). Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora. 2.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955. 3.o) Fijación de la retribución al Síndico por el Ejercicio 1954|55. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina de la sociedad presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 29 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1955. — Roberto Espil, Presidente. — Manuel Felipe Barquin, Secretario.
3 $28.00 10|pub. 13070 Set.17-v.set.28.

ESTANCIAS CARRAU S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estattuos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en el local social, Avenida Uruguay N.o 933, para considerar la siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior. B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva. C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, el proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios. D) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de Fiscal de la sociedad.

Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamble.
3) $15.00 5|pub. 13080 Set.17-v.set.22.

KETELHOHN HNOS. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordianria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1955 a las once horas, en la sede social, calle Misiones N.o 1475 (cuarto piso, escritorio número uno), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de miembros del Directorio y Síndico. 5.o) Ratificación de poder para representar a un Director en el seno del Directorio otorgado durante el Ejercicio. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea debe procederse como lo dispone el artículo 11 de los estatutos: (depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede de la sociedad). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — El Directorio.
3) $8.40 2|pub. 13075 Set.17-v.set.19.

ESTANCIAS LA MACARENA S. A.

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Setiembre de 1955, a las 19 horas, en la casa de la calle Soriano 1280, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio, vencido el 30 de Junio del corriente año. 2.o) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Remuneración del Síndico. 4.o) Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplente.

Los accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 13072 Set.17-v.set.19.

TALYS S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 8 de Octubre en el local del establecimiento, calle Dr. Becerro de Bengoa y Rincón a la hora 17, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la propuesta del Directorio de disolución y liquidación anticipada de la sociedad. 2.o) De ser aceptada la propuesta, conceder autorización al Directorio para proceder a la liquidación y disolución de la sociedad o designar una comisión liquidadora. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deben depositar las acciones o certificados bancarios, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha mencionada, en la Dirección y retirar el certificado correspondiente. — San José, 13 de Setiembre de 1955.
3) $8.40 2|pub. 13059 Se.17-v.set.19.

TALYS S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 8 de Octubre en el local del establecimiento, calle Dr Becerro de Bengoa y Rincón a la hora 16 y 30 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio próximo pasado. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con los estatutos, artículo 29, para asistir a la aasmblea, los accionistas deben depositar las acciones o certificados bancarios, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha mencionada, en la Dirección y retirar el recibo correspondiente. — San José, 13 de Setiembre de 1955. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 13058 Set.17-v.set.19.

CABO SANTA MARIA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintidós de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Cabo Santa María S. A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo viernes treinta de Setiembre, a las once horas, en el local social de la Plaza Libertad 1325, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum de la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo treinta y dos de los estatutos. 2.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1954 - 1955, finalizado el 30 de Junio último. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintiuno de los estatutos. 4.o) Donación de aproximadamente de tres mil quinientos metros cuadrados de tierra, para obras de interés, de acuerdo a lo solicitado por un grupo de accionistas. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de esta aasmblea, deberán registrar sus acciones en el local de la Plaza Libertad 1325, presentando sus comprobantes, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, de acuerdo a lo establecido por el artículo treinta y tres de los estatutos sociales, y con las disposiciones vigentes. — Montevideo, Setiembre de 1955. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 13054 Set.17-v.set.22.

ARTIFEX S. A.
1.a CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1955, a las 10 horas, en la sede social, calle Mercedes N.o 1324, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, retribución del Directorio y Síndico, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios.

2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1955, a las 11 horas, en la sede social, calle Mercedes N.o 1324, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, retribución del Directorio y Síndico, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, ésta segunda asamblea se realizará con los accionistas que asistan, debiendo registrar sus acciones hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios.
3) $18.00 3|pub. 13052 Set.17-v.set.20.

FOSARA S. A.

El Directorio de Fosara S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 29 de Setiembre a las 11 y 30 horas, en el local de sus Oficinas del Pasaje Salvo, piso 4.o, escritorio 6, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 15.o Ejercicio vencido el 30 de Junio último, con el dictamen del Síndico (artículo 28, inciso A). 2.o) Elección del Síndico titular y suplente (artículo 20). 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 27).

El Directorio hace presente que para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta el día antes del fijado para la reunión. Efectuado el reigstro, se le expedirá una boleta de entrada, en que se determinará el número de votos qce le corresponda, artículo 25. La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con la presencia de un número de accionistas que representen el 30 o|o del capital suscripto. Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, quedará constituída la asamblea con el número de accionistas que concurriesen, artículo 24. — Montevideo, Setiembre de 1955. — José Pizzorno Scarone, Presidente. — Luis M. Rocco, Secretario.
3) $18.00 3|pub. 13032 Set.17-v.set.20.

LABORATORIOS GLEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1955, a las 21 y 30 horas, en el local social de la calle Soriano N.o 1384. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2.o) Elección de dos titulares y cinco suplentes. 3.o) Designación de Síndico y suplente y remuneración. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o recibos bancarios que acrediten haber realizado el depósito de las mismas en el Banco. — Setiembre 15 de 1955. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 13029 Set.17-v.set.20.

C.I.P.A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día jueves 29 de Setiembre corriente a las 17 y 30 horas, en las Oficinas de la sociedad, calle Paraguay N.o 1944, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 21).

2.o) Proyecto de reforma del estatuto social presentado por el Directorio (artículo 19). 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 21).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (artículo 15). B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones, es indispensable el depósito de las mismas, o la presentación de su certificado bancario correspondiente a su depósito. C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esquina Misiones, en los días y horas de oficina, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Setiembre de 1955.

3) $40.00 10|pub. 13028 Set.17-v.set.28.

CORPORACION INTERCAMBIO COMERCIAL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA (CORPORACION I.C.I. S. A.)

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de Corporación Intercambio Comercial Internacional S. A., el Directorio de la misma convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1955, a las 19 roras, en el local de la Compañía, calle San Martín 2505, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, que no sean miembros del Directorio, para formar la Comisión Escrutadora y suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.o) I) Consideración de la memoria; II) Balance general; III) Cuenta de pérdidas y ganancias; IV) Aprobación u observación de dichos documentos; V) Informe del Síndico. 3.o) Nombramiento de Directores (artículo 15, inciso C). 4.o) Elección de Síndico y suplente respectivo.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

Si transcurridos 30 minutos de dicha convocatoria, no se alcanzare el quórum estatutario, la asamblea sesionará con los accionistas presentes. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 13026 Set.17-v.set.22.

ESTANCIA SAN JUAN DEL VIZCAINO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1955, a las 17 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 13041 Set.17-v.set.19.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SUR S. A.

2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1955, a las 16 y 45 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 13042 Set.17-v.set.19.

BRISTOL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1955, a las 16 y 30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 13043 Set.17-v.set.19.

COFITUR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 13044 Set.17-v.set.19.

CONCORDIA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1955, a las 17 y 45 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 13051 Set.17-v.set.19.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se han presentado los señores SEVERINO, MARIA ROSA, FRANCISCO, CESAR y EMMA DE FERRARI y PAULA EMA BREGANTE de DE FERRARI, solicitando título duplicado a nombre de Severino y César De Ferrari del solar Nº 2683 del Cementerio Buceo. Se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 7375 Jn.6-v.set.20.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "CAMILO AUGUSTO ROSSEL GERMANO y CELSA MARINA PEREZ SOLIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 50, Fº 344), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Camilo Augusto Rossel y Celsa Marina Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 12379 Set.8-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "LAZARA CABRERA y ALFREDO SOUTO LEMA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 50 Fo. 553) se hace saber que por resolución del día 2 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Souto Lema y Lázara Cabrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 12304 Set.7-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "María Florentina Gómez contra JOSE MARIA SANMARTIN Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 50 Fo. 369) se hace saber que por resolución del día 2 de Marzo de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Sanmartín y María Florentina Gómez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 12306 Set.7-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SARA ACOSTA y XAVIER ABRIL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 49, Fº 295), se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Xavier Abril y María Sara Acosta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11768 Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE MARIA GOMEZ y SARA BRUNA MORÉ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 592), se hace saber que por resolución del día 8 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Gómez y Sara Bruna Moré, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11753 Ag.29-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Daniel Capuccio contra LUCRECIA PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 50 Fo. 121", se hace saber que por resolución de 5 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Daniel Capuccio o Cappucio o Cappuccio y Lucrecia Pérez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 12404 Set.9-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "FLORA LITCHMAN DE RING y CARLOS RING Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 50, Fo. 389, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Julio de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Flora Litchman de Ring y Carlos Ring, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º Ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 12314 Set.7-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "CACERES GONZALO y BEHRENS MUÑOZ MARTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 52, Fº 551", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gonzalo Cáceres Cardona y Marta Behrens Muñoz y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 26 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 12942 Set.16-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Funari de Acevedo Lucía Luisa contra ACEVEDO ADEMAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 52, Folio 223" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ademar Acevedo Martínez y Lucía Luisa Funari Sosa y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 14 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 12502 Set.13-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Casartelli Victorio contra CARAMELLA IVONNE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 52 Fo. 442", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Victorio Casartelli e Ivonne Caramella y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7º de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 7 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 12415 Set.9-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Simondino De Nebel Palomeque María Ercilia c|NEBEL PALOMEQUE MATEO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 52, Fº 667", se hace saber

que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mateo Herminio Nebel Palomeque y María Ercilia Simondino Maldini y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12368 Set.8-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Patiño Julio contra GARATE ADEMA. Disolución y liquidación de sociedad cónyugal. Lº 52, Fº 429", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio Patiño Vassallo y Adema Garate Olivera, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12106 Set.5-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "PEIRANO FACIO JUAN CARLOS y MARTA PEIRANO VEIRA DE PEIRANO. Disolución y liq. soc. conyugal", se hace saber que con fecha 22 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Peirano Facio y Marta Elsa Peirano Veira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12699 Set.17-v.oct.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GONZALEZ RUPERTO BENITO y FIDENCIA DEL POZO GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 22 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruperto Benito González y Fidencia del Pozo García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1º de Agosto de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13031 Set.17-v.oct.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GARCIA DE ROJO RENEE BERTA y MANUEL ROJO. Disolución y liq. sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Rojo y Renée Berta García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13024 Set.17-v.oct.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ABELLA DE CAMBON FRANCISCA y ANTONIO CAMBON. Disol. y liq. soc. conyugal", se hace saber que con fecha 16 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Cambón y Francisca Abella. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12105 Set.5-v.set.27.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "FOSSATI DE GRANATO MARIA N. y JULIO CESAR GRANATO GRONDONA. Disol. y liq. sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio César Granato y María Nirvana Fossati. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11965 Set.2-v.set.24.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Acuña Berta contra ROBERTO PEREYRA SOSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 5 de mayo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Pereyra Sosa y Berta Acuña Pizzani. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11885 Ag.31-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Julio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISRAEL KAC, que firma OSCAR KATZ, y ZULMA LUJAN DE KATZ. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12992 Set.16-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 21 de Julio próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges Conrado Santos Curbelo y Herminia Guevara o Guevara de Santos, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12275 Set.7-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Tirone, Dante Elbio con IRMA BLANCA CERESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Dante Elbio Tirone e Irma Blanca Ceresa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12941 Set.16-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Raftópulos, Jorge contra TERESA MARIA NADAL ROBUSSON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Jorge Raftópulos y Teresa María Nadal Robusson, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12602 Set.12-v.oct.4.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Scalone de Corbo, Celia Cristina contra CORBO, JOSE CELEDONIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Celia Cristina Scalone y José Celedonio Corbo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11803 Ag.31-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juan Carlos Mañé con ELIDA BARBAT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 39, Folio 489", se hace saber que con fecha 2 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Mañé y Elida Barbat. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12901 Set.15-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Porras, Adán contra MIRTA FLORA COLLAZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 34, Fº 234), se hace saber que por resolución Nº 7654 del 20 de Agosto en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adán Porras y Mirta Flora Collazo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 24 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12350 Set.8-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Gastán de Zenone, Violeta Dora contra JUAN RAMON ZENONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 34, Fo. 197), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Juan Ramón Zenone Aristoy y Violeta Dora Gastán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, en cumplimiento de la cual se hace esta publicacin. — Colonia, 3 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11818 Ag.31-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "Pérez de Manrique, María Mercedes contra ENZO HIPOLITO MANRIQUE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 34, Fº 238), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal Manrique - Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 29 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12767 Set.14-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "NICOLASA AURORA GARCIA ESPINOSA y PEDRO JOSE DELGADO PELAEZ. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", Libro 14, Folio 1, se hace saber al público que con fecha 11 de Mayo de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nicolasa Aurora García Espinosa y Pedro José Delgado Peláez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — San José, Mayo 24 de 1955. — Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11932 Set.1.o-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "María Orfilia Rodríguez c|INOCENCIO ROJAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 14 F.o 1, se hace saber al público que con fecha 11 de Mayo de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos María Orfilia Rodríguez e Inocencio Rojas. En consecuencia, se convoca a todos los integrantes a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — San José, Mayo 19 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11933 Set.1.o-v.set.23.

6—Disoluciones de Sociedades

"JUAN PELUFFO Y COMPAÑIA"

Por lo dispuesto en el artículo 492 del C. Com. y en la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que la sociedad "Juan Peluffo y Compañía" se disolvió parcialmente por retiro del señor Juan César Alberti. Acreedores a José L. Terra 2199. — TOMAS PELUFFO.
6) $16.00 20|pub. 13020 Set.17-v.oct.10.

RAISSIGNIER Y CAPELLI
CESION DE CUOTA

Comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad de hecho que tenemos constituída y explota la fábrica de juguetes en Bruselas 4322; tomando el socio Elbio J. Capelli a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores se presentarán en el referido comercio. — Montevideo, 26 de Agosto de 1955. — JUAN A. RAISSIGNIER. — ELBIO J. CAPELLI.
6) $24.00 20|pub. 11748 Ag.29-v.set.20.

"BENIGNO VARELA Y CIA."

Hacemos saber que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira bajo la razón social de "Benigno Varela y Cía.", integrada por Benigno Varela Ambróis, Manuel Alonso, Andrés Basoa y Manuel Lema, constituída para explotar la Panadería "Las Novedades", ubicada en la Avenida Millán Nº 3077 de Montevideo. Se harán cargo del activo y pasivo de la misma los señores Alonso y Basoa que continuarán explotando el negocio. A sus efectos deberán presentarse los acreedores con sus comprobantes ante el escribano Luis Eduardo Anza en la calle Cerrito Nº 563, apto. 2.

6) $32.00 20|pub. 12380 Set.8v.set.30.

SANTIAGO SANGUINETTI E HIJOS S. A.

Anúnciase que por resolución de asamblea de accionistas convocada al efecto se ha resuelto la disolución de la sociedad, por haberse constatado la pérdida del 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital, habiéndose decidido la liquidación judicial de la misma.

6) $16.00 20|pub. 12296 Set.7-v.set.29.

"INGENIERO BOLET LIMITADA"

Se hace saber al público que por documento privado suscripto el 23 de Agosto de 1955, los señores Jaime Francisco Botet y Oscar Roberto Baroffio, disolvieron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ingeniero Bolet Limitada" retrotrayéndose los efectos de la disolución al 31 de Julio de 1955. Y a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y del Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1955.

6) $32.00 20|pub. 11656 Ag.27-v.set.19.

Hacemos saber que hemos resuelto disolver y liquidar la sociedad que existía entre nosotros y que explotaba el negocio que fué clausurado, "Cantina Caballito", sito en esta Capital, calle José L. Terra N.o 2151. Los acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal a la escribanía de Abel G. Domínguez, Tacuarembó N.o 1406. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — BRUNO IVO PERRONE. — DANTE F. RAPPO ROVERANO.

6) $24.00 20|pub. 12084 Set.3-v.set.26.

"TINTORERIA INGLESA"
"FERNANDEZ Y GARCIA SOCIEDAD COLECTIVA"

Hacemos saber que hemos resuelto disolver y liquidar la sociedad que existía entre nosotros en el ramo de tintorería y anexos, con casa central en Constituyente 1712 y sucursales en Comercio 2411 y Rivera 3172. Acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal en Rincón 717 (Escribano Riviere Piaggio). — Montevideo, 13 de Setiembre de 1955.—LUIS A. GARCIA. — JESUS FERNANDEZ.

6) $24.00 20|pub. 12912 Set.15-v.oct.7.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Eliette Pereira Affonso contra GASTON BARRIOS VARGAS Divorcio unilateral" (Lo. 51 Fo. 99) se cita, llama y emplaza a don Gastón Barrios Vargas, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1955. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 12303 Set.7-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Edmundo Artigas Silva c|MARIA JULIA NUÑEZ. Divorcio por causal" (Lº 51, Fº 76), se cita, llama y emplaza a doña María Julia Núñez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $16.00 10|pub. 12897 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "María Lina García González de Palicio contra FERMIN PALICIO o PALACIO. Divorcio y Auxiliatoria" Lº 50, Fº 234, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Fermín Palicio o Palacio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32521 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Quintín Castro Rosas c|CIRILA AGUIAR. Divorcio" y "Quintín Castro Rosas c|CIRILA AGUIAR. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Cirila Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 20|pub. 32466 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a doña VICTORIANA LILA NORNIELIA TORRE o VICTORINA LILA NORNIELLA TORRE a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (45|151) y en los de auxiliatoria de pobreza que le ha iniciado don Salustiano García, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio Real, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32443 Set.10-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de se cita y emplaza a doña MARIA SULIGON, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 40. Fo. 229), le ha iniciado don Risieri Salvagni, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 11452 Ag.24-v.set.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ROSA AGLICELIDA SUAREZ o ROSA AGLICELIDA DIAZ SUAREZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lo. 35 Fo. 25) le ha iniciado don Marcelino Alejandro Clerici, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32194 Ag.16-v.set.20.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 384, Año 1952, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN DI MATEO, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.—Montevideo, marzo diecisiete de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

8) $36.00 30|pub. 11336 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 270, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE M. VIGORITO y LEONARDO JAMES, para que comparezcan ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Febrero quince de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

8) $36.00 30|pub. 12838 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 165.049, Lº 15, Fº 395", se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble padrón Nº ciento sesenta y cinco mil cuarenta y nueve, ubicado en la calle Segovia entre Quirquinche y Málaga y Málaga entre Tres Cerros y Segovia, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 30|pub. 32374 Set.5-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MANUEL PALLAS. Sucesión. Libro 48, Folio 86", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Andrea Pallas Regueiro y a don José y Santiago Pallas Juncal y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, y con quien se llenará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

8) $48.00 30|pub. 13017 Set.17-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Jorge Moratorio contra JOAQUIN LOPEZ VILLAR. Denuncia de obra vieja o ruinosa" Lº 47, Fº 507, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, al propietario del inmueble situado en esta ciudad, calle Soriano Nos. 1310, 1312 y 1314, y empadronado con el Nº 9065. A los efectos legales se hace etsa publicación. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

8) $60.00 30|pub. 12700 Set.13-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VALLE ANTONIO. Incapacidad. Pieza relativa a la remoción de Curador". (Lº 52, Fº 111), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos de Antonio Valle o sus sucesores a cualquier título, con respecto al siguiente inmuebles: Un solar de terreno situado en la 23.a sección judicial de Montevideo, padrón actual Nº 113.547, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Marzo de 1925, inscripto en Avalúos con el Nº 945 el 25 de Junio de 1928, con una superficie de 572 metros 19 decímetros que se deslindan así: 11 metros 73 centímetros de frente al Sureste de la calle Carlos Anaya Nº 2629; 45 metros 30 centímetros al Noreste, lindando con Juan Othegui; 14 metros 42 centímetros al Noroeste, lindando con solar 1 y parte del 2; 43 metros al Suroeste, colindando con el solar 6 del mismo plano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, para proceder a la escrituración definitiva de compra-venta del solar anteriormente descripto, bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de Oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Julio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

8) $120.00 30|pub. 11176 Ag.18-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JULIO EMILIO JOSE JAMART. Lo. 48, Fo. 456", se hace saber que se presentaron los señores Sebastián Riera, Romualdo Villa y Angélica Inés Villa de Lucas solicitando la escrituración de los siguientes inmuebles, que le fueron prometidos en venta, amparados en la Ley de 17 de Junio de 1931; A) Al señor Riera: Un solar empadronado con el N.o 170.595, ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo, y que de acuerdo con el plano del agrimensor Luis Caselli de Enero de 1929, inscripto el 27 de Febrero de dicho año, tiene una superficie de 110 ms. 80 dms. con 6 ms. 42 cms. de frente al Noroeste, a la calle Francisco Gómez; 8 ms. 90 cms. al Sureste; al Noreste, quebrada de tres rectas de 11 metros 93 cms., 43 cms. y 4 ms. 70 cms.; y al Suroeste, quebrado de tres rectas que miden 10 metros 40 cms., 2 ms. 87 cms. y 4 ms. 70 cms.; B) A don Romualdo Villa y a doña Angélica Inés Villa de Lucas, un solar situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el N.o 170.600, que de acuerdo con el plano citado tiene una superficie de 66 ms. 80 dms. con 7 metros 94 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Gómez; 9 ms. 56 cms. al Noreste; 7 ms. 65 cms. al Suroeste y 7 ms. 74 cms. al Sureste. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a doña Rita Soggetti de Jamart, doña Ludovina Jamart de Icart Alvariza, a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como también a todos los sucesores de don Emilio o Julio Emilio José Jamart, a cualquier título, para que comparezcan ante esta Oficina, dentro del referido término, a fin de otorgar las escrituras de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $168.00 30|pub. 12262 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL RODRIGUEZ. Incapacidad. Lo. 36. Fo. 73", se cita y emplaza a los herederos y demás sucesores de Manuel Rodríguez y especialmente a Juan Sixto, Emeterio Lino, Rómulo, Carlos y José Rodríguez, Blanca Maura. Felipa María y Esther Caraciolas, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en la incidencia que sobre regulación y cobro de honorarios han iniciado en los autos mencionados, los doctores Julio César Motta, Oscar Bermúdez y José Pedro Cardozo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $60.00 30|pub. 12273 Set.7-v.oct. 11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CANELONES

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don FERMIN CABRERA para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos que le ha iniciado don Leonardo Carlos de Horta por ejecución hipotecaria. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Sauce, Agosto 9 de 1955. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

8) $36.00 30|pub. 11015 Ag.16-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar c| GARBARINI ROBERTO. Juicio ejecutivo", Libro 8 Folio 82, se cita, llama y emplaza al señor Roberto Garbarini o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derecho al bien inmueble señalado con el N.o 13 de la manzana N.o 493 de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 429, con 20 metros de frente al S.E. a la calle Uruguay, por 45 metros 20 centímetros de fondo, lindando al N.E. con el padrón 430, por el N.O. con el padrón 422 y al S.O. con el padrón 428, según resulta del plano de fraccionamiento de Piriápolis que obra en la carpeta N.o 15 de la Dirección General de Catastro, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles también para llenar el requisito previo de la conciliación. — Maldonado, Noviembre 30 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $96.00 30|pub. 12239 Set.6-v.oct.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar c| EPPENS TEOFILO. Juicio ejecutivo", Libro 8 Folio 139, se cita, llama y emplaza al señor Teófilo Eppens o a sus sucesores a título singular o universal o a cualquier persona que se considere con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 80, ubicado en la manzana N.o 505 de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, con 20 metros de frente al N.O. a la calle Uruguay, por 50 metros de fondo, lindando al N.E. con el padrón N.o 79; al S.E. con el padrón N.o 82 y al S.O. con el padrón N.o 81, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para que interpongan las excepciones que tuvieren (artículo 887 del Código de Procedimiento Civil) y para llenar el requisito previo de la conciliación (artículo 282 del mismo Código). — Maldonado, Mayo 19 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

8) $96.00 30|pub. 12238 Set.6-v.oct.10.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

(Ley de 17 de Agosto de 1944 y artículo 36 de la ley Nº 11.285 de 2 de Julio de 1949)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrones en mayor área Nos. 44.579 y 44.578, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a la construcción del edificio para la Escuela de 1er. grado Nº 154, según decreto del Poder Ejecutivo de 12 de Agosto de 1955, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dichos padrones tienen las siguientes superficies, según plano de mensura del agrimensor señor Carlos A. Mac Coll, de Junio de 1955, e inscriptos en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 30.727, de 1.349 metros 62 decímetros cuadrados y 3.450 metros 42 decímetros cuadrados respectivamente, y son propiedad, el primero de la Suc. de don BERNARDO VERO y el segundo de don PASCUAL JOSE VERO y don EDUARDO VERO.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inc. 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912, número 3.958 y decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ochó días en la Asesoría Letrada del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045 (Montevideo). — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 32544 Set.17-v.set.26.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "PRUNELL, ALFREDO EXALTACION. Ley 8 de Agosto de 1936" (Lº 46, Fº 63), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Mayo último fué declarado en estado de incapacidad don Alfredo Exaltación Prunell, designándose Curadora a su esposa doña Benigna Isabel Herboso de Prunell, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 3 de Agosto corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 12763 Set.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE BALBIS ESPERANZA. Incapacidad. Lo. 35, Fo. 491", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Noviembre de 1951, se declaró a doña Esperanza Rodríguez de Balbis en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado como curadora legítima a su hija Olga Graciela Balbis de Bayley. — Montevideo, Abril 15 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 12500 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MICHELIN SALOMON, FEDERICO CLEMENTE. Denuncia de incapacidad", se hace saber que por resolución Nº 6928 de fecha 28 de Junio último, se declaró en estado de incapacidad a don Federico Clemente Michelin Salomón, designándose curador del mismo a don Daniel Carlos Michelin Salomón. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 9 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 12349 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 15 del mes en curso, fué declarado en estado de incapacidad don RAMIRO TEOTIMO FERNANDEZ NAVARRO, habiéndose designado curador del mismo a su padre José María Fernández. — Rocha, Agosto 27 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 12356 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de fecha 8 de Agosto de 1955, se declaró en estado de incapacidad a BONIFACIO ANDRIAN y JACINTO VIGNOLI ALONSO, designándose curador de los mismos a su padre Adrián Vignoli Sánchez. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Agosto 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

10) $16.00 10|pub. 12373 Set.8-v.set.19.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MIGUEL ESTARÁS RIPOLL, domiciliado en Zabala 1415, optando al título de Procurador dice: Que ofrezco como testigos a Carlos Díaz y Felipe Costa, que presentará al Juzgado, para que sean interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Miguel Estarás. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 12915 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PAYRA COMPTE, JOSE P. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 480), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: José P. Payra Compte, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Federico Crocker (hijo) y Justo Rodríguez. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos.—José P. Payra Compte".— Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 12358 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SIEGFRIED DAVID. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Siegfried David, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alfredo Dénes y Raúl Figueredo. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos.—Siegfried David".—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 12357 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE LUIS BAUMGARTNER, domiciliado en Rincón 625, optando al título de Procurador, al señor Juez, digo: Vengo a producir la información legal ofreciendo las declaraciones de los señores Rafael Ubiría y Luis Palou los que serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido: Quiera aprobar la información ofrecida, expidiéndose testimonio.—José Luis Baumgartner". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 12748 Set.13-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "VILLANUEVA ELIDO M. Información de vida y costumbres" Lº 30, Fº 73", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Elido M. Villanueva, con domicilio en Avda. Artigas s|n al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Guichón y Héctor Ma. Vicente, que presentaré en esa Oficina. Aprobada, se me expida testimonio.—Elido M. Villanueva". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 31 de 1955. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 12740 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "GIL JUVENIL. Información de vida y costumbres. Lº 30, Fº 85", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida: Juvenil Gil, con domicilio en Antonio M. Fernández 337, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Lorier y Félix Falcón. los que haré concurrir a la Oficina. Aprobada solicito se me expida testimonio — Juvenil Gil. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 31 de 1955— Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 12741 Set.13-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: MOYANO, RAIMUNDO MARGARITO. Información de vida y costumbres. (Lo. 8, Fo. 760)" se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Maldonado, Junio 21 de 1955. Señor Juez Letrado Departamental. Presente: Raimundo Margarito Moyano domiciliado en la carretera a Las Delicias, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza. Ley N.o 12.156, solicito el diligenciamiento de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Julio Risso y Carlos M. Funes, domiciliados respectivamente en esta ciudad. Aprobada se me expida

testimonio. — Raimundo M. Moyano. Otrosí digo: Que recibida la información de testigos se ordene en la forma de estilo la publicación del Edicto Correspondiente. — Raimundo M. Moyano. Credencial Cívica D.A.A. 8222". — Maldonado, Setiembre 5 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 12519 Set.10-v.set.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BERNADET GOROSTIAGA, JUAN FELIX. Información de vida y costumbres. (Lo. 8, Fo. 780)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Juan Félix Bernadet Gorostiaga, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 743 de esta ciudad, a usted digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Carlos María Funes y José D. González, con domicilio en ésta, los que serán presentados ante esta Oficina el día y hora que indique el Juzgado. Por lo expuesto, del Juzgado solicito: 1º Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio, y acreditada la mayoría de edad con el testimonio de partida de nacimiento que acompaño; 2º Se reciba la información ofrecida cometiéndose a la Oficina; 3º Se me expidan edictos para su publicación en el "Diario Oficial" y periódico local, por el término legal; 4º Aprobada se me expida testimonio. Será justicia. — J. Bernadet". — Maldonado, Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $36.00 10|pub. 12518 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "EDMUNDO L. FLORIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 39 Fo. 391), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Rivera, 9 de Agosto de 1955. Señor Juez Letrado Departamental de Rivera, Edmundo L. Florio, domiciliado en la calle Ituzaingó Nº 443, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Mario Alonso y Macario Castillo, domiciliados respectivamente en las calles Lavalleja 1321 y Sarandí 802, de esta ciudad, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la Ley; 2º) Si conoce a Edmundo L. Florio y desde cuándo; 3º) Que conducta le ha visto observar y que concepto le merece su vida y costumbres; 4º) Por la razón de su dicho. Aprobado, se me expida testimonio. — Ed. L. Florio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 16 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 12632 Set.12-v.set.22.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.721. — (Segundo llamado). — Alambre para la confección de pares eléctricos para pirómetros. — Apertura: 18 de Octubre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.734. — (Segundo llamado). — Casilleros de madera. — Apertura: 23 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.735. — (Segundo llamado). — Un mimeógrafo. — Apertura: 26 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.742. — (Segundo llamado). — Tetracloruro de carbono. — Apertura: 21 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.747. — (Segundo llamado). — Hierro redondo para su empleo en hormigón armado. — Apertura: 22 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 32528 Set.16-v.set.19.

LICITACION PUBLICA Nº 2769

Se llama a licitación pública para la compra de goma-laca o alternativamente resina del tipo fenólica.

La apertura de las ofertas de este llamado se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 22 de Setiembre de 1955, a las 15 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 3|pub. 32546 Set.17-v.set.20.

Nº 2.759. — Un camión de lucha contra incendios. — Apertura: 1º de Noviembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.763. — Un trapiche con destino al Laboratorio de bebidas. — Apertura: 27 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2. . — Baterías de acumuladores de tipo ácido para vehículos automotores. — Apertura: 27 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Concurso público de precios Nº 86

Venta de vidrio roto. — Apertura: 29 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.744. — (Segundo llamado). — Vidrios. — Apertura: 4 de Octubre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.752. — (Segundo llamado). — Telas para ropa blanca. — Apertura: 30 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32529 Set.16-v.set.24.

ASIGNACIONES FAMILIARES

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA SEDE DE LA CAJA Nº 24

El Consejo Directivo de la Caja de Compensación Nº 24, llama a propuestas para la construcción de un edificio, para sede de esta Caja, en predio sito en la calle Batlle y Ordóñez entre Berreta y Rodó, en la Ciudad de Canelones, en un todo de conformidad con los planos y memorias constructivas que se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Caja, calle Batlle y Ordóñez 606, donde podrán adquirir juegos al precio de $ 25.00 la carpeta.

Las ofertas se abrirán en acto público, antes los proponentes que concurran, el próximo jueves 6 de Octubre a las 17 horas, en la sede de esta Caja, siempre que el número de licitantes fuere tres o más; y se reserva este Consejo Directivo la facultad de aceptar la que estime más conveniente, o de rechazarlas todas, a su solo arbitrio. — Canelones, 6 de Setiembre de 1955.
12) $22.40 8|pub. 12989 Set.16-v.set.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.021

chapas de zinc, caballetes de hierro galvanizado chapas de zinc, caballetes de hierr ogalvanizado y clavos para techo con cabeza de zinc"

Fecha de apertura: 3 de Noviembre de 1955, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32537 Set.17-v.set.20.

LICITACION PUBLICA Nº 1.020

Arrendamiento de camiones volcadores para la A.N.P.

Fecha de apertura: 4 de Octubre de 1955, a la hora 16.

Dirección: Rambla F. D. Roosevelt Nº 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32522 Set.16-v.set.19.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA

Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por el siguiente suministro: Licitación Nº 59. — Metros 1.503.00 de brin verde. Apertura: 20 del corriente, hora 16.

El pliego de coondiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José esquina Yí Nº 1265, cuarto piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (Cta. corriente) 8|pub. 32485 Set.12-v.set.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRIMER LLAMAMIENTO

Llámase a licitaciones públicas para el suministro de los siguientes artículos para el Instituto:

A) — Expediente Nº 142.799. — Aparato grabador y reproductor de sonido. — Apertura de propuestas: viernes 23 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

B) — Expediente Nº 142.559. — Avisos y recibos en "Fang-full". — Apertura de propuestas: martes 27 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

C) — Expediente Nº 142.870. — 244 camisas blancas. — Apertura de propuestas: miércoles 28 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

D) — Expediente Nº 142.871. — 118 pares de zapatos. — Apertura de propuestas: miércoles 28 de Setiembre de 1955, a las 16 y 30 horas.

Pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes, en la Sección "Proveeduría" (Subsuelo), en horas hábiles de oficina.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32505 Set.14-v.set.21.

MUEBLES METALICOS

Llámase a licitación para el suministro de los siguientes muebles metálicos, para las Oficinas de Casa Central del Instituto:

A) Expediente Nº 140.187: 7 ficheros, 2 armarios, 3 roperos, 13 escritorios y 3 soportes para máquinas registradoras de contabilidad — Apertura de propuestas: lunes 26 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

B) Expediente Nº 142.250: 3 ficheros. — Apertura de propuestas: lunes 26 de Setiembre de 1955, a las 16 y 30 horas.

Pliegos de condiciones, Memorias Descriptivas, Planos, Modelos e Informes, en la Sección "Proveeduría" (Subsuelo), en horas hábiles de oficina. La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32491 Set.13-v.set.20.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.000 mt.3 de gravilla destinada a los trabajos de pavimentación que se realizan en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 26 de Setiembre de 1955, a la hora 16. — Montevideo, Setiembre de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32515 Set.15-v.set.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

LICITACION PUBLICA Nº 48

Primer llamado

15 Trajes para el personal de portería, con opción a 15 más

Apertura: día 27 de Setiembre de 1955. — Hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (2º piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 32516 Set.15-v.set.26.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 24

Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios por la confección de dos ficheros rotativos, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 316), durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 20 del corriente, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32421 Set.8-v.set.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación Nº 27

Llámase a licitación pública por la reparación de cocinas del Hotel Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la citada Sección (Parque Hotel) el día 27 de Setiembre de 1955, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
12) (C.C.) 3|pub. 32542 Set.17-v.set.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —primer llamado— para la adquisición de material cinematográfico destinado a la Sección Cinematografía y Fonografía Escolares, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 5 de Octubre a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 23 pub. 32420 Set.9-v.oct.5.

Llámase a licitación pública, primer llamado, para la realización de reparaciones en el edificio ocupado por la Escuela Nº 162, al Aire Libre, del Departamento de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo, el día 5 de Octubre de 1955, a las 16 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 15|pub. 32545 Set.17-v.oct.4.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

LICITACION PUBLICA Nº E. 1|55

(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de 3 máquinas de calcular eléctricas y una de sumar eléctrica, de conformidad con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar de la Sección Presupuesto de esta Dirección General, Convención 1523, en horas de oficina y hasta el día 26 del corriente a la hora 18. La apertura de propuestas se realizará el día 27 a la hora 15. — El Director General.
12) (C.C.) 10|pub. 32492 Set.13-v.set.23.

LICITACION PUBLICA Nº M. 2|55
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de 10 escritorios, 10 sillas y 2 bibliotecas, de conformidad con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Presupuesto de esta Dirección General, Convención 1523, en horas de oficina y hasta el día 26 del corriente a la hora 18. La apertura de propuestas se realizará el día 27 a la hora 15. — El Director General.

12) (C.C.) 10|pub. 32493 Set.13-v.set.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública Nº 3|955
452|C12
Segundo llamado

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la impresión de 12.000 (doce mil) affiches según modelo, con destino a la Proveeduría de la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso.

Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Setiembre de 1955 a las 16.30 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 32504 Set.14-v.set.22.

Concurso - Licitación pública Nº 32|955
Asunto Nº 1033|C7
Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a Concurso-Licitación pública para la concesión para instalar una Estación de Televisión y Aparatos receptores con destino a la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentran en la sede de la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán el día 26 de Setiembre de 1955 a las 17 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 32482 Set.12-v.set.20.

Licitación pública Nº 19|955
Asunto 774|C17
Tercer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la Adquisición y suministro de faroles de alumbrado con destino a la Proveeduría de la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso.

Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Setiembre de 1955 a las 15 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 32483 Set.12-v.set.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 9
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a Oficina para cobro de peaje, en Ruta Nº 1, Carretera Colonia, en km. 23, aproximadamente.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, durante las horas de Oficina. — Apertura de propuestas el 3 de Octubre próximo, a la hora 15. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1955. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32524 Set.16-v.set.27.

Licitación pública Nº 16-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de diez equipos de soldadura oxiacetilénica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay Nº 1120, P. 1.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 8|pub. 32523 Set.16-v.set.24.

Licitación pública Nº 11-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de pinturas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay Nº 1120, P. 1.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Octubre próximo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 8|pub. 32525 Set.16-v.set.24.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 652
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de maderas destinadas a una construcción para vivienda del Encargado del Dique Nivelador del Arroyo de Pando, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de propuestas: día 23 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32513 Set.15-v.set.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un chassis de camión para la recolección de basura en la ciudad de Carmelo, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería del Concejo Departamental y en el Concejo Local de Carmelo al precio de $ 2.00 el ejemplar.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Obras Municipales de Colonia, el día 30 de Setiembre de 1955 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Concejo el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 6 de 1955. — Esc. Héctor Curutchet, Presidente. — Jorge R. A. Cafferatta, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 32495 Set.14-v.set.24.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. Nº 242. — Víveres. — 3er. llamado. — Plaza. — Apertura: 30 de Setiembre de 1955, a las 9 horas

H. C. Nº 245. — Productos para anestesia.— Cif o Plaza. Segundo llamado. — Apertura: 30 de Setiembre de 1955, a las 10 horas

H. C. Nº 258. — Productos químicos y de análisis. — Cif. Primer llamado. — Apertura: 16 de Noviembre de 1955, a las 9 horas

H. C. Nº 259. — Víveres — Plaza. Primer llamado. — Apertura: 5 de Octubre de 1955, a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32541 Set.17-v.set.20.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de treinta sillones dentales, treinta equipos dentales, setenta tornos (motores) con brazo para laboratorio y una unidad de Rayos X, con pedestal montado sobre base rodante, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Facultad, sita en la calle Gral. Las Heras Nº 1925, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en esta Sección el día 10 de Noviembre de 1955, a las 9 y 30 horas, procediéndose de inmediato a su apertura, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Enrique Díaz González, Prosecretario.

12) (C.C.) 10|pub. 32458 Set.10-v.set.21.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la venta del ex-R.O.U. "Huracán", en las condiciones en que se encuentre. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 26 de Setiembre de 1955 a las 15 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío Alfonso Delgado Pealer, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

12) (C.C.) 10|pub. 32464 Set.10-v.set.21.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta del ex-R.O.U. "Huracán", en las condiciones en que se encuentre. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 29 de Agosto de 1955 a las 15 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío Alfonso Delgado Pealer, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

19) (C.C.) 7|pub. 32257 Ag.20-v.set.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 23

Convócase a licitación pública, para la construcción de las 34 viviendas que integran el núcleo "A-7" a levantarse en la Ciudad de Pando (Canelones).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 26 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Canelones, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955.— Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32512 Set.15-v.set.26.

LICITACION Nº 22

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del núcleo de viviendas "H-3" a levantarse en la Ciudad de Salto, en el predio ubicado en las calles Río Branco, Charrúa, Juncal y Guaraní.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 19 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Salto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32447 Set.10-v.set.21.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Llamado a licitación pública Nº 5|955, para el suministro de 6 Percusores para perforar (Drilling Jars)

Llámase a licitación pública para el suministro de 6 (seis) Percusores para perforar (Drilling Jars), de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes, a disposición de los interesados.

Precios: Cif. Montevideo, con indicación de fecha entrega.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Octubre de 1955 a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto, calle Julio Herrera y Obes Nº 1239.— Montevideo, Setiembre de 1955. — Julio B. Raineri, Jefe Administrativo.

12) (C.C.) 10|pub. 32481 Set.12-v.set.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 78
Cuarto llamado

Artículos: Paño negro; Azulado; Tartán; Percalina; Cinta; Vaqueta vichy negra; Suela; Badanas; Cordones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 22 de Setiembre de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 32539 Set.17-v.set.22.

Licitación pública Nº 99
Cuarto llamado

Artículos: Forro marrón; Entretela; Crin; Satinet; Acolchado; Liencillo; Botones p|cuello; Botones corozo; Hebillas; Insignias de metal; Broches; Tafiletes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Setiembre 23 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 32540 Set.17-v.set.22.

Licitación pública Nº 123
Segundo llamado

Artículos: Maíz, Avena o Cebada; Alfalfa.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 22 de Setiembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 32526 Set.16-v.set.21.

Licitación pública Nº 126
Primer llamado

Artículos: Suela; Vaqueta impermeable; Badanas cromo; Lienzo; Bayeta; Entretela; Percalina; Cinta de lana negra; Botones "escudo"; Botones corozos; Broches.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Ad-

quisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 20 de Setiembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32425 Set.8-v.set.19

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Tel.: 9-78-34
Licitación Nº 19|55
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Un sistema de cable hertziano en VHF, multicanal telefónico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Octubre de 1955, a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32533 Set.16-v.set.27.

Tel. 97834
Licitación Nº 15|55
Amplia — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "20 Teletipos", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Setiembre de 1955, a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 32506 Set.14-v.set.22.

Tel. 9-78-34
Licitación Nº 18 55
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 1 Chassis para Camioneta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Octubre de 1955 a la hora dieciséis en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones
12) (C.C.) 10 pub. 32468 Set.12-v.set.22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 105

Llámase a licitación para adquirir: 1 Caldera a vapor y 1 Tacho de cobre de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 20 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 32428 Set.8-v.set.19.

LICITACION PUBLICA Nº 106

Llámase a licitación para adquirir: Material para instalación de vapor y caño negro extranjero de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 26 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 32429 Set.8-v.set.19.

U. T. E.
LICITACION Nº 4214 55
Papel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Setiembre de 1955, a las [illegible] horas, para proveerse de 250 resmas de papel medio kilo de 1.a calidad, en formato de 81 x [illegible] cms., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1955. — La Gerencia de Serv Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32457 Set.10-v.set.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 17 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

GUSTAVO AQUILES MAILHOS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 993, ap. 4 y ESTELA LYS BORDABEHERE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 993, ap. 4.

2.a Sección

MAURICIO ICKOVSKY, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Wáshington 271 y LEONOR CATAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 271.

9.a Sección

MIGUEL ANGEL FIGURELLI, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tobatí 1941 y BETTY AGUSTINA TEJLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yutí 1887.
FERNANDO LUZARDO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Fauquet s|n y AMBROSIA PAULA ROSSI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gervasio Rodríguez 3273.
GIOVANNI RICCITELLI, 32 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Oficial 5 Nº. 2294 y NICOLINA D'ANGELO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 5 Nº 2294.
ERNESTO TURANO, 26 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Peabody 1890 y SAVERIA OCCHIUZZI, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Lezica Nº 6445.
ENNIO HERMAN FABBIANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peabody 1938 y MARIA AURELIA ELZAURDIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Peabody 1940.

10.a Sección

CESAR GILES RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3626 y ANTONIA SICA ASTORES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 4153.
DIEGO ANDRES CEDRES, 31 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Candelaria 1921 y MARIA CURBELO, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Rambla Costanera 1942.
JUAN GIALERAKIS, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Asamblea 4271 y MARIA MARTHA ROSSI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4271.

13.a Sección

FLORENTINO TORRES, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1836 y JUANA DOLORES DUTRA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Prusia 1836.

14.a Sección

TZONIO ALEXANDROFF, 57 años, soltero, comerciante, búlgaro, domiciliado Uruguayana 3514 y RUSANA ATANASOVA, 54 años, soltera, búlgara, domiciliada Uruguayana 3514.
RAUL ANTONIO PAPA MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1390, apto. 1 y JULIETA CATALINA BOGGIANI CRAVIOTTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huidobro 1390, apto. 2.

15.a Sección

CESAR FALCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1270 y OLGA ELIZONDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1270
MOISES COHEN 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Colonia 1984 y SELVA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1984.

DACIO MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1478 y RAQUEL MARIA MONROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2086.
ANDRES PENA, 41 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado G. Ramírez 1779 y BLANCA URIARTE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1779.

16.a Sección

LUIS ALBERTO BARCOS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 128 y ROSA AMADA GIMENEZ, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Cleveland 120.
RENAN BENITEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 721 y CLELIA EMILIA SANINO, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Laureles 723.
TEODORO SILVERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4635 y ELSA ALFONSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4635.

20.a Sección

ARIEL ELISEO REYES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De la Marina 258 y ADELA CECILIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada De la Marina 258.

22.a Sección

JUAN CARACIO, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Arrieta 3512 y ANASTASIA MOLINA, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3512.

24.a Sección

WASHINGTON JUAREZ PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Basañez 1231 y GLADYS RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Basañez 1281.
MANUEL BALBINO CAMPO GARCIA, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rafael Pastoriza 1391 y MARIA ARGENTINA MENENDEZ GARCIA, 36 años, soltera, española, domiciliada Rafael Pastoriza 1391.
$2 00 3|pub. v. set.20.

Montevideo, Setiembre 16 de 1955

1.a Sección

LICURGO ROSSY, 41 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Plaza Independencia 959 y SYME SOARES, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Plaza Independencia 759.

10.a Sección

LINO TECLO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pamplona 2827 y SUSANA TARDUÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2827.
JULIO SUAREZ CANEL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2522 y ANTONIA SINCHENKO, 35 años, soltera, enfermera, rusa, domiciliada Mateo Vidal 3316.
MACARIO GOMEZ, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Azara y ANTONIA SATERA, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Calle A. 2175.
JULIO MARIA NUÑEZ, 27 años, viudo, zapatero, oriental, domiciliado Lambaré 1979 y MARIA LIDIA ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lambaré 1979.

12.a Sección

FRANCISCO MISLEJ, 25 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Pedro P. Vidal 2140 y ALBA GLADYS ANDLOVIC, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro P. Vidal 2140.
JULIO CESAR CURTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2235 y GLADYS NEREIDA RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rochá 2546.
NESTOR LUCHELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thompson 3015 y CATALINA LEDE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Thompson 3015.
JUAN CASSELLA, 45 años, viudo, zapatero, italiano, domiciliado Guadalupe 1928 y ELIODINA SILVERA, 46 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guadalupe 1928.
GABINO TELECHEA, 45 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado José L. Terra 3238 y VIOLETA GLADYS SILVA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3238.

16.a Sección

WASHINGTON RUBEN URSE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 4300 y MARIA SALOME REYES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 6070.

17.a Sección

JUAN ANTONIO SOSA DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duaatt

4288 e IRMA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 1º de Marzo 4098.
OMAR JOSE PEREIRA, 21 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Querétaro 2199 y LIA AMALIA INMACULADA SARAVIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Querétaro 2199.
EUSEBIO ENRIQUE IBARRA, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4145 y MARIA DE LA CONCEPCION DORREGO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4145.
ATILIO BENJAMIN PUERTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alonso Dercilia 4039 y CECILIA GLADIS FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3011.
HUMBERTO ANTONIO SCOLAVINO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Chapicuy 4029 y ELIDA PRIMAVERA ESTOMBA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Zola 4863.
JUAN MAÑKA, 55 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4135 y TEKLA KRZYZANEK, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4135.
ROGELIO VAZQUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 36 y SHIRLEY RAQUEL GRANADA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 36.
ERNESTO ELESPE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 4010 y MARIA TERESA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3428.
JOAQUIN DE OLIVEIRA SÁ, 59 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado General Flores 4935 y GUILLERMA ORTEGA, 60 años, viuda, oriental, domiciliada General Flores 4935.
JULIO CESAR PARODI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4149 y ZULMA TERESITA PANIZZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 6404.

18.a Sección

JOSE HUGO TRONCOSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2881 y MARIA ANGELICA XALAMBRI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 610.
DAVID GERSCHUNI, 32 años, soltero, peletero, lituano, domiciliado P. Vázquez y Vega 1078, ap. 10 y ANGELA VALMAGGIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1078.
ANTONIO JOSE PIECORA, 43 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Br. Artigas 1567 y DELIA FILOMENA TUCCI, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1567.
DOROTEO JOSE URAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas 2731 y ELIDA EMA NUÑEZ BICO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2733.
FRANZ SIMON, 39 años, soltero, jardinero, alemán, domiciliado Carlos Berg 2441 y ELENA SCHREIBER, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Cololó 2911.
CARLOS WALTER RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Mitre 2699 y GIOCONDA TAMBASCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2701 bis.
AUGUSTO GABRIEL FRABASILE, 42 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Williman 588 y ADELFA MARGOT SANTIAGO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 588.
MARTIRENA SARAVIA, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2930 y ORIENTINA RODRIGUEZ CORTEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2039.
LUIS MONCALVO, 29 años, soltero, dibujante, italiano, domiciliado 18 de Julio 2180 y GLORIA ISABEL TERESA SUSENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1018.
EUGENIO FELIPE GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1173 y MIRKA LUISA MOLINARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sánchez 2732.
RICARDO CAIVANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2389 y ELSA MARIA MACHADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada H. Miranda 2389.
ARMANDO MARIO IVALDI, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado A. A. Baldomir 2472 y CARMEN CELIA BURNET, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Baldomir 2472.
ELIAS HUERTAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miñones 466 y ADELA CARMEN CANEN SALVADOR, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Miñones 466.
TOMAS VICENTE LANZA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José B. Lamas 2787 y HERMINDA MARQUEZ, 40 años, viuda, oriental, domiciliada José B. Lamas 2781 bis.

20.a Sección

LUIS HECTOR MONACO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4427 y RITA GLADYS GERARDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4427.
ULISES ANDRES AGUERRE, 24 años, soltero, peón, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4422 y GLADYS PAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4422.

24.a Sección

ARAMIS GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145, ap. 5 y MARY ELENA NOVO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3145, ap. 17.
HUGO NORBERTO OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1417 y MARIA ALBA MALLO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3461.
OSIRIS JUAN TRÓCCOLO, 33 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3174 y MARIA CANDIDA AZAMBUYA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. J. Muñoz 3263.
DELMIRO ROMERO BOUZAS, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Tiburcio Gómez 1860 y SARINDA IGLESIAS PAREDES, 23 años, soltera, española, domiciliada Ramón Anador 3898.
$2.00 3|pub. v.set.19.

15–Pago de Dividendos

"CINOCA" S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de Setiembre de 1955, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 26 ejercicio, en nuestras oficinas, calle Martín García Nº 1232, de 14 a 17 horas.—Montevideo, Setiembre de 1955. — El Secretario.
15) $6.40 8|pub. 12805 Set.14-v.set.22.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 19 del actual, se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos Nº 1060, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955.
Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — El Directorio.
15) $7.20 6|pub. 12839 Set.14-v.set.20.

LANZA Y CIA. S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de Octubre de 1955, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1954|55, en nuestras Oficinas, calle José Llupes 4951, de 14 a 17 horas. — Montevideo, Setiembre de 1955. — El Secretario.
15) $3.60 3|pub. 13027 Set.17-v.set.20.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "BORDONE DE BUSCHIAZZO (ADELA). Prescripción. Expte. 514. Año 1955. Libro 15. Folio 585", se cita, llama y emplaza a don Félix Sobredo; o a sus sucesores a título universal o particular así como también a cualquiera que se considere con derechos al sepulcro Nº 1755 del Cementerio del Buceo, de este Departamento, compuesto de una área de ms. 1.60 de frente por ms. 2.80 de fondo, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1955. — José T. Sosa Díaz, Actuario.
16) $72.00 30|pub. 11438 Ag.23-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JOSE RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva" (Lº 50, Fº 525), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don JOSE RODRIGUEZ iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno situado en Sayago, en la 21.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 290 metros cuadrados, siendo sus linderos los siguientes: 11 ms. 21 cms. de frente al S.E. sobre la calle Bell; por el S.O. en línea de 25 ms. 78 cms. con propiedad de don Juan C. Saettone; 25 ms. 78 cms. al N.E. con propiedad de Romeo Cami y 11 ms. 21 cms. al fondo lindando con la Iglesia Evangelista. Dista el frente medio del terreno 170 ms. 74 cms. del Camino Santos y 194 ms. 38 cms. del Camino Edison. Está empadronado con el Nº 49 299. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1955.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 12896 Set 15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "RICARDO MUÑOZ MIRANDA y otra. Prescripción". Lo. 50, Fo. 125, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Ricardo Muñoz Miranda y doña Celia Benítez de Muñoz, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto de los bienes que se describen a continuación: I) Un solar de terreno ubicado en el Pueblo Estación Cerro Chato, Departamento de Durazno, señalado con la letra A en el plano levantado por el agrimensor don Jaime J. Joanicó en Setiembre de 1914, 8ª sección, compuesto de 738 metros cuadrados deslindados así: 7 ms. y 10 cms. de frente al Este a calle Pública o Camino Departamental; 29 ms. y 80 cms. al Oeste lindando con el solar letra Q del mismo plano, y 45 ms. al Sur o Sureste por donde linda con terreno Marcellay y Milley según plano, empadronado con el N.o 318, sección 8ª, manzana 54; II) Tres solares de terreno situados en el Pueblo Estación Cerro Chato, 8ª sección Departamento del Durazno, padrón N.o 317, señalados con las letras R, B, Q, en el plano levantado en Setiembre de 1914 por el agrimensor Jaime J. Joanicó, y que se deslindan así: El letra R, tiene 13 ms. y 60 cms. en el frente al Noreste al Camino Departamental; igual extensión al Suroeste lindando con Marcellay y Milley; al Sureste 46 ms. 40 cms. con el solar Q del referido plano; al Noroeste 56 ms. 50 cms. con el solar C, encerrando 700 metros cuadrados. El solar letra B contiene 17 ms. de frente al Noreste sobre el Camino Departamental; 16 ms. al fondo al Suroeste lindando con Marcellay y Milley; al Noroeste 48 ms. 40 cms. lindando con el solar R y al Sureste 39 ms. 80 cms. con el solar Q, dando una superficie total de 700 metros cuadrados. El solar letra Q contiene 23 ms. de frente al Noreste al Camino Departamental; al fondo al Suroeste 18 ms. lindando con Marcellay y Milley; al Noroeste 39 ms. y 80 cms. con el solar letra B y al Sureste 29 ms. 80 cms. lindando con el solar letra A del mismo plano, encerrando una superficie de 700 metros cuadrados; III) Fracción de terreno ubicada en la 8ª sección del Departamento del Durazno, empadronada con el N.o 316, compuesta de lo ssolares señalados con las letras C, D, F, G, y H en el plano del agrimensor Jaime J. Juanicó de Setiembre de 1914, compuestos por su orden de las siguientes superficies: Letra C, 887 ms.; el letra D, 832 ms; el letra E, 755 ms.; el letra F, 540 ms.; el letra G, 618 ms. y el letra H, 720 ms., con una superficie en conjunto de 4352, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: 72 metros 80 cms. por el Norte de frente al Camino Departamental a Durazno; 56 ms. 50 cms. por el Este, lindando con la fracción R, del mismo plano; 52 ms. 20 cms. por el Sur, lindando con Francisco Manzella y José Misley y 91 metros 70 centímetros por el Oeste sobre calle de solares; IV) Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado "La Victoria", octava sección judicial de Durazno, empadronada en más área con el número 2148 señaladas con los números 3, 4, 5 y 6 fracción "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, inscripto con el Nº 1323 en la Dirección de Catastro y que se deslindan así: A) Fracción Nº 3: tiene una superficie de 1 hectárea 9664 metros, cincuenta y cinco decímetros, con 184 metros 60 centímetros de frente por el Suroeste, al Camino Departamental a Durazno; 210 metros 80 centímetros por el Sureste de frente a una calle que lo separa de Diego Alvarez y Antonio Blanco; 60 metros 90 centímetros por el Norte confinando con parte de la fracción 4 que se deslindará a continuación, y 160 metros 20 centímetros por el Noroeste, lindando con la fracción 2; B) La fracción Nº 4 tiene una superficie de 2 hectáreas 8751 metros 5 decímetros que se deslindan así: por el Sureste línea quebrada compuesta de dos rectas, una de 175 metros 20 centímetros y otra de 28 metros 70 decímetros de frente a una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno; por el Sur 210 metros 50 centímetros confinando con las fracciones 2 y 3; por el Oeste línea quebrada de dos rectas; una de 30 metros y otra de 86 metros, separando la primera de la fracción Nº 1 y la segunda de la Suc. de Octaviano Machado y 188 metros 90 centímetros por el Norte, lindando con la fracción Nº 3 ya descripta; C) Fracción Nº 5: superficie 3 hectáreas 53 metros 12 decímetros, con 147 metros 50 centímetros por el Este, de frente a una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno; 218 metros 60 centímetros por el Norte lindando con la fracción Nº 6 que

se describirá; 148 metros por el Oeste confinando con la Suc. de Octaviano Machado y 188 metros 90 centímetros por el Sur, lindando con la fracción Nº 4; y D) Fracción Nº 6: tiene una superficie de 3 hectáreas, 1879 metros 90 decímetros con 137 metros de frente por el Este, a la mencionada calle; 218 metros 60 centímetros por el Sur, lindando con la fracción Nº 5 ya descripta; 137 metros 50 centímetros por el Oeste con la Suc. de Octaviano Machado y 246 metros 80 centímetros por el Norte lindando con la fracción Nº 7; V) Fracciones señaladas con los números 3 y 4 de la fracción "A" de montes en el plano descripto en el apartado anterior, empadronadas en más área con el Nº 1148, octava sección del Departamento de Durazno, que se deslindan así: A) La fracción Nº 3: tiene una superficie de 5075 metros 20 decímetros así deslindandos: 52 metros por el Sur, de frente a una servidumbre de paso de 6 metros cuyo punto más cercano dista 277 metros de una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno, 97 metros 70 centímetros por el Este, con la fracción número 2; 52 metros por el Norte, con Santiago Ortiguera y 97 metros 90 centímetros por el Oeste con la fracción Nº 4 que se describe a continuación; y B) La fracción Nº 4: tiene una superficie de 4699 metros 20 decímetros que se deslindan así: 48 metros por el Sur frente a una servidumbre de paso de 6 metros cuyo punto más próximo dista 229 metros de una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno; 97 metros 90 centímetros por el Este lindando con la fracción 3, recién descripta, 48 metros por el Norte, confinando con Santiago Ortiguera y 98 metros 20 centímetros por el Oeste, lindando con la fracción Nº 5.

A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte de los citados bienes o mejoras, y a los linderos Marcellay y Milley, Francisco Manzella, José Misley, Luis Soubirón, Marcellay, Diego Alvarez, Antonio Blanco, sucesión de Octaviano Machado, Santiago Ortiguera o sucesión Olivero, o sus sucesores a cualquier título; y a Francisco Fernández, Eructuoso Fernández, Juan Sandalio Fernández o sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a deducir por sí o por apoderado legalmente constituído sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

16) $672.00 30|pub. 12914 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "FRESIA DE PEREZ M. y otros. Prescripción", (Lº 45, Fº 465), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título al siguiente bien, poseído durante muchos años por Ramón Pérez, luego por su hijo, único heredero, Lindolfo Pérez y más tarde por los gestionantes, sucesores de este último: Una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 10069 y que según plano del Agr. Mario E. Percovich de Julio de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 16 hás. 6178 metros que se deslindan así: 270 metros al Nor-Este lindando con sucesión de Juan Robaina; 269 metros 95 centímetros al Sur-Este confinando con propiedad de Felipe Monfort; 266 metros 80 centímetros al Sur-Oeste limitando con la fracción 2, y 266 metros 47 centímetros al Nor-Oeste con propiedad de Manuel Lista. — Montevideo, Agosto 1º de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 12844 Set.15-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, librada en autos: "ANGEL CUSTODIO TRUJILLO GOPAR. Prescripción. Lº 49, Fº 191", se hace saber al público en general que el señor Angel Custodio Trujillo Gopar, se presentó ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción, una fracción de campo ubicada en las inmediaciones de la Villa del Tala, 10.a sección judicial de Canelones, empadronada con el Nº 3.195, compuesta de una superficie de 39 hectáreas 621 metros 69 decímetros cuadrados, según el plano de mensura suscrito en Febrero del año 1954 por el agrimensor don Eneas Villa, inscripto el 26 de ese mes y año con el el Nº 8168 en Catastro, cuyo plano arroja el siguiente deslinde: 170 metros 30 centímetros, al Norte con sucesión Pedro Díaz; al Sur el Arroyo del Tala, en medio, con Salomé Cabrera, padrón 3380 y con Pedro Duque, padrón 3367; al Este, en 2263 metros 30 centímetros, limita con Luis Martínez, padrones números 3201 y 3202, con Silveria Pombo de Furest- padrón 3200 y con sucesión Domingo Rodríguez, padrón 9278; y al Oeste, en 2356 metros 50 centímetros confina con Ramón Morales, padrón 13 690 con Fermín Morales, padrón 13.283 y con Gabriel Morales, padrón 3179. El inmueble descripto se halla cruzado por un Camino Vecinal que corre de Este a Oeste, absorbiendo dicho camino, según nota que luce el aludido plano, una superficie de 2905 metros 30 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Juan Morales, Natalio López Ramos, Pedro Díaz y Domingo Rodríguez o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el bien descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desgináraseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto veintiséis de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $156.00 30 pub. 12879 Set.15-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "ANDRES DEUS VARELA y OTROS. Prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Andrés, Raúl, María Esther, Lilia, Sofía Amira y Héctor Deus Varela, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nª 79.565, que según plano suscrito por los agrimensores Rogelio M. Villarino y Juan Cambiasso, el 25 de Junio de 1953 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.475, el 13 de Agosto del mismo año se compone de un área de 2 hectáreas 5.295 metros con 80 y según títulos, 2 hectáreas 2.136 metros con 43, existiendo un exceso (sobra) de 3.159 metros cuadrados con 37 de acuerdo al siguiente deslinde: 116 metros 35 centímetros de frente al N.E. sobre la calle General Enrique Castro antes camino Viana; 283 metros con 44 centímetros al S.E. que lo separa del padrón 79.566; 280 metros 60 centímetros, al N.O. que lo separa del padrón Nª 79.564 y finalmente la cañada "Don Melchor", al S.O. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Andrés Deus Durán o don Andrés Deus Durán, sus antecesores sus causahabientes o sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 11235 Ag.20-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DANIEL JORGE JUAN CASTIGLIONI y otros. Prescripción. Lo. 40. Fo. 229", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Mario Rey Sosa Días, en representación de Daniel Jorge Juan y Julio César Carmelo Castiglioni y de Valentín y Alberto Uría Tafernaberry, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a dos octavas partes indivisas, del siguiente bien; Una fracción de terreno, ubicada en la 9ª sección judicial de este Departamento de Montevideo, que forma parte actualmente del padrón N.o 44.573 en mayor área, compuesta de una superficie de 2506 metros 70 decímetros, la que tomando como base el plano levantado por el agrimensor L. Rodolfo Gepp, en Julio del corriente año, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 30.815 el 13 de Julio último, se deslinda así: al Suroeste, recta de 56 metros 25 centímetros, dando frente a calle vecinal que separa de Santiago Bordaberry, hoy padrón 44.581 de los señores Daniel J. J. Castiglioni y otros; al Noroeste, recta de 89 metros 75 centímetros. lindando con Santiago Bordaberry, hoy padrón N.o 44.573, parte de los señores Daniel J. J. Castiglioni y otros; y al Este, recta de 112 metros 15 centímetros, lindando con terrenos de la Vía del Ferrocarril Central del Uruguay, hoy del Estado, que separa de los señores Passadore y Brasesco Hermanos, hoy Padrón N.o 44.574. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Juan Brasesco o sus causahabientes, don Marcos Passadore y don Antonio Brasesco o sus sucesores a título universal o singular, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, piso 7º y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 11964 Set.5-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "SILVERA MARTINEZ JUSTO SILVESTRE. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a doña Juana Quintana de Medina, así como a los sucesores a cualquier título de la misma, a los linderos Pura Esther Pérez de Fonsalía y Ofelia Avogadro de Vence, y a cualquier persona que pudiera considerarse con interés o derecho y crea deber oponerse a la declaración judicial de prescripción solicitada sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de San Ramón, 11ª sección judicial del Departamento de Canelones en la manzana N.o 80, empadronada con el N.o 667, compuesto de una superficie, según título y plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy de Agosto de 1954, inscripto el 10 de Setiembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 1357, de 2.500 metros, deslindándose así: Al Norte, 50 ms. con Pura E. Pérez de Fonsalía; al Sur, igual extensión, de frente a la calle 18 de Julio; al Este en 50 ms. con Ofelia Avogadro de Vence y al Oeste, en igual longitud, de frente, por ser esquina, a calle San José, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Canelones, 22 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 12590 Set.10-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctor don Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "CHIESSA PERRONE, EDUARDO BAUTISTA. Acción de prescripción" (L.o 8 F.o 59 N.o 156), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Melitón Burgos, Miguel Parodi, Juan Capeton, Carmelo Soria, Ramón Mora Magariños, Belarmina Gómez de Burgos, Olimpia Ceretti de Chiessa y Pedro Bordahandi o|y sus sucesores, a cualquier título, así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en forma y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a una fracción de terreno ubicada en Cerrillos, 3.a sección del Departamento, individualizada actualmente con el padrón N.o 29.623, antes empadronada en mayor área con el N.o 562 y con anterioridad, también en mayor área, con el N.o 567, la que según plano levantado por el agrimensor Felipe Lacueva Castro, en Enero de 1920, cuyo duplicado se presentó para su archivo en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 2 de Febrero del mismo año, que se compone de una superficie de 2 Hás. 9.671 metros 24 centímetros cuadrados, que linda al Norte con Miguel Parodi; por el Oeste con el arroyo Las Brujas chico, en medio con el mismo Melitón Burgos y en parte con este último y por el Oeste con el señor Bautista Chiesa. Este bien, según otro plano levantado por el agrimensor Alberto De Arteaga (h.), el 31 de Octubre de 1944, cuyo duplicado se entregó para su archivo en la Dirección G. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 6 de Noviembre de aquel año, donde quedó registrado con el N.o 2.420, está dividido en dos por el camino al Paso Belastiqui, que lo cruza de Sureste a Noreste y se compone en total de una superficie, deducida el área del camino, de 2 hectáreas 1.741 metros 28 decímetros cuadrados, deslindándose las dos fracciones en la forma siguiente: Fracción N.o 1, se compone de una superficie de 7.968 metros 28 decímetros cuadrados con 245 metros 30 centímetros al Nor-Noreste lindando con otra propiedad del actor, Eduardo Bautista Chiesa; al Suroeste, línea en dos tramos, que partiendo del arroyo Las Brujas chico, miden. el primero 229 metros 20 centímetros y el segundo 10 metros 60 centímetros, con frente al Camino al Paso de Belastiqui, que la separa de la fracción N.o 2; al Este-Sureste 56 metros 70 centímetros, con fracción de propiedad de don Teófilo Eusebio Chiesa y al Oeste con el arroyo Las Brujas chico. Fracción N.o 2, se compone de una superficie de 1 hectárea 3.773 metros cuadrados con 237 metros 60 centímetros al Noreste con frente al Camino al Paso de Belastiqui, que la separa de la fracción descripta anteriormente; al Este-Sureste 46 metros con la sucesión de don Juan Bautista Chiesa; al Sur-Suroeste 100 metros con la sucesión de Juan B. Chiesa; y cierra el perímetro por el Suroeste, Sureste y Oeste, en doble curva, el arroyo Las Brujas chico.

En fe de ello, a los efectos legales, se sienta el presente en la ciudad de Canelones, a dieciséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Orlando U. Olmedo, Juez.

16) $264.00 30|pub. 11922 Set.1º-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

DICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones don José Curthe Cabalé, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO RAMON NOVA, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana N.o 92 del empadronamiento de la ciudad de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 807, la que según plano que en Diciembre de 1954 levantó el agrimensor Luzbel Gallo, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 8644, el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 5.048 metros 29 decímetros que se deslindan así: Al Norte, en 50 metros, da frente a la calle Florida que se denominó después Minas, actualmente 18 de Julio; al Este, en 100 metros 60 centímetros, con frente a la calle 6 de Junio; al Sur, en 50 metros 60 centímetros, da frente a la calle José Enrique Rodó, antes Del Baño; y al Oeste, en

100 metros 35 centímetros, con los bienes empadronados con los números 808, 810, 811 y 812 En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habilitándose la Feria Menor. — San Ramón, Junio 1.o de 1955. — José Curthe Cabaló, Juez de Paz.

16) $120.00 30 pub. 11567 Ag.26-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "LARROSA, EUSEBIO. Prescripción" Libro 34, F.o 195, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carolina E. de Garay o sus sucesores, a los colindantes sucesores de María Rodríguez de Bidegaray y sucesores de Justo R. Sanz y Serafina Gutiérrez de Sanz, y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno con la edificación que contiene, ubicado en Rosario, 3.o sección judicial de este Departamento, zona suburbana empadronado con el N.o 1488, con una superficie de seis mil quinientos sesenta y cinco metros, lindando: de frente al Oeste con camino a la Estación en 58 metros 40 decímetros; al Norte con el padrón 1487 de María Rodríguez de Bidegaray en 114 metros; al Este y Sur con el padrón 1481 de la sucesión Justa R. Sanz en 64 metros y 106 metros 60 decímetros, respectivamente, todo según datos y croquis de empadronamiento y planilla de Contribución Inmobiliaria a nombre de Carolina E. de Garay, agregados al precitado expediente.

Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado dentro del referido término a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, 2 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago Actuario.

16) $108.00 30|pub. 11094 Ag.17-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "JUAN MARIA BRAGA. Prescripción", se hace saber que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto, al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en la manzana N.o 25, de la planta urbana de este pueblo, empadronado con el N.o 80, con un área de mil metros, con frente a la calle 18 de Julio, en una extención de veinte metros, por cincuenta metros de fondo, lindando al Norte: con Sara Romero de Quintela; al Este con Raúl Aldaya y Ministerio del Interior y al Oeste con Manuel Quintela y David Félix.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Domingo Feris, y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, particular o singular o por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado. para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria judicial mayor para su publicación. — Florencio Sánchez, Diciembre 14 de 1954. — Ramón Roberto Goyena, Juez.

16) $108.00 30|pub. 11179 Ag.19-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos: "CASAS LAIN, FRANCISCO. Prescripción treintenaria". (Lo. 3 Fo. 321), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una parcela de terreno con los cercos y demás accesorios que le correspondan, ubicada en la manzana N.o 79 de la planta urbana de esta Villa, padrón N.o 1367, designada con el N.o 12 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 317, el 24 de Julio de 1943, que se compone de una superficie de mil metros, teniendo 20 metros de frente al Sureste, sobre la calle Berro, entre las calles Garibaldi y 25 de Mayo, por 50 metros de fondo, y que linda: Al Noreste, con terreno de Manuel Suárez; al Noroeste, con la parcela N.o 11 del mismo plano y al Suroeste, con los lotes 3, 4 y 5, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Sarandí del Yi Agosto 4 de 1955. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 11843 Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAXIMO BRITES. Prescripción treintenaria" (Lº 27, Fº 404), se emplaza a don Francisco S. Arriola, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo de forma irregular, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón Nº 2926, compuesta según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de 13 de Mayo de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 9 de Diciembre de 1950, con el Nº 241, de una extensión superficial de 71 hás. 5155 metros.2; que linda al Nord-Este, con Narciso Brites; al Este, en dos rectas, con Gerardo Sevi; y luego en parte con el Arroyo Tapes Grande; al Sur, con José A. Larrosa, Francisco S. Inzaurralde y Daoiz V. Librán Bonino y otros, y al Oeste, en tres rectas, con Daoiz Librán Bonino y otros; y en dos rectas con Gerardo Sevi y Esteban Aguirre. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 5 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 12977 Set.16-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CARMELO TIERNO. Rectificación de partida" (Lº 27, Fº 390), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carmelo Tierno, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el número ciento sesenta y ocho, a fojas ochenta y ochenta vuelta, del libro respectivo llevado por la Oficina del Estado Civil de la primera sección de este Departamento, en el año mil ochocientos ochenta y tres, en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como "Vicente y Mauricio", debe establecerse "Carmelo" que es el verdadero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 16 de 1955.— José Ramón Díaz, Actuario.

19) $30.00 10 pub. 12799 Set.14-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Florencio de Pérez Adela R. y otros contra BALLESTEROS TIMOTEO Y PRIETO MANUELA, y sus sucesores o causahabientes. Prescripción treintañal, se cita y emplaza por el término de 90 días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a don Timoteo Ballesteros, doña Manuela Prieto, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que se consideren con derecho a las sobras de campo situadas en el paraje "Sarandí", 2.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronadas con el N.o 695, compuestas de cinco hectáreas, mil novecientos noventa y cinco metros, según plano de mensura y amojonamiento practicados por el agrimensor Alfredo Olivera Calamet, de Diciembre de 1927, lindando: Al Norte y Este: con Martín J. Goñi; al Sur: Elías y Saturnino Olarte, y al Oeste: Camino vecinal por medio Rómulo Medero. — Trinidad Agosto 22 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 11811 Ag.31-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ibiñete Luis A. contra FLORES FELIPE y FLORES JUAN PABLO o sus causahabientes". "Prescripción treintañal", se cita y emplaza por el término de noventa días, para tentar la conciliación, contestar la demanda, y estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a Felipe Flores y Juan Pablo Flores, sus causahabientes a cualquier título, como a toda persona que se considere asistida a derecho en todo o en parte del inmueble rural empadronado con el N.o 3170, ubicado en la tercera sección judicial de Flores, compuesto de una superficie de 50 hectáreas, 894 metros, 87 decímetros cuadrados, según plano de mensura del agrimensor Luis A. Ibiñete de Agosto de 1954, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 453 de Octubre 1º del mismo año, según el cual linda: Al Norte en recta de 1.252 metros con inmueble padrón número 2456; al Este: en recta de 400 metros con inmueble padrón N.o 1017; al Sur: en recta de 1.253 metros 20 centímetros, y al Oeste: en recta de 400 metros, con inmueble padrón N.o 1021. — Trinidad, Agosto 22 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

16) 96.00 30|pub. 11612 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "LORENZO CHIALANZA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 10 F.o 533), se cita, llama y emplaza a don Ramón P. Larriera o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, quinta N.o 246, del ejido de esta ciudad, empadronada con el Nº 6265 y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 104, en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, el 12 de Julio de 1952, consta de una superficie de diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros tres decímetros cuadrados y tiene: 85 metros 90 centímetros al Norte, dando frente a la calle Soriano; la misma extensión al Sur, lindando con sucesión de Camilo Agnasco; 121 metros 70 centímetros al Este, lindando con Luciano Etchemendy y la misma extensión al Oeste, dando frente a la calle 2, que hace esquina con la anteriormente nombrada; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. (Artículo 282, C. P. C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 11689 Ag.27-v.oct.1º.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUANA CECILIA FLEITAS GOMEZ. Prescripción adquisitva treintenaria". (Lo. 10, Fo. 529), se cita, llama y emplaza a Abdón Chaves y a Mariana Gómez, o a sus sucesores y herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Un terreno con edificio, cercos y demás mejoras, situado en la planta urbana de esta Ciudad, Primera Sección Judicial, Manzana Nº 76, Empadronado con el Nº 626 y compuesta de una superficie de 604 ms. 67 dms. que según plano del agrimensor señor Rafael Thevenet, de Julio de 1915, inscripto el día 15 del mismo mes y año, con el Nº 99, en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú se deslinda así: Norte: 15 metros y 33 centímetros con frente a la calle 6 de Abril; Este: 39 metros, 40 centímetros con Lindero Taberda; Sur: 15 metros, 6 centimetros con Aparicia Barrera y al Oeste: 40 metros, 09 centímetros con Juan José Santiago, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparescencia, defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (artículo 282 C. P. C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 11262 Ag.20-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Abásolo, Leonardo y José c|GUADALUPE, RAMON y OTROS. Prescripción treintañal" (L.o 3 F.o 732), se cita, llama y emplaza especialmente a los señores Ramón Guadalupe, Rufino Pereira y Cosme Damián Britos en su calidad de linderos, o a sus sucesores, y en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una superficie de terreno y sus mejoras de 392 metros 2.907 centímetros 50 milímetros, que se encuentra dentro de los límites generales del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 97 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, padrón 1157, compuesto según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Noviembre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 13 de los mismos mes y año con el N.o 118, de un área de 1.314 metros 6.420 centímetros, lindando: al Norte en metros 27.12 hoy, Ramón Guadalupe y Rufino Pereira; al Sur en igual extensión calle de los Treinta y Tres; al Este en metros 48.20 hoy Cosme Damián Britos; y al Oeste en metros 48.75 por ser esquina calle Ituzaingó, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, 24 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30 pub. 12061 Set.3-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955.—JAIME ETCHEVERRY: Prescripción treintenaria, Padrones 374 y 375. (Lº 19, Nº 396, Fº 139), se hace saber al público que ha comparecido el señor Jaime Etcheverry, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes inmuebles: Urbanos de esta ciudad, mitad solar número uno de la manzana Nº 10 de la 1ra. Sección, constituído por los padrones Nos. 374 y 375, que son dos terrenos indivisos que tienen un área total de cuatrocientos sesenta y un metros, diecisiete decímetros cuadrados y sus mejoras, y que constituye la mitad Sud-Este del solar Nº 1, que se deslinda así: 21 ms. 475 milímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín, antes Florida, por igual extensión de fondo al Nord-Este, limitando con el solar Nº 2; al Sud-Este con el solar Nº ocho y al Nord-Oeste con el resto del propio solar Nº uno. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en los bie-

nes de referencia motivo de esta gestión, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, Agosto 16 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30 pub. 12949 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO ASIS DE MATOS, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: "Una fracción de campo situada en Buena Orden y Cuñapirú, sexta sección judicial del Departamento de Rivera, compuesta de un área total de trescientas setenta y ocho hectáreas, mil setecientos treinta y cuatro metros, setenta decímetros, que corresponden a las fracciones señaladas con los números: seis, siete, ocho y nueve, del plano del agrimensor A. Grau Rosell de Octubre de 1934, inscripto con el número 30 en la Oficina de Catastro de Rivera, y parte de la fracción cuatro del plano del mismo agrimensor ya nombrado, de Julio de 1927, y se encuentran encerrada dentro de los siguientes límites. Al Norte y Noreste, camino público a Picada de Quirino y, hoy sucesores de Delcia García Montejo de Duarte; al Sureste y Sur, Etelvina G. Montejo y Sucesión Juan M. Olivera; al Suroeste, parte con Flora Duarte hoy, y más campos del señor Francisco Asís de Mattos, y por el Noroeste, Sucesión de Ascensión G. Montejo y Juan García Montejo, empadronadas con los números: 1099, 5460 y 3472". Y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Evaristo García Montejo, Sociedad Fernández y Montejo, Elida, Etelvina, Serafina, Marfisa, Delcia, Favián, Ascención García Montejo a los sucesores de éste: Flora Duarte, Oseas, Delia, Aldo, Wáshington, Raúl, Ruben, Wilmar y Elida María García Montejo, Juana García Montejo, sucesores de: Juan Manuel Olivera y sucesores de: Delcia García Montejo de Duarte y a toda otra persona que por cualquier razón o título se considere con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio. — Rivera, Agosto 26 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $156.00 30 pub. 12629 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Rivera, en autos: "Ferreyra, Troyano contra SIMEON PIREZ DE OLIVERA. Prescripción adquisitiva" (L.o 1 F.o 109), se emplaza a don Simeón Pírez de Olivera ,sus sucesores y causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 4, empadronado actualmente con el N.o 4.565, compuesto de un área de 440 metros cuadrados, formando un rectángulo regular de 11 metros lineales de frente al Oeste, sobre la calle pública España, por cuarenta metros lineales de fondo hacia el Este, por donde linda con los solares 8 y 9 de la misma manzana 4, lindando además por el Norte con el solar 3 y por el Sur, con el solar 5, ambos de la manzana citada, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, previo el requisito de la conciliación. — Pueblo Nuevo, Agosto 13 de 1955. — Rosalino Acosta (hijo), Juez de Paz.

16) $96 00 30 pub. 11694 Ag.29-v.oct.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "ANTONIO BARRIOS. Prescripción. Lº 15, Fº 27, Nº 227", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 45 de la ciudad de San José, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 1013 y que según plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de Abril del corriente año, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 690 el 10 de Mayo de 1955, tiene un área de 1220 ms. 55 cms. lindando: al Norte en 23 ms. 10 cms. a calle Ansina; al Este, en 34 ms. 10 cms. con Julio C. Callorda; al Sur, en 35 ms. 70 cms. con Instituto Nacional de Viviendas Económicas, y al Oeste en 31 ms. 90 cms. con calle Franklin D. Roosevelt, formando en la intersección de esta calle con la de Ansina, una ochava de 3 ms. 54 cms. a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se seguirán los procedimientos y citándoseles para el previo juicio conciliatorio. — San José, Junio 24 de 1955.

16) $103.00 30 pub. 12736 Set.13-v.oct.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección de San José, dictada en los autos :"SARAGOZA RIOS MENDEZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los inmuebles que se describen, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del bien: Dos solares de terreno ubicados en esta Villa, señalados con los N.os 22 y 23 de la fracción letra "A" del huerto treinta y siete de la localidad de Liberatd, y que según títulos se componen cada uno de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros diecisiete decímetros y cincuenta y seis centímetros, así deslindados: Solar N.o 22: al Este de frente a calle hoy llamada José Pedro Varela; al Sur de frente a la calle Trinidad hoy Dr. Luis Morquio; al Oeste con el solar número 23 a deslindar y al Norte con el solar veintiséis. Solar N.o 23: al Sur de frente a la calle Trinidad hoy Dr. Luis Morquio; al Norte con el solar veintiséis; al Este con el veintidós ya descripto y al Oeste con el solar veinticuatro. El inmueble descripto se encuentra empadronado con el N.o 306, en conjunto. — Libertad, Agosto 31 de 1955. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

16) $120.00 30 pub. 12091 Set.5-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "COSME RENE DAMIAN BENAVIDES y DAVID F. BENAVIDES. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Casas Mello por sí y en representación de Cosme René Damián Benavides y David F. Benavides, iniciando acción de prescripción treintañal sobre los siguientes inmuebles, situados en la planta urbana de esta ciudad, empadronados con el número 34: A) Una fracción de terreno con sus construcciones, perteneciente a los hermanos Cosme René Damián y David F. Benavides, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ildefonso P. Esteves del 30 de Marzo de 1955, inscripto con el N.o 752 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, de una superficie de trescientos treinta y cinco metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, lindando: por su frente, en una extensión de 16 metros y 75 centímetros con calle 25 de Mayo; al Oeste, línea recta de 21 metros 84 centímetros, con calle César Ortiz y Ayala; al Sur, con el solar N.o 3 de dicho plano; y al Este, con solar N.o 2 del mismo plano; y B) Tres fracciones de terrenos señaladas con los N.os 2, 3 y 4 del precitado plano, cuyas superficies y límites, son: el solar N.o 2, de 300 metros 8 decímetros cuadrados, linda por un lado con Juan Cantero Ibarra; por su frente calle 25 de Mayo; por su fondo, fracción N.o 3, y por el otro lado con fracción de los hermanos Benavides; el solar N.o 3, de 314 ms. 28 dms. cuadrados, linda: al Noreste con solares N.os 1 y 2; al Sur, solar N.o 4; al Este, con Juan Cantero Ibarra y al Oeste, con calle César Ortiz y Ayala; y el solar N.o 4, de una superficie de 300 metros 2 decímetros cuadrados, linda: al frente calle César Ortiz y Ayala; al Noroeste, con solar N.o 3 ya citado; al Noreste con Juan Cantero Ibarra y al Sureste, con Mario C. Bruno. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Juan Stakmann y sus causahabientes a cualquier título, de treinta años a la fecha, a los sucesores de Isabelino Gauna y sucesores de los últimos integrantes de la Comisión Directiva del Club General Rivera, con Santos A. Gómez y Santiago Nieto y Clavera y a cualesquiera personas que se consideren con derechos a las fracciones de terrenos citados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $216.00 30 pub. 11705 Ag.29-v.oct.1º.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE B. YANNELLI, Presidente Interventor de la Asociación General de Autores del Uruguay, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se adjunta y de las que son autores socios de la mencionada entidad.

Elzeár de Camilli, declárase único autor de la pieza teatral, en tres actos, titulada "Agua Estancada".

Wáshington Aquines, declárase único autor del álbum musical titulado "Mambú".

José M. Scopelli, declárase único autor del álbum musical titulado "Itu".

Julián Cardozo y César Alvarado, declaránse únicos autores del álbum musical titulado "Album Tropical".

Federico Silva, Edgardo Pedroza y José Puglia, declaránse únicos autores del álbum musical titulado "Album Nº 6".

Brazilencio Rodríguez y Bernardo Abate, declaránse únicos autores del álbum musical titulado "Sao Paulo II".

Fernán Silva Valdés, declárase único autor de la obra teatral titulada "Los Hombres Verdes".

Francisco Nole y Hugo C. Bonnet, declaránse únicos autores de "Cantan las burbujas", canción fox, y el primero de los nombrados, de "Besito de nariz", Son montuno.

Hugo Triay, declárase único autor de "Viene la Guaracha", Guaracha.

Domingo Di Vito y Enrique Soriano, declaránse únicos autores de "España Inmortal", Paso doble.

Carlos Croccia y Américo Carbonell, declaránse únicos autores de "Aguilucho", tango.

Angel M. Rodríguez y Edgardo Pedroza, declaranse únicos autores de "No hay problema", tango, y "Llegamos, llegamos", fox.

Carlos Terzagián y A. Suárez Villanueva, declaránse únicos autores de "La Chimba", canción alegre.

Carlos Terzagián y Enrique Soriano, declaránse únicos autores de "Hasta pronto, Montevideo", vals.

Víctor Negro, declárase único autor de "Nélida", vals.

Renato Franchis y Pluto, declaránse únicos autores de "Mondo Di Seta", vals.

Santiago A. Moreira, declárase único autor de "Ponta Do-Leste", Baiao, y "Una cruz", samba canción.

Santiago A. Moreira, Luis Carabelli y Pedro M. Minoli, declaránse únicos autores de "E Melhor Viver Casado", marcha.

Gerardo Adroher y José P. Salgueiro, declaránse únicos autores de "Suenan los tambores", candombe.

Horacio López, declárase único autor de "El chicote", tango.

Prudencio Aragón, H. Polito y A. Timarni, declaránse únicos autores de "El curioso", tango.

Miguel Cantacuezene, declárase único autor de "Otoño en Punta del Este", fox.

Juan Carlos Cañete Munho, declárase único autor de "A mi vieja", tango.

Donato Racciatti y Enrique Soriano, declaránse únicos autores de "Queriéndote", tango, y "Eras mi amor", vals mejicano

Donato Racciatti, Horacio Tirelli y Enrique Soriano, declaránse únicos autores de "Sé que me quieres", tango.

Donato Racciatti, Carmelo Imperio y Enrique Soriano, declaránse únicos autores de "Alma gallega", vals jota.

Donato Racciatti y Carmelo Imperio, declaranse únicos autores de "No te vayas, mascarita", tango.

Donato Racciatti, Carmelo Imperio y Juan Patrón, declaránse únicos autores de "Los adioses", tango.

Luis E. Carabelli y Diego Nilo Soppi, declaránse únicos autores de "N... a Soledá...", rumba.

Carlos Croccia, Luis E. Carabelli y Diego Nilo Soppi, declaránse únicos autores de "Qué vida esta...!" baiao.

Carlos Croccia y Luis E. Carabelli, declaránse únicos autores de "Milonga del repique", milonga.

Carlos Terano, declárase único autor de "Marcha de los automóviles Austin", marcha.

Rilo Suárez, Félix Laurenz y Pedro Casella, declaránse únicos autores de "Tu y yo", tango.

Rilo Suárez y Luis Caruso, declaránse únicos autores de "Muchacha", tango.

Rilo Suárez y Romeo Gavioli, declaránse únicos autores de "Ay... Teresa", vals.

Rosa E. Scaltritti y Raúl N. Scaltritti, declaranse únicos autores de "El trolebús", tango milonga, y "Noche silenciosa", bolero.

Juan José Peruzzo, declárase único autor de "Infancia", tango.

Joaquín Barreiro, declárase único autor de "Baiao alegre", baiao.

Pedro Borgo y María Josefina Vignolo, declaranse únicos autores de "Un adiós en Marcos Juárez", tango.

Pedro Borgo, declárase único autor de "Nobleza Argentina", paso doble e "Ivonne", tango.

Antonio D. Campiglia y Walter H. Genta, declaránse únicos autores de "Eisenhower", marcha.

José Omar Pino, declárase único autor de "El poncho de mis patriadas" y "Mi origen", décimas.

Enrique Soriano, declárase único autor de la letra "Sin sangre", tango.

Roberto Cuenca, declárase único autor de "Romance", tango.

Héctor Lando, declárase único autor de "Me llamaste...?, aquí estoy...!", tango.

Serafín Ricardo Nogueira e Irma Inés Degaudenzi Orayen, declaránse únicos autores de "La remolona", zamba.

Walter Alberti Masserini y Pedro M. Minoli, declaránse únicos autores de "Misa de alba", paso doble, y "Rosa Roja", vals.

Luis E. Carabelli, Walter Alberti y Pedro M. Minoli, declaránse únicos autores de "Dicen que...", corrido.

Mario Mascaró y Víctor Vidaurrazaga, declaranse único autores de "Paisaje de tango", tango.

Mario Mascaró y Raúl Lenzi, declaránse únicos autores de "Salute a la vida", tango.

Juan Carlos Silva, declárase único autor de "París, Cholula y yo", vals.

Hugo Walter di Yorio, declárase único autor de "Noches Romanas", vals.

Antonio M. Pernas y Antonio Cetinic, declárase únicos autores de "Pobre mi amigo González", baiao.
Solano Piñeyro Castro, declárase único autor de "El Mono Juancito", baiao.
José Pierri Sapere, declárase único autor de "Vidalita", vidalita.
Walter Piñero, declárase único autor de "Terezinha", samba batucada.
Aída C. de Rose y Ruben Livio, declárase únicos autores de "De Palermo", candombe.
Ricardo Osvaldo Castex, declárase único autor de "El vals a mi amada", vals.
Ricardo Pimentel, declárase único autor de "La danza hechicera", candombe.
Pablo Cirino y Dina de Oliveira, declárase únicos autores de "Cordobesa", vals y "Sanducera", vals.
Paolo Cirino, declárase único autor de "Luntano e te", canzone napolitana.
Pachacho Céspedes y Juan Carlos Montemoño, declárase únicos autores de "Atardecer", canción estilo.
Montevideo, 13 de Setiembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 13074 Set.17-v.set.28.

NATIVIDAD C. ACOSTA GARCIA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Un Clarear" (zamba), "La Teodora" (polka correntina) y "Carin" (vals), de las que se declara autor de letra y música de la primera y música de las demás, y del seudónimo "Yashi Moroti" con que caracteriza su actividad artística. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 12481 Set.12-v.set.22.

ARTURO LEZAMA MONTORO, oriental, médico veterinario, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Informe de la misión de estudios sobre el cultivo del virus aftoso y la preparación de vacunas antiaftósicas en Europa", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 12416 Set.9-v.set.20.

"RAMON GOMEZ CRUZ, uruguayo, con domicilio en la ciudad de Salto (R.O.U.), solicita la inscripción del libro titulado: "Temas Salteños", del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director".
17) $4.00 10|pub. 12939 Set.16-v.set.27.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Buka Simón, solicita la quiebra de BERNARDO KRENGEL". L° 52, F° 540", se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra a don Bernardo Krengel y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Roberto A. Ferber domiciliado en la calle Entre Ríos N° 1060, con los justificativos de sus créditos.— Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 32467 Set.12-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarada en quiebra la firma "Greising y Bidegain", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados a los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don José Ameglio Berriol; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 32360 Set.3-v.set.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAUL CASTRO LAGE. Quiebra. Retroactividad" (Lo. 45 Fo. 554), se hace público que dicho Magistrado ha dictado la siguiente resolución: "6109. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 30 de Junio de 1953. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — Pereira. — J. E. Real".
Y en cumplimiento de lo dispuesto se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 32357 Set.2-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DARIO PIZZANELLI MELUCI. Quiebra. L° 40 F° 64", se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo, a las 14 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 7°. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) $24.00 15|pub. 12258 Set.6-v.set.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante dicho Juzgado se ha presentado doña OLGA RAMBAO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice "Ranbao", debe decir: "Rambao". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32536 Set.17-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante dicho Juzgado se han presentado don LUIS ALBERTO PEDRIL y doña HAYDEE ESTHER BRUNO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de ULDERICA ESTHER PEDRIL BRUNO, pues en ambas, donde dice "Luis Alberto Pedrín" y "Antonio Pedrín" debe decir "Luis Alberto Pedril" y "Antonio Pedril" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo a la fecha ut supra. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 32508 Set.15-v. oct 1°.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GREGORIO ANTONIO GALLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice "Antenio Galo" debe decir "Antonio Gallo" y donde dice "que es nieto de Blas Galo" debe decir "que es nieto de Blas Gallo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 12898 Set.15-v.oct.1°

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL ABATE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Máxima Lessue, pues en la misma, en donde figura el nombre de la contrayente como "Clara" debe decir "Máxima". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32403 Set.6-v.set.22.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EDUARDO C. PALOMBO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con doña Bienvenida Mora, pues en la misma donde figura el apellido de su esposa como "Ferreira" debe decir "Mora"; y B) La de nacimiento de María Isabel Palombo Mora, pues en la misma donde el apellido de la madre aparece como "Ferreira" debe decir "Mora". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32402 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes, JOAQUIN GOMES DA COSTA Y MARIA TRINDADE DA NAZARE y la de nacimiento de su hija legítima Rosita Esther, pues donde dice "María Trinidad Da Nazaré" debe decir "María Trindade Da Nazare Henriques"; y B) La de nacimiento de su hija legítima María Gladys Renée, pues donde dice "María Trinidad Henriquez Da Nazaré" debe decir María Trindade Da Nazaré Henriques" y donde dice "María Da Nazzaré" debe decir "María Da Nazaré". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32347 Set. 6-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de LUISA TERESA GIACOSA DE GAMBA, MATEO GAMBA, MATEO JOSE GAMBA y otros' (Lo 41 Fo. 789) se hace saber al público que en dichos autos se ha presentado don Dionisio Luis Gamba, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues donde dice "Umberto Agustín Dionisio" debe decir "Dionisio Luis"; y B) La de nacimiento de Mateo José Luis Gamba, pues donde dice "hijo legítimo de Mateo Lamas" debe decir "hijo legítimo de Mateo Gamba". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 11987 Set.2-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don INOCENCIO PELEGRINETTI ROMERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Enriqueta Turano, en el sentido de sustituir donde dice Héctor debe decir Inocencio, por ser como corresponde. Se deja constancia que conjuntamente se ha solicitado auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1955.— Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32404 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ROBERTO VIGNA VERA y doña IRMA JUANA FURTADO; de nacimiento de ROBERTO VIGNA VERA; de matrimonio de ALEJANDRO VIGNA y PETRONA VERA, debiéndose sustituir en ellas donde dice Viña debe decir Vigna, y en la de casamiento de Agustín Alejandro Vigna donde dice solamente Alejandro debe decir Agustín Alejandro por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 12226 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de ANGEL CARBALLAL, donde dice Gavina Soza debe decir Gabina Sosa, donde dice Juan José Carballa debe decir Juan José Carballal, donde dice Escolástico Soza debe decir Escolástico Sosa; partida de JUAN CARLOS CARBALLAL, donde dice Soza debe decir en todos Sosa, donde dice Carvallal debe decir Carballal, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 12227 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANTONIO IZQUIERDO, en el sentido de sustituir donde dice José Hisquierdo debe decir José Izquierdo, y donde dice Juan Hisquierdo e Isidora Baldez debe decir Juan Izquierdo e Isidora Valdez, por ser como corresponde. Se hace constar que conjuntamente con esta gestión se ha iniciado auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1° de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32370 Set.3-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LEOCADIA HUELMO DE GUELMO y LAUDELINO GUELMO, en el sentido de sustituir donde dice Serafina Huelmo debe decir Leocadia Huelmo, por ser como corresponde Se hace constar que conjuntamente con esta gestión se ha iniciado auxilia-

toria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32350 Set.2-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de AURELIO GUTIERREZ, de 17 de Febrero 1911, en Nueve de Julio, Provincia Buenos Aires, donde dice: "Butiérrez", debe decir: "Gutiérrez". — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 13002 Set.16-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Matrimonio de ALEJANDRO ONORINO COLMAN e INMACULADA VIOLA, de 12 Diciembre 1931, de 7.a sección Montevideo, donde dice: nacida en "1903", debe decir: "1902". — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 13001 Set.16-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Defunción de FRANCISCO GRAS, de 16 de Julio de 1948, en la 1.a sección de Soriano, se debe testar donde dice: "y deja 1 hija llamada María Teresa". — Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 12922 Set.15-v.oct 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE DOMINGO RODRIGUEZ SUAREZ, de 27 de Diciembre 1923 en la 1.a sección Tacuarembó en libro llevado por Concejo Departamental Tacuarembó, donde dice: "Juana Sánchez" debe decir: "Juana Suárez". Tramita auxiliatoria. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32494 Set.14-v.set 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Legitimación de REBECA JEDWAB, de 24 Enero 1945, Sección Adjunta A. Montevideo, donde dice: "Boruch José Yedwab", "Borruda José Jedwab", debe decir: "Boruch José Jedwab"; nacimiento de Rebeca Jedwab, de 22 Mayo 1936, en 18.a sección Montevideo, en nota marginal, donde dice: "Boruch José Yedwab", debe decir: "Boruch José Jedwab". Tramita auxiliatoria.—Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32473 Set.12-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE NORBERTO FERREIRA ALVES e IRMA TOMAS, de 10 de Junio 1948 en 10ª sección Montevideo, donde dice: "José Norberto Alves", debe decir: "José Norberto Ferreira Alves". Trámita auxiliatoria. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32369 Set.3-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida Nacimiento de Elci Duarte, de 26 de Agosto 1936, en 8ª sección Tacuarembó, donde dice: "masculino", debe decir: "femenino" Tramita auxiliatoria. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955) 15 pub. 32359 Set.3-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ADAN CASTRO HOYOS y CARMEN BARROSO, estableciéndose que donde los comparecientes aparecen como Adán Castro y Carmen Barrozo, debe decir Adán Castro Hoyos y Carmen Barroso y donde dice: Máximo Castro, debe suprimirse; B) En las de nacimiento de EDUARDO e IRENE CASTRO, estableciéndose que donde respectivamente dice: legitimado por Adán Castro y Carmen Barrozo, debe decir: legitimado por Adán Castro Hoyos y Carmen Barroso, debiendo suprimirse donde dice: Maximino Castro; C) En las de nacimiento de ZULMA y AURORA CASTRO, estableciéndose que donde respectivamente dice: legitimada por Adán Castro, debe decir: legitimada por Adán Castro Hoyos, y D) En la de nacimiento de HECTOR CASTRO estableciéndose que donde dice: Adán Castro, debe decir: Adán Castro Hoyos y donde dice: legitimada por Adán Castro y Carmen Barrozo, debe decir: Adán Castro Hoyos y Carmen Barroso. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 32503 Set.14-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de CELESTINA AVELINA y MIJAIL SZEWCZUK, estableciéndose que donde figura el padre de los inscriptos, en la primera, como Emilio Senchuk y en la segunda, como Emilio Szwezuk, debe decir: en ambas Emiliano Szewczuk. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32474 Set.12-v.set.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de GOFFREDO ANTONIO VITERITO y de MARIA LUISA SCARELLA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Gofredo A.", debe decir: "Goffredo Antonio" y B) En las de nacimiento de Carlos Edison y Vicente Antonio Viterito, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece con el nombre de "Gofredo A." y "Gofredo", debe decir: "Goffredo Antonio". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32446 Set.10-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR FERRARI, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Lartirau, debe decir: Lartigau. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12501 Set.10-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARTA SAMUNISKI, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de "Svirski", debe decir: "Svirsky"; y B) En la de matrimonio de ISIDORO SAMUNISKI y de LUBA SVIRSKY, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Samunisky", debe decir: "Samuniski". — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12099 Set.5-v.set.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA VALLEJO, estableciéndose que donde respectivamente dice: "hija natural de padres desconocidos" y "Blanca Vallejo", debe decir: "hija legítima de José María Vallejo y de Atilia Pereyra" y "Blanca" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32358 Set.3-v.set.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL FERREIRA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como "Flora Oliveira Cardoso", debe decir: "Flora Cardoso". — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12093 Set.3-v.set.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS FERNANDEZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Borsolasco, debe decir: Bossolasco Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32349 Set.2-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO MARIO DESIO, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Felipe Antonio Decio" y "Vicenta García", debe decir: "Felipe Antonio Desio" y "María Vicenta García" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32348 Set.2-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de SEVERINO RIOBO y de defunción de JOSE RIOBO, estableciéndose que donde en la primera el padre del inscripto figura con el nombre de "José Riovi" y en la segunda donde dice "José Riobi Alonso", debe decir en ambas José Riobo y la rectificación de la partida de matrimonio de Severino Riobo con Bárbara Casellas, estableciéndose que donde el contrayente figura con el nombre de "Antonio Riobo", debe decir Severino Riobo. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 12650 Set.12-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAMON CASTRO SAPIS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma el inscripto aparece como "hijo natural de Ramona Celia Sapis", debe decir: hijo legítimo de Juan Castro y Ramona Celia Sapis. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32509 Set.15-v.oct.1º

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MUNIZ, ADOLFO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma y con referencia al inscripto dice: "sexo femenino", debe decir: sexo masculino, y donde dice: "hija legítima", debe decir: hijo legítimo. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32510 Set.15-v.oct.1º

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor don Celestino D Pereira, recaido en autos: "SOFIA GUZZO DE GUIDOBONO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los señores: Francisco Pedro, Pablo Daniel, Dionisio Segundo Luis y Carmen Victoria Luisa Guidobono Guzzo, solicitando rectificación de partidas de sus nacimientos, en lo que se refiere al apellido materno, por aparecer éste en la primera de dichas partidas como "Hudzo" o "Udzo", en la segunda como "Buzzo", en la tercera como "Guso", y en la última como "Gusso", cuando debe decir en todas ellas: Guzzo. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 12359 Set.8-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "CATALINA GROSSI DE GARRONE. Sucesión". se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación, en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Teresa María Valentina Garrone, donde dice: "Garronne", debe decir Garrone y donde dice: "Grosi", debe decir: Grossi; B) La de nacimiento de Juan Bautista Carlos Garrone, donde dice: "Garronne", debe decir: Garrone y donde dice: "Grosa", debe decir: Grossi; C) La de nacimiento de Pedro Lonrenzo Garrone, donde dice: "Garronne", debe decir: Garrone; D) La de nacimiento de Francisco Juan Geremías Garrone, donde dice: "Grosi", debe decir: Grossi; E) La de nacimiento de Ernesto Garrone, donde dice: "Rossi", debe decir: Grossi; y F) La de nacimiento de Aurelio Garrone, donde dice: "Garronne", debe decir: Garrone, y donde dice "Grosi", debe decir: Grossi. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 12053 Set.6-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña NICOLASA ROSA PELAEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Pelayez", en lugar de "Pelaez". Y a los feectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32432 Set.9-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO LUCIANO BARBAT, solicitando la rectificación de las partidas que corresponden a su nacimiento y al de su hija Susana Raquel, en la forma siguiente: Donde en la primera de ellas, aparece inscripto con el nombre de "Luciano",

debe decir: "Antonio Luciano"; y donde en la segunda, el apellido del padre de la inscripta figura como "Bergara", debe decir: "Barbat". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15.pub. 32401 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "MOUGAN o MOUJAN EMILIO. Sucesión. L° 40, F° 125", ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de Emilio Mougan con Josefa Villanueva, y de defunción de Emilio Mougan, en la forma siguiente: Donde en ellas aparece el apellido "Moujan", debe decir "Mougan". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12274 Set.7-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "GALLO EDUARDO. Rectificación de partida (Lo. 40 Fo. 271)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su acta de nacimiento en el sentido de que donde aparece inscripto con el nombre de Juan Gallo, debe decir Eduardo Gallo, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Julio 21 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 11981 Set. 2-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que doña ZOILA SILVA DE GARCIA (L° 26, N° 633, F° 723), gestiona ante este Juzgado la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de su esposo Remi García donde dice: "de estado soltero" debe decir: "de estado casado y al final antes de "Leída esta acta etc.", debe decir: Que era casado con Zoila Silva, de cuyo matrimonio quedaron tres hijos llamados: Heber, nacido el 10 de Mayo de 1935; Miguel Angel, nacid el 25 de Mayo de 1945 y María Ester el 27 de Enero de 1947, y B) De nacimiento de María Ester donde dice: "René García" debe decir: Remi García. — Se hace constar que la compareciente también tramita auxiliatoria de pobreza a los efectos de este juicio. — Melo, 5 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32535 Set.17-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don **PEDRO SILVA** (Lo. 26 N.o 635, Fo. 724), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "el 10 del corriente, nació etc., debe decir: "que el 23 de Febrero del año 1919 nació, etc.", por ser ésta la verdadera fecha de su nacimiento. — Melo, 1° de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12517 Set.10-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que don **ATAHUALPA GRAMAJO** (Lo. 26 N.o 563, Fo. 705), gestiona ante este Juzgado la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Rosario en el sentido de establecer que su verdadero nombre es como queda expresado y no Odilia Buenaventura como, por error, figura en el referido documento. — Melo, 5 de Noviembre de 1955. — Jaime Roca Esteyes, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12498 Set.10-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don **JUAN JOSE DIAZ CORREA** (Lo. 26 N.o 623, Fo. 721), solicitando las siguientes rectificaciones de su partida de nacimiento: donde dice: "Da Silva Díaz Correa Juan José", debe decir: "Díaz Correa Juan José", y donde dice: "Olegario da Silva Díaz", debe decir: "Olegario Díaz". — Melo, 1° de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12499 Set.10-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado **MARTINIANO MACHADO y BLANCA ESTHER MACHADO** (Lo. 26 N.o 622. Fo. 721), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los comparecientes, donde dice: "don Martiniano Gularte" debe decir: don Martiniano Machado, y donde dice "hijo natural de José María Gularte, etc.", debe decir: "hijo de desconocido"; B) De nacimiento de Luisa Esther Machado, donde dice: "comparece Martiniano Gularte" debe decir: comparece Martiniano Machado, y donde dice: "que es nieta por línea paterna de José M. Gularte etc. y desconocida, debe decir: que es nieta por línea paterna de desconocido y de Antoni Agripina Machado; C) De nacimiento de Rosa Delia Machado, donde dice: "es hija de Blanca Machado de Gularte"; debe decir: es hija de Blanca Machado de Machado, y D) De nacimiento de César Abel Machado, donde dice: "comparece Martiniano Gularte, debe decir: comparece Martiniano Machado; y donde dice: "que es nieto por línea paterna de José María Gularte, etc. debe decir: que es nieto por línea paterna de desconocido. — Melo, 31 de Agosto de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 12411 Set.9-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don **JUAN RAMON MAUBRIGADES**, (Lo. 26 N.o 630, Fo. 723), gestionando auxiliatoria de pobreza y solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de establecer que donde dice: "comparece don Juan Crisolto Moubrigades", debe decir: "comparece don Juan Crisolto Maubrigades", por ser éste el verdadero apellido paterno. — Melo, 31 de Agosto de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 32444 Set.10-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUELINA STELLATELLI, en razón de que en la misma aparece inscripto su nombre como "Miguel", en lugar de Miguelina, que es el verdadero. — Colonia, 18 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 10|pub. 12126 Set.5-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "HECTOR ADEMAR FERNANDEZ. Rectificación de partida" (Lo. 40, Fo. 454), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor Ademar Fernández, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como nacido el 22 de Mayo de 1898, debe figurar como nacido el 22 de Mayo de 1892, por ser la fecha verdadera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 15 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 12047 Set.3-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. — ARATILDE SUAREZ PEREIRA. Rectificación de su partida de nacimiento (L° 19, N° 455, F° 154), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Aratilde Suárez Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en el cuerpo donde dice "nació una criatura del sexo femenino que es hijo legítima", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 9 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 12951 Set.16-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955.—QUINTIN LAZO MOREIRA; ELIDA; MIGUEL SANTO; PROSPERO ALFREDO; ZULMA HILDA; ELBIO; TERESA SEGOVIA LAZO REYES. Rectificación partidas de matrimonio y de nacimientos. (L° 19, N° 411, F° 143)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las partidas en la forma siguiente: 1°) En la de matrimonio del señor Quintín Lasso y doña Margarita Reyes, figura en la misma el apellido Lasso, cuando en realidad el verdadero es Lazo, y donde figura como apellido de su padre Lasso, debe decir: Lazo; 2°) En las de nacimientos figura en las mismas como apellido paterno de: Elida; Miguel Santo, Próspero Alfredo, Zulma Hilda, Elbio, Teresa Segovia Lazo Reyes, el apellido Lasso, cuando debe decir: Lazo, y donde figura el abuelo paterno como Tomás Lasso, debe decir: Tomás Lazo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 19 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $48.00 15|pub. 12950 Set.16-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. (Lo. 19 N.o 417, Fo. 144). JUAN CRISOSTOMO PIREZ. Rectificación de su partida de matrimonio", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan Crisóstomo Pirez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice el apellido "Piriz", debe decir "Pirez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 23 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 12056 Set.3-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado HERMENEGILDA SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se estableció el nombre y sexo masculino, siendo en realidad Hermenegilda y de sexo femenino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Rivera, Agosto 26 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 32520 Set.16-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LIBERTAD GAUDIN, donde dice sexo "femenino" debe decir sexo "masculino". Y a sus efectos se hace la presente publicación, haciendo constar que al gestionante se le ha concedido auxiliatoria de pobreza para litigar. — Salto, Agosto 15 de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32445 Set.10-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ROMAN SANCHEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Zulema Macedo de Sánchez, en el sentido de que donde en la misma dice "Zulema Macedo de Menéndez", debió expresarse "Zulema Macedo de Sánchez", por ser el verdadero. Esta gestión está auxiliada de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 2 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55; 15 pub. 32465 Set.12-v.set 28.

20—Remates

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 23 de Setiembre de 1955 a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces L. de 1ª Inst. en lo Civil de 1er. Turno en autos: "Federico Alfredo Sorenson. Int."; de 2.o Turno en autos "Ciro Rizzardo c| CENTRO AERONAUTICO DEL URUGUAY. C. de pesos" y "José Luis Seijas c| SATURNINO CORREA. J. Ejec."; L. de Menores de 2.o Turno en autos Varios. Menores imputado de delito"; L. del Crimen de 1er., 2.o 3.o y 4.o Turnos en autos varios-arm. de Paz de la 2.a Sección en autos: Pedro Risso c| CONTINENTAL MEDICA DEL URUGUAY. C. de pesos por salarios"; Osvaldo Melo, Suc.; "Juan Francisco Gómez. Suc."; "Feliciano de los Santos, su fallec."; "Mario Primitivo Cordeiro. Suc."; "Gerónimo Díaz. Suc."; "Clotilde Merlo. Suc."; "Alcides Acuña Maciel. Suc."; "Cecilio Romero Rodríguez o Cecilio Romero. Suc."; y P. del Puerto. Hallazgo. Bicicleta", de Paz 3.a Sección en autos: "Juan Castro Cedan. Su muerte"; de Paz de la 8.a Sección en autos: "Angel A. Gianoni c| DOLORES CAMBON. Invt."; "Agustín Torres, fallec."; "José Chivo Nattero, fallec."; "Augusto Iglesias Cuevas, fallec; "Pablo Vázquez Petrofe, fallec."; y Hallazgos varios": de Paz de la 10.a Sección en autos "Humberto Zubimendi Correa c| CIRIACO CASELLA. R. de firma"; y de Paz de la 1.a Sección de Rivera en autos "Lima Dalmiro. Int.", los efectos que se detallan, aviones Stimson, armas varias, muebles varios, escritorios, caja de hierro, máquinas escribir, ropas, menudencias, etc., etc. Informes: Pablo de María N.o 1575. Exhibición día.
20) $40.00 10|pub. 12717 Set.13-v.set.23

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Universal Limitada contra JULIO MOUSQUES CALLEGARI. Ejecución de prenda. Lo. 50, Fo. 258", se hace saber que el 28 del corriente mes, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, el martillero don Juan Franciullo con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor el camión marca "Renault" tipo furgón empadronado en Montevideo con el N.o 148.424, matrícula N.o 212.518, motor N.o 94.345 de 19 HP.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 12943 Set.16-v.set.27.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Tur-

no, en los autos caratulados: "Universal Limitada contra JULIO MOUSQUES CALEGARI. Ejecución de prenda (L° 52, F° 420), se hace saber al público que el día 26 de Setiembre a las 17 horas y en el local de la Avda Gral. Flores 2857 se procederá por intermedio del martillero Juan Franciullo asistido del señor Alguacil a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Alvis" cuatro cilindros 1948, padrón 110796, como se encuentra. Transferencia judicial. — Seña 20 % al bajar el martillo.— Montevideo, Setiembre 9 de 1955.
20) $20.00 10|pub. 12652 Set.12-v.set.22.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos que por ejecución de prenda, sigue el "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTABLECIMIENTO TEXTIL LA UNION S. A." (Lo. 46 Fo. 23) se hace saber que el día 22 y 23 del mes de Setiembre a las 14 horas, y en la calle Timote 4652, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, a la venta en remate público y al mejor postor; las máquinas, mercaderías e hilados, prendados y que se detallan en autos, actuando aquellos asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran en la Actuaria, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso a disposición de los interesados.

Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o a cargo del comprador. Por más informes: Piedras 318.
20) $24.00 10|pub. 12414 Set.9-v.set.20.

PEDRAGOSA SIERRA Y CASADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Eloy Fernández y Cía. c|TRICOTAGE S. C. e I. el señor Hugo S. Casada rematará el 28 de Setiembre a las 15 horas en la calle José L. Terra N° 3255 y sobre los 2|3 de la tasación las máquinas, útiles y mercaderías detallados en estos autos. Seña 30 %. Comisión 6 %. — Inf. Tel. 81894.
20) $12.00 10|pub. 12601 Set.12-v.set.22.

JOSE JURI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Banco del Este c|JOSE STEFANACHI y otra. Ejecución de hipoteca (L° 46, F° 420)", se hace saber que el día 22 de Setiembre a las 17 horas y en el lugar de su ubicación por el martillero José Juri, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sin base del siguiente bien: Un solar de terreno, sus edificios y mejoras sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón 22.254 que según plano del Agr. Roberto J. Schinca, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N° 16423 el 18 de Noviembre de 1946, tiene una superficie de 402 ms. 90 dms., que se deslinda así: 11 ms. 10 cms. de frente al Sur a la calle Chaná entre Joaquín Requena y Juan Paullier, distando el punto medio del frente 12 ms 35 cms. de la esquina formada por Chaná y Paullier. Al Norte, tiene 11 ms. 10 cms. lindando con padrón 22.251. Al Este, 36 ms. 30 cms. lindando con padrones 22.253, 22.252, 33.024 y 33.025. Al Oeste, mide 36 ms. 30 cms. lindando con padrón 22.255.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales; 2) Es de cuenta del comprador el pago de los gastos y honorarios de escritura como también lo que la propiedad pudiera adeudar por pavimento, vereda, medianerías, colector, arrimos y cualquier otra obligación; 3) El título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N° 824 B 49) y el expediente de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4° piso) a disposición de los interesados.—Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 12090 Set.3-v.set.20.

AGUSTIN HECTOR RODRIGUEZ DODERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en autos: "Suero Jorge contra SANTIAGO RILLA PEPE y otra. Ejecución de hipoteca Lo. 44 Fo. 204", se hace público que el día 5 de Octubre próximo a las horas que se determinarán, por el rematador Agustín Héctor Rodríguez Dodera en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor de los bienes siguientes: I) A la hora diez y seis: Inmueble con edificios y mejoras sito en la 8.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 13.281 que según plano del agrimensor J. P Abracón de Octubre de 1946, tiene una superficie de 297 ms. 40 dms. con 8 ms. 83 cms. frente al Noroeste a la calle Yaguarón; 25 ms. 99 cms. al Noreste con el bien padrón 13.280; por el Este, línea quebrada en 2 tramos de 10 ms. 50 cms. y 2 ms. 60 cms. lindando con los padrones 13.275 y 13.274 y 28 ms. 99 cms. al Suroeste con el padrón 13.282; II) A la hora diez y siete: Dos solares con edificios y mejoras sitos en la 3ª sección judicial de Montevideo señalados con las letras A y B plano del agrimensor D. V. Reinante inscripto el 17|5|27 en la Dirección de Topografía y que tienen: El solar B, padrón 3.978, superficie 251 ms. 97 dms. con 11 ms. 63 cms. frente al Oeste a la calle Alzáibar; 32 ms. 37 cms. al Norte lindando con padrón 3.979; 5 ms. 88 cms. al Este con padrón 3973; 21 ms. 65 cms. al Sur con padrones 3974|75 y 10 ms. 82 cms. al Sur con padrón 3.977. Solar A padrón 3.979, superficie: 204 ms. 40 dms. con 6 ms. 45 de frente al Oeste de la calle Alzáibar; 32 ms. 37 al Norte con padrón 13.839; 6 ms. 18 al Este con padrón 3.973 y 32 ms. 37 con el bien descripto anteriormente.

Se previene: 1° Que el mejor postor de cada venta, deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2° Que los referidos inmuebles están gravados en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay donde se encuentran depositados los títulos; 3° Que serán de cargo de los compradores las comisiones del rematador; 4° Que los autos y antecedentes de la ejecución se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, 4° piso) a disposición de los interesados. — Raúl Calcagno, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 12455 Set.9-v.set.26.

MANUEL SANCHEZ Y SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en los autos caratulados: "Banco de Cobranzas L. y Anticipos contra JOSE BOTTINO y otra Ejecución de hipoteca. L° 50, F° 117", se hace saber al público que el día cinco de Octubre a las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, por intermedio del señor martillero Manuel Sánchez y Sánchez, y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene situado en el pueblo de Sayago, 21.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N° 50.720, designada con el N° 3 en el plano levantado por el Agr Osvaldo Parrillo el 21 de Junio de 1938 e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 del mismo mes, con el N° 820, según el cual, se compone de una superficie de 393 ms. 25 decímetros que se deslindan así: 13 ms. 70 centímetros de frente al Sur-Oeste, al Camino Ariel, por donde sus puertas de entradas se señalan con los Nos 4832 y 4834 entre la Avda. Sayago y la calle Ignacio Rivas, distando su punto medio 18 ms. 62 centímetros del principio de la ochava existente en la esquina formada con esta última calle; al Nord-Oeste, tiene cuatro líneas: la 1.a empezando de su frente, corre de Sur-Oeste a Nord-Este y mide 11 ms. 70 centímetros; la segunda forma con la anterior un martillo saliente y mide 75 milímetros; y la tercera y cuarta, que corren como la primera, miden 10 metros 28 centímetros y 6 metros 35 centímetros, respectivamente, lindando con la fracción N° 2 del mismo plano vendida a los señores Amanda y Juan C. Negro; la línea del fondo al Nord-Este mide 13 ms. 30 centímetros, y linda con parte de la fracción N° 4, y al Sur-Este, una línea ligeramente quebrada, compuesta de dos tramos, uno de 9 ms. 53 centímetros y otro de 20 ms. 60 centímetros, limítrofe con la Suc. de Juan Pelufo; y B) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado también en el pueblo Sayago, 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N° 166.965, designado con el N° 1 en el plano levantado por el Agr. Humberto M. Venosa el 15 de Agosto de 1941, e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 del mismo mes con el N° 6.164, según el cual se compone de una superficie de 225 ms. 820 centímetros que se deslindan así: 7 ms. 15 centímetros de frente al Nord- Oeste a la calle Ignacio Rivas entre la calle Elías Regules y Camino Ariel, distando su punto medio 26 ms. 275 milímetros del principio de la ochava existente en la esquina formada con este último Camino, 31 ms. 52 centímetros al Nord-Este, lindando con el solar N° 2 del mismo plano, 7 ms. 15 centímetros en la línea del fondo al Sur-Este, por donde linda con la Suc. de Juan Pelufo, y 31 ms. 44 centímetros al Sur-Oeste, limítrofe con los señores Bottino y Carrancio y con Pedro Reverdito. Este solar es parte de la fracción N° 4 del plano del Agr. Osvaldo Parrillo de 21 de Junio de 1938 antes mencionado.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que serán de cargo del mismo los gastos de escritura y accesorios de la misma, así como las deudas que pudiera tener el bien ejecutado por concepto de pavimento, colector, vereda, contribución inmobiliaria etc.; 2° Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N° 523, 5° piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $162.00 15|pub. 12895 Set.15-v.oct.1°

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en los autos: "CESAR VARELA. Quiebra", L° 48, F° 473, hacemos saber que el próximo martes 27 de Setiembre a las 16 horas, se rematará al mejor postor en nuestro salón Piedras 318 donde se exhiben: instalaciones modernas para escritorio, máqs. sumar y de escribir Remington; materiales: tablas, tablones, tirantes, 2 máqs. hormigoneras y un gran lote madera para encofrado que se exhibe en la calle Joanicó 3634. — Garantía 30 %. — Comisión 6 %. — Informes: Piedras 318.
20) $16.00 10|pub. 12708 Set.14-v.set.24.

PONCE DE LEON Y DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "MIGUEL VICTORIO GOMEZ GALAIN. Incapacidad", se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado por intermedio del martillero Ponce de León y Dutra, con asistencia de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor con las bases que se expresarán los siguientes bienes inmuebles: A) Con la base de $ 2.250.00, un terreno con edificio ubicado en la ciudad de Sarandí Grande, 10ª sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 407, compuesto de 520 metros de superficie y lindero al Este con la calle La Paz, hoy Ciro A. Jaumandreu; al Norte, en 40 ms. con Andrés Martínez; Al Oeste, en 13 ms. con la Sociedad de Socorros Mutuos y al Sur, en 40 ms. con la calle 20 de Setiembre, pues se trata de una esquina; B) Con la base de pesos 3.750.00, un solar con mejoras, ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76.257 que se compone según plano levantado por el agrimensor Bernardino N Silva de Agosto de 1910, en el cual se señala con el N.o 4 de la manzana N.o 58 de 737 metros cuadrados 88 dms. 10 cms. deslindando así: 17 ms. 18 cms. de frente al Noroeste sobre la calle Basilio Araújo entre Juan Méndez y Nueva Troya por 42 ms. 95 cms. de fondo, y linda por el Noreste con el solar N.o 3 de Juan Galain, por el Sureste con el N.o 9 de María Larramendi de Galain, y por el Suroeste con el N.o 5 de Juan María Galain.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, de conformidad con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que la comisión del rematador, los gastos de escrituración, y los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5° piso. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $114.00 19|pub. 12383 Set.8-v.set.29.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "REPUBLICA BENITO DE MERLO, PEDRO y ZOILO BENITO LOPEZ. Cesación de condominio", L.o 49 F.o 43, se hace saber que el día 24 de Setiembre próximo a la hora 17 en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario y con la base de veinticinco pesos el metro ($ 25.00 el mt.), se sacará a la venta en remate público, en un solo lote y al mejor postor, los siguientes inmuebles: Tres fracciones de terreno con sus edificios y mejoras, situadas en la manzana N.o 6, paraje Carrasco, a inmediaciones de la Villa de la Unión de este Departamento, señaladas con las letras A. B y C, con las siguientes áreas: Fracción A: de 846 metros 80 decímetros y 10 centímetros con 21 metros 438 milímetros de frente al Noroeste a la calle Chacarita hoy Carpintería, 39 metros 50 centímetros al Noreste, lindando con Josefa A. de Lesa, igual extensión al Suroeste con el solar B y 21 metros 438 milímetros al Sureste con el solar C; Fracción B: de 580 metros 43 decímetros 85 centímetros, con 19 metros 651 milímetros al Noroeste de frente a la misma calle, 39 metros 50 centímetros al Noreste con la letra A, 33 metros 80 centímetros al Suroeste con Ana R. de Rethe y 7 metros 95 centímetros de Suroeste a Sureste de frente a la calle 20 de Febrero y 6 metros 97 centímetros al Sureste con la fracción C y la fracción C de 611 metros 13 decímetros 25 centímetros con 2 metros 90 centímetros de frente al Sureste al Camino Carrasco 39 metros 5 cms. al Noreste con Domingo Caprile, 28 ms. 40 centímetros al Noroeste con los solares A y B y 46 metros 70 centímetros al Suroeste con

calle 20 de Febrero. Se hallan empadronados en su conjunto con los N.os 62.624 y 62.631. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2.o Que los títulos y antecedentes, se encuentran en esta Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 5.o piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $102.00 15|pub. 12327 Set.7-v.set.23.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Corporación Comercial S. A. contra SAMUEL BACH, reconocimiento de firma", Lo. 49, Fo. 441, se hace saber al público que el día 22 de Setiembre a las 15 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, se procederá por intermedio del martillero don Juan E. Serga Rodríguez, al remate, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de autos, que es de $ 100.00 cada una, de once acciones de $ 100.00 v|n. cada una, de la "Corporación Comercial S. A.", Serie A. Nos. 6668|69 y 7181 al 7189 inclusive.
Se previene: A) Que las acciones son nominativas y por disposición estatutaria de la mencionada Corporación los adquirientes deben reunir los requisitos exigidos por los artículos 13, 19 y 20 de los estatutos sociales y acreditar además su calidad de accionistas de la Empresa emisora; B) Que los antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; C) Que el comprador deberá depositar el 30 o|o por concepto de seña de garantía. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $32.00 10|pub. 12367 Set.8-v.set.19.

ENRIQUE SOLER BEULO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "León Urtiaga. Sucesión yacente", se hace saber que el día 6 del próximo mes de Octubre a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Enrique Soler Beuló, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 37.872.00 equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del siguiente inmueble: Un terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, designado el terreno N.o 1 en el plano de subdivisión levantado en Junio de 1925 por el agrimensor Alberto Reyes Thevenet y compuesto el terreno de una superficie de doscientos treinta y tres metros sesenta y nueve decímetros que se deslindan con nueve metros treinta centímetros en la línea del Este con frente a la calle Obligado, antes Bouchental entre Av. España y San Salvador, por donde la puerta de entrada al edificio se encuentra señalado con el N.o 1063, por el Noroeste dos líneas quebradas, la primera de seis metros veinticinco centímetros y la segunda de diez metros quince centímetros que lindan con terreno de Manuel González, por el Noreste otra línea quebrada de nueve metros setenta y cinco centímetros que lindan también con el señor González, por el Oeste dieciocho metros cuarenta y seis centímetros que lindan con terreno de Angel del Castillo, por el Sur en una línea recta de diecisiete metros cincuenta y siete centímetros que lindan con las fracciones números 2 y 3 del mismo plano, propiedad de Agustín Maggi y por el Sureste en una línea quebrada de siete metros ochenta centímetros que lindan con parte de la fracción tres y terreno del doctor Carlos Bellini. Padrón: formaba parte del empadronado con el N.o 96.013, hoy padrón. N.o 102.805 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad obran actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay. en garantía de un préstamo hipotecario (Hipoteca Serie 25 número 679) y donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 12261 Set.7-v.set.23

MOISES SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "JOSEFA SOTELO DE IGLESIAS y RAMONA SOTELO DE NUÑEZ. Sucesiones" (Lº 45, Fº 132), se hace saber al público que el día 20 del entrante mes de Setiembre, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Moisés Seba, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 5.000.00, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Barrio "Fraternidad" de este Departamento, 22.a sección judicial, señalado con el número diecisiete de la fracción letra "D" en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos diez por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta metros (350 ms.) que se deslindan así: diez metros de frente al Nord-Este a la calle del Orden, hoy calle Rafael Eguren Nº 3363; treinta y cinco metros en el Nord-Oeste, lindando con el solar dieciocho; igual dimensión en el Sud-Este, confinando con el número dieciséis, y diez metros en el Sud-Oeste, limitando con el número trece. Dicho inmueble está empadronado con el número 71.425.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que no se admitirán ofertas que no superen el precio base de venta indicado anteriormente; y 3º Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 12043 Set.3-v.set.20.

MAXIMILIANO CANOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Hugo Salvia y otra contra ROBERTO CARLOS TURCONI GUZZETTI. Cesación de condominio. Libro 40. Folio 144", se hace saber que el día 7 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Missouri Nº 1546 y sobre la base de $ 40.298.62, se procederá por el martillero don Maximiliano Canosa, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Malvín", Nueva Sección del Barrio Lavaderos, empadronado con el Nº 61.339, designado con el Nº 5 de la fracción Nº 2, en el plano suscrito por el agrimensor Alfredo Lerena, en Octubre de 1901, cuyo terreno se compone de una superficie de 737 metros 88 decímetros, que se deslindan así: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Missouri Nº 1546, entre las calles Pilcomayo y Lugo, distando el punto medio del frente de la esquina formada por las expresadas calles Missouri y Pilcomayo, 111 metros 67 centímetros; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Norte, con el solar Nº. 4 (empadronado con el Nº 61.340); por el Este, confina con el solar Nº 13 (empadronado con el Nº 61.327), y por el Sur, linda con el solar Nº 6 (empadronado con el número 61.338).
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 971, Serie "B" 1949), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 12920 Set.15-v.oct.1º

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: "Paulina O. de Milán con JUAN CARLOS INSUA. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 30 de Setiembre corriente a la hora 17 y en el local donde actualmente se encuentra depositada, calle Cufré 2658, el martillero don Ernesto Martínez Giusso procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna de un Secador de ropa marca "Poensgen" T: S: 21. capacidad 45 kilos ropa seca por hora, Nº 373, completa. El mejor postor deberá consignar el 20 % al precio total.
20) $20.00 10|pub. 12842 Set.15-v.set.26.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Santiago Colla c|Santiago Rilla. Juicio Ejecutivo." L.o 40 F.o 58, se hace saber que el día 28 del corriente mes, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Reconquista N.os 351 y 355, y sobre la base de $ 47.440.00 se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 3.976, situado en la 3.a sección judicial del Departamento de Montevideo que según plano de división del agrimensor Daniel V. Reinante, del 14 de Mayo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, está designado con la letra D y compuesto de una superficie de 99 metros 62 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 26 centímetros de frente al Suroeste a la calle Alzáibar, por donde la puerta del edificio está designada con el número 1256; 10 metros 69 centímetros al Sureste, donde por formar esquina da también frente a la calle Reconquista y tiene señaladas sus puertas con los números 351 y 355; 9 metros 40 centímetros al Noreste, confinando con bienes del Estado, y línea quebrada en dos trozos de recta al Noroeste, que miden 7 metros 2 centímetros, y 3 metros 75 centímetros, lindando con el solar C, padrón 3.977.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse, por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C, 50, N.o 404), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
Informes: Inmobiliaria Braglia, Av. 18 de Julio 1242.
20) $84.00 15|pub. 12329 Set.7-v.set.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIKRON MARDIRESSION. Concurso voluntario", Libro 40 Folio 199, se hace saber que el día 21 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, Camino Corrales número 2891, y sobre la base de $ 40.000.00, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 75.031, ubicada en la 17.a sección judicial, zona urbana del Departamento de Montevideo, señalada con el N.o 2, en el lote letra "G" del plano levantado por los agrimensores Angel Filippini y Alberto de Arteaga, en Mayo de 1940, aprobado por resolución del Plan Regulador de Montevideo, de fecha 25 de Julio del mismo año, recaída en el expediente número 443 y registrado en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el N.o 4.237, el 12 de Agosto del citado año, constando de una superficie de 834 metros 19 decímetros, que se deslindan así: 13 metros 54 centímetros al Noreste, dando frente al Camino Corrales, distando su punto medio de la esquina formada por dicho Camino y la calle Claramut, 98 metros 35 centímetros, según certificado de empadronamiento; 68 metros 95 centímetros al Sureste, limitando con propiedades de los señores Cristiani Hermanos; 11 metros 8 centímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 4 del mismo plano; y 67 metros 6 centímetros al Noroeste, confinando con el solar N.o 1 del mismo plano.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que el inmueble relacionado se entregará libre de ocupantes. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados y la comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. (Más informes: Piedras 318). — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 11977 Set.2-v.set.19.

JOSE MARIA AZAMBUYA
Juzgado de Paz de la 4.a Sección
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 4.a Sección, en autos: "Manuel Rodríguez y Rogelia Linares de Rodríguez contra PABLO VALENTE", Lº 13, Fº 13, Nº 506. Ejecución de prenda, el viernes 23 de Setiembre a las 17 horas en el local "Remates Unidos Ltda.", Solís casi 25 de Mayo, procederé al remate judicial sobre la base de los dos tercios de la tasación de 25 Cortes de Casimires. — Comisión 6 %. — Tel. 88053. — Seña 30 %. — Más datos: Humaitá 2761, ap. 1.
20) $12.00 10|pub. 12692 Set.13-v.set.23.

JUVENAL A. FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departa-

mento, en autos: "Oliver López Susana Luisa contra MARCELO ROMERO y JUSTA GARCIA DE ROMERO. Ejecución de hipoteca (Lo. 40, Fo. 4.6) se hace saber al público que el día primero de Octubre próximo a la hora diez en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Juvenal A. Fonseca con asistencia del señor Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, se sacarán a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno, ubicada en el paraje Cuchilla Verde, 2.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 4.403 y según plano del agrimensor Novo de Julio de 1951, inscripto con el Nº 460 de la Oficina Departamental de Catastro, consta de 14 hectáreas 7.820 metros cuadrados, deslindados así: metros 429.40 al Suroeste con Saturnino Britos; metros 388 al Noroeste con Antonio Navarro; metros 420.30 al Noreste con Víctor Hugo Steiner y metros 390 al Sureste limitando con Gladys Oliver López. Este bien se encuentra atravesado de Noroeste al Sureste con carretera Paso al Sordo; B) Otra fracción de terreno ubicada, en el mismo paraje que la anterior, empadronado con el Nº 20.925, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Novo de Abril de 1943, inscripto en el mismo mes con el N.o 27 de la Oficina Departamental de Catastro y consta de 5 hectáreas 427 metros cuadrados, deslindados así: metros 325.50 al Suroeste de frente a la carretera Nacional; metros 246.10 al Este con la fracción 5 del mismo plano; 292.10 al Sur sobre Camino Departamental y metros 99.10 al Oeste con Pedro Da Cunha. Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Que la comisión del rematador, impuesto universitario y gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Canelones, 1º de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 12495 Set.10-v.set.27.

ATILIO MARCHI BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "EVA CARBALLO DE VIERA. Curador ad-Litem", (Lº 26, Fº 558), se hace saber que el 8 de Octubre del año en curso, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Atilio Marchi Brum, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de $ 155.55, de la cuota parte sucesoria de la propiedad ubicada en la manzana Nº 310 de esta ciudad, empadronada con el Nº 4184, con un área de novecientos metros según mensura y plano del agrimensor Francisco Román Mestre, dentro de los siguientes límites: 20 metros de frente al Este, sobre el camino a Bagé; igual longitud al Oeste, con el solar Nº 8 del mismo plano; 45 metros al Norte, con el solar Nº 4 también del mismo plano e igual extensión al Sur, con el solar Nº 2 del mismo plano. Se hace constar que el comprador deberá depositar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los certificados y escrituración son por cuenta del comprador. — Melo, 7 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $57.60 15|pub. 12802 Set.14-v.set.30.

MEDARDO A. SÓÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Carmelo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito en los autos: "LA SUC. DE ROSA MALDONADO Y OTROS. Venta judicial. Lº 33, Fº 345", se hace saber que el día 4 de Octubre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del suscripto, procederá a vender en remate público dos fracciones de terreno y sus mejoras anexas, ubicadas en la planta urbana de esta ciudad, compuestas según títulos en conjunto de un área de 922 metros 3512 centímetros y según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio, aprobado por el Municipio e inscripto en la Oficina D. de Catastro el 20 de Julio pasado, con el Nº 1079, de una superficie de 1025 metros 5996 centímetros, deslindándose por separado de acuerdo con dicho plano: A) La fracción Nº 1, empadronada con el Nº 906, con una superficie de 393 metros 4070 centímetros; al Este en 8 metros 60 centímetros con la calle Carmen; al Oeste en igual extensión con el padrón Nº 899; al Norte en 45 metros 74 centímetros con los padrones 907 y 908; y al Sur en 45 metros 75 centímetros con el lote a deslindarse; y B) La fracción Nº 2 empadronada con el Nº 905, con una superficie de 632 metros 1926 centímetros; al Este, en 13 metros 61 centímetros con la calle Carmen; al Oeste en igual extensión con los padrones Nos. 899 y 900; al Norte en 45 metros 75 centímetros con el lote antes descripto; y al Sur en una línea quebrada, compuesta de tres tramos de 14 metros 44 centímetros, 0.60 centímetros y 31 metros 33 centímetros con el padrón Nº 904.— Bases: $ 2.109.00 y $ 2.639.00 respectivamente.

Se previene: A) Que los mejores postores deberán oblar el 10 % de sus ofertas a los efectos legales; B) Que la escritura definitiva deberá otorgarse dentro de los 60 días siguientes a aquel en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate; y C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 8 de 1955. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $96.00 15|pub. 12845 Set.15-v.oct.1º

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREISING y BIDEGAIN. Ejecución de prenda", N.o 494, Lo. 34, Fo. 158, el día jueves 22 del presente mes de Setiembre a las 13 horas en La Cruz, 3.a sección judicial del Departamento de Florida, remataré al mejor postor el ganado vacuno de pedigrée y puro por cruza holando prendados, que se describen en el contrato de prenda agregado a los autos de la referencia.

Comisión: 5 o|o. Más informes en mi escritorio, calle Rincón y Gral. Artigas, Rosario, Departamento de Colonia. Teléfono: 258.

20) $20.00 10|pub. 12418 Set.9-v.set.20.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Coloniade
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREISING y BIDEGAIN. Ejecución de prenda" N.o 493, Lo. 34, Fo. 158, el día jueves 22 del presente mes de Setiembre a las 13 horas en La Cruz, 3.a sección judicial del Departamento de Florida, remataré al mejor postor un Tractor Mac Cormick International, Modelo W. D. 9 N.o W. D. C. B. 50914, Motor número W. D. C. M. 21314; un arado Mac Cormick International de 6 discos y el ganado vacuno de pedigrée y puro por cruza holando prendados, que se describen en los contratos de prenda, agregados a los autos de la referencia.

Comisión: 6 o|o sobre las máquinas y 5 o|o sobre los semovientes. Más informes en mi escritorio, calle Rincón y Gral. Artigas, Rosario, Departamento de Colonia. Teléfono 258.

20) $24.00 10|pub. 12417 Set.9-v.set.20.

JUAN FRANCISCO MARTINO

Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y lo proveído por el suscrito en los autos caratulados "Blanco, Federico Carlos y otros c|ROSAURA BLANCO. Cesación de condominio", se hace saber que el día 23 de Setiembre próximo a las 16 horas y por intermedio del martillero señor Juan Francisco Martino, se procederá al remate público de los siguientes inmuebles: tres solares ubicados en esta ciudad, manzana 87, padrón 838, fraccionados así: el señalado con el N.o 1 tiene una superficie de 353 metros cuadrados con 61, lindando al Norte con padrón 838, al Este solar 4, al Sur solares 2 y 3, al Oeste de frente 11 metros con 65 a calle Treinta y Tres; el señalado con el N.o 3 tiene una superficie de 359 metros cuadrados con 37, lindando al Norte con solar 1, al Este con solar 4, al Sur de frente 16 metros con 35 a la calle 19 de Abril, y al Oeste con solar 2; y el señalado con el N.o 4 tiene una superficie de 393 metros cuadrados con 29 lindando al Norte con resto padrón 838, al Este con Jorge Lesci Viera y Dionisia y Vitalina M. Jorcín, al Sur de frente 11 metros con 30 a la calle 19 de Abril y por el Oeste con solares 3 y 1.

Se previene: 1.o) Que cada solar se vende por separado y libre de ocupantes; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3.o) Que el remate se efectuará en el lugar de ubicación del inmueble y sobre una base no menor de $ 7.00 el metro cuadrado; 4.o) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos del compromiso, de la escritura definitiva, certificado y comisión del rematador; 5.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, Agosto 30 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

20) $72.00 15|pub 11983 Set.2-v.set.19.

MIGUEL ILUNDAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Jorge Bombaloff Baletti contra RAUL QUINTAS. Juicio ejecutivo, se hace saber al público, que el día 28 de Setiembre de 1955, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por intermedio del señor rematador don Miguel Ilundain, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de dieciséis mil pesos ($ 16.000) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad de Trinidad, empadronado con el N.o 957, solar 5 de la manzana 139, y que linda: Norte; Lino Bayarres; Sur; Carlos M. Quinteros y otros; Este: calle Fructuoso Rivera y Oeste: Miguel S. Cayaffa y otros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; y que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Agosto 29 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $42.00 15|pub. 12260 Set.6-v.set.22.

ANALIO CANOURA RISSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ALEJANDRO JOSE GARCIA TABAREZ, JOSE GARCIA, JUANA VICENTA SALVADORA TABAREZ, PETRONA GARCIA DE RODRIGUEZ y ORFILIO GARCIA. Sucesiones. (Lº 6, Fº 268|271)", se hace saber al público que el día 28 de Setiembre corriente a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Analio Canoura Risso, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la ciudad de San Carlos, segunda sección de este Departamento, empadronado con el Nº 1378 de la manzana Nº 125, compuesto de una superficie de dos mil novecientos treinta y cinco metros cuadrados con setenta y cinco decímetros, el que según plano del agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 203 el 4 de Diciembre de 1951 se deslinda así: al Norte, metros 65.26 sobre calle Carlos Reyles; al Sur, metros 65.27 sobre los padrones Nos. 2697 y 2828; al Este, metros 44.54 sobre Avenida Jacinto María Alvariza; y al Oeste, metros 45.46 sobre Avenida Dr. Andrés Ceverio.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que el inmueble a rematarse tiene títulos perfectos los que se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía del señor Armando Pérez Luaces en la ciudad de San Carlos; C) Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador; y D) Que la escrituración definitiva del inmueble a subastarse se efectuará dentro de treinta días siguientes al remate. — Maldonado, Setiembre 9 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 12754 Set.14-v.set.28.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar contra MAÑE JUAN CARLOS. Juicio ejecutivo. (Lo. 8, Fo. 123)", se hace saber al público que el día 8 de Octubre próximo a las 15 horas y 15 y 30 horas, respectivamente, se procederá en el lugar de su ubicación, y por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo son de $ 30.210.00 y $ 7.228.00 respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la localidad de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 325 de la manzana N.o 495, solar N.o 15, con 15 metros de frente al SW. a la calle Talcahuano por 50 metros de fondo, que por ser esquina lo son también de frente al SE. a la calle Uruguay, lindando por el NE. con el padrón 326 y por el NW. con el padrón 324, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados; y B) Otro solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 528 (antes padrón 404), ubicado en la manzana N.o 494, ubicado también en Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 452 metros cuadrados, con 10 metros de frente al SE. a la calle Uruguay por ms. 45.20 de fondo y que linda al NE. con el padrón 2131; al NW. con el padrón 413 y al SW. con el padrón 404, según plano de fraccionamiento que obra en la Dirección General de Catastro del balneario de Piriápolis.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como los gastos que demanden la escrituración definitiva de los bienes a subastarse. — Maldonado, Setiembre 5 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 12946 Set.16-v.oct.3.

REMATE ALMONEDA
Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MIRTA MARGARITA GODIÑO DE OLIVERA por sí y LUIS F. PAULO, en su carácter de Curador Especial de la menor SELVA URUGUAYA OLIVERA GODIÑO. Subasta" (Lo. 21, Fo. 237, N.o 457), se hace saber al público: Primero: Que el día 14 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, calle "A" casi Queguay, se procederá por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario, a la

venta en Remate Almoneda, al mejor postor y con la base del aforo asignado para el pago de la Contribución Inmobiliaria que es de $ 700.00 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras rústicas que contiene, ubicado en la quinta 312 de la planta suburbana de esta ciudad, primera sección judicial, padrón N.o 8134 compuesto de dos solares contiguos señalados con los N.os 6 y 7 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso de Setiembre de 1949, compuesto de una superficie total de 999 metros 98 dms. que se deslinda así: 24 ms. de frente al Norte sobre la calle "A"; igual medida al Sur con Alfredo Ferraris; y 41 ms. 665 mm. a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Este con el solar N.o 8 y al Oeste con el solar N.o 5 del mismo plano. Segundo: Que el día 31 de Octubre próximo venidero a las 15 horas y en el lugar de su ubicación (Villa Guichón), se procederá por el señor Juez de Paz de la 5.a sección de este Departamento, comisionado al efecto, a la venta en remate almoneda, al mejor postor y con la base del aforo asignado para el pago de la Contribución Inmobiliaria que es de $ 1.400.00 del siguiente inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la manzana 79 de Villa Guichón, 5ª sección judicial de Este Departamento, padrón N.o 494, compuesto de dos solares contiguos señalados con los números 2 y 3 del plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi de Mayo de 1912, con una superficie total de 1.302 metros que se deslinda así: 24 ms. de frente al Oeste sobre calle Canelones; igual medida al Este con el solar N.o 4 y 43 ms. a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Norte con el solar N.o 1 y al Sur con los solares N.os 7, 8 y 9.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad de los bienes referidos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 12762 Set.14-v.set.30.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José Chaves Miranda y en el expediente: "AMERICA GONZALEZ DE PEREZ, por su menor hermana Yaolnda González Rocha. Venta Judicial". Lo. 16, N.o 583, Fo. 470), se hace saber: Que el día 20 de Octubre entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido de los señores Alguacil y Actuario, de lo siguiente: 1º De las 14 a las 14 y 15: La décima parte indivisa de una fraccin de campo de pastoreo, alambrados y mejoras, ubicada en la 4ª sección judicial de Rocha, padrón N.o 1918, compuesta de 24 hectáreas 3.611 metros y que se deslinda: al Norte, con Amalia y Aníbal Rocha; al Sur, con Francisca Rocha de Rocha, al Oeste, con Rubio Hnos. y Cía., y al Este, camino vecinal por medio, con Luciano Rocha y Carlos D. Rocha. Avaluada a los efectos de esta operación a razón de $ 250.00 la hectárea; y, 2º De las 14 y 20 a las 14 y 35: La décima parte indivisa de una fracción de terreno de chacra, alambrados y mejoras, ubicada en la 4ª sección judicial de Rocha, padrón N.o 1080, con una superficie de 2 hectáreas 1.068 metros, lindando: por un costado, con Camino Vecinal a "La Sierra"; por otro, con Severiano Rocha; por otro con Sofía Rocha, y por otro con Tiburcio Quintín Rocha y Hugo Vicente Molina. Avaluada la mencionada décima parte, a los efectos de esta operación, en la suma de setecientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las bases establecidas; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; C) Que la escritura definitiva deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; D) Que los gastos y honorarios de dicha escritura serán de cargo del comprador, así como los de los certificados respectivos; y E) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Rocha, 1º de Setiembre de 1955. — José R. Luna Fradre, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 12324 Set.7-v.set.23.

ENZO MARIO SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República con NIZ MARTINEZ (LUIS ALBERTO). Ejecución de prenda". (Lº 13, Fº 313), se hace saber que el día 8 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local del Granero Oficial, el martillero señor Enzo Mario Supparo asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor, y al contado, un camión marca "Bordward", modelo 1950, con motor Diessel, para 7 mil kilos de carga útil, cabina metálica, padrón Nº 2418 y matrícula Nº 1101. — Salto, Setiembre 2 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 13076 Set.17-v.set.28.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesión de SANTOS ANDRADE. Venta de inmueble", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y el suscrito Actuario, el día 24 de Setiembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, compuesta de una superficie de 73 hás. 7.881 ms. cuadrados, empadronada con el número 4.303, situada en 7ª sección judicial de Salto, que se deslinda así: Al Norte, Camino Vecinal en un largo de 323 ms. 10 cms. por medio con Norberto B. Paiva da Silveira; al Sur, línea recta de 422 ms. 20 cms. con María F. Castro de R. Pereira; al Este, 2 líneas rectas, la primera de Norte a Sur de 1.111 ms. 40 cms. y la segunda a continuación de ésta, en un largo de 726 ms. con María F. Castro de R. Pereira, y al Oeste, una recta en un largo total de 1.585 ms. 90 cms. con Julio Mª Fernández.

Se previene: 1º. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; 2º Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, y 3º Que los gastos de certificados y de escritura son de cuenta del comprador. — Salto, Agosto 24 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $66.00 15 pub. 12282 Set.7-v.set.23.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente: "Banco de Soriano contra RAMON LOZANO y LEONIDAS ELENA OJEDA DE LOZANO. Ejecución de Hipoteca. Lo. 30 Fo. 92", se hace saber: Que el día 15 de Octubre próximo a las 10 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Luciano Golly Vera, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Un solar de terrenó con sus construcciones ubicado en la manzana 322 de esta ciudad, empadronado con el N.o 5477, antes padrón en mayor área N.o 4119, señalado en el plano del agrimensor Mario E Bellini con el N.o 2, que consta de una superficie de 207 metros, 43 decímetros, que se deslindan así: al Oeste de frente a calle 18 de Julio, en 12 metros; al Este igual extensión con el lote 3 del mismo plano; al Sur diecisiete metros veinte centímetros con el lote uno; y al Norte 17 metros 30 centímetros con María Vespa de Bermúdez. Un solar de terreno con las construcciones que contiene ubicado en la manzana N.o 266 de esta ciudad empadronado con el número 3654, antes padrón N.o 106, que según título tiene una superficie de trescientos metros que se deslindan así: al Oeste de frente a la calle Tomás Gomensoro quince metros, por veinte metros de fondo lindando al Norte con Angel Antonio Bairo; al Este María Jaureguy Méndez y al Sur Pedro Alarcón.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele y en garantía de la misma; 2º) Que los honorarios y gastos de escrituración y demás gastos serán de cuenta de el o los compradores; y 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Agosto 16 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20 $84.00 15 pub. 12791 Set.14-v.set.30.

ROLANDO MOYANO
Juzgado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente: "Banco de la República O. del Uruguay contra MARIO HERMAN VILLEGAS DAVILA" Ejecución de prenda", se hace saber que el 30 de Setiembre entrante a las 16 horas, el martillero don Rolando Moyano, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta de un camión marca Ford V-8, matrícula K. 9.217, modelo 1942 para 5.000 Kgs. de carga, en el local de la calle Florida N.o 787 de esta ciudad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total del precio en el acto de serle aceptada la oferta; y 2.o) Que los antecedentes respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Agosto 30 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $48.00 20|pub 12298 Set.7-v.set.29.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos: "NOCETTI JOSE. Segundas copias. Lo. 52, Fo. 578", se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha dieciocho de Junio del corriente año se presentó ante este Juzgado el señor José Nocetti solicitando segunda copia de la escritura de compa-venta otorgada por don Valentín Mangini a favor de José Nocetti y autorizada por el escribano Eduardo Vero el primero de Noviembre de mil novecientos veintiocho referente al bien inmueble situado en la duodécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 85.759, señalado con el N.o 28 de la manzana ochocientos cincuenta en el plano respectivo, compuesto de noventa y dos metros cuarenta decímetros cuadrados que se deslindan así: Seis metros sesenta centímetros de frente al Oeste, a la calle Constitución número dos mil quinientos diez; catorce metros de fondo al Este con el solar veintiséis; al Norte con el solar veintinueve y al Sur con el solar veintisiete: a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderados legalmente constituídos a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Agosto 1º de 1955. — Amilcar Mántaras, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 12975 Set.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don SABINO V. LEIVAS. (Lº 26, Nº 664, Fº 732), gestionando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Cirilo Ibáñez, el 6 de Diciembre de 1938, bajo el membrete: Compra-Venta-Erlinda Benita Barreto de Novo a Sabino Vicente Leivas, referente al bien que se detalla: Una fracción de campo ubicada en la primera sección de este Departamento, empadronada con el 2977, compuesta de una superficie de treinta hectáreas nueve mil ochocientas cinco centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: por el Norte, chacra de Martín Echevarría; por el Sur, chacra de Luis Acuña; por el Este, chacra de Manuel Suárez y por el Oeste, un camino vecinal por medio con campo municipal. — Melo, 1º de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

21) $24.00 10|pub. 12811 Set.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BIDEGARAY DE BRÜNNER, MARIA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Bidegaray de Brünner, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura otorgada por el escribano don Gabriel Borrás en fecha 29 de Diciembre de 1917 de División de Condominio entre los hermanos María Bidegaray de Brünner, Bernabé Bidegaray y Juana Bidegaray de Kalland, de una fracción de campo ubicada en "Piedras Espinosas", 13.a Sección Judicial de este Departamento, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Julio de 1916, compuesta de una superficie de ciento ochenta y cuatro hectáreas, cuarenta y siete áreas, dos centiáreas y cincuenta decímetros, lindando al Nord-Oeste con la fracción Nº 2; al Sud-Este con Artemio D. Solarés; al Nord-Este con la Sucesión de María Caló de Odriozola y al Sud-Oeste con el Arroyo Piedras Espinosas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Colonia, Agosto 30 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

21) $36.00 10|pub. 12597 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALVARO LUCAS FIERRO, DARGUI ATANACIO FIERRO y NERFE FIERRO DE PACHECO. Segunda copia de escritura", se emplaza a todas las personas que pudieran tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 13 de Mayo de 1905 autorizó en esta ciudad el escribano Carlos Escayola (hijo), por la cual la Junta Económico-Administrativa de Tacuarembó declaró salida del dominio municipal a favor de Francisco Landó, el solar N.o 3 de la manzana N.o 12 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial, compuesto de 28 metros 63 cms. de frente a calle 25 de Mayo por 42 metros 95 cms. de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Al Noroeste, calle 25 de Mayo; al Sureste, Vicente López; al Noreste, sucesión Echemendigaray y, por el Suroeste, Mario Piquillem, escritura que fué inscripta en el Registro de Ventas de esta ciudad con fecha 18 de Mayo, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $36.00 10 pub. 12963 Set.16-v.set.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ATELIER LTDA.

Por documento privado de fecha 19 de Marzo de 1955 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas condiciones fundamentales son: Objeto: Compraventa e importación de toda clase de muebles y accesorios para el hogar. Domicilio: Juan Carlos Gómez 1322. Razón social: Atelier Ltda. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año. Capital y socios: seis mil pesos aportados por partes iguales en mercaderías. JORGE DARIO TOSI. MARTIN SIGFRIDO KINDT EGGERS. LUIS MONCALVO REPETTO. Administración: dos cualquiera de los socios. Ganancias y pérdidas: por partes iguales. Balance anual el 31 de Diciembre de cada año. Inscripta con el Nº 114 al folio 470 del libro Nº 2 del Registro Público de Comercio. — Montevideo, Julio 26 de 1955. — JORGE D. TOSI. — LUIS MONCALVO. — MARTIN S. KINDT.

22) $20.00 10|pub. 12747 Set.13-v.set.23.

"SOCIEDAD ORIENTAL DE ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICA LIMITADA"

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Jaime Monestier, el 16 de Agosto de 1955, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 415, al folio 1557, del libro 2 de Contratos, el día 27 del mismo mes, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuya razón social es "Sociedad Oriental de Asistencia Médico-Quirúrgica Limitada", de acuerdo a las bases siguientes: A) Socios: Doctores Angel Rath, María Sarah Curbelo de Malet y Juan Ramón Gilberto Aguirre Vera; Gerente: señor Oscar Decaro; B) Domicilio: en la ciudad de Montevideo; C) Capital: $ 12.000 dividido en doce cuotas de $ 1.000 c|u.; D) Administración: A cargo de los socios, conjuntamente; E) Objeto: Asistencia médica y quirúrgica a los suscriptores que se afilien a la misma; F) Plazo: 15 años.

22) $20.00 10|pub. 12463 Set.9-v.set.20.

"COMPAÑIA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL URUGUAY LIMITADA"

Por escritura autorizada por la escribana María Elena Quagliata, el treinta y uno de Agosto de 1955, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 556 al Fo. 3287 del Lo. 1 de Contratos, los señores Albert Gilles y Héctor A. Gerona Araúcho, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes bases: Socios: Albert Gilles y Héctor A. Gerona Araúcho. Objeto: todas las operaciones de carácter financiero, como la financiación de compras y ventas de materias primas y artículos elaborados, de importación, de productos industriales, de negocios de toda índole de obras públicas, de compras y ventas de terrenos o edificios, operaciones de carácter comercial en general, etc. Razón social: la denominación es "Compañía Financiera Industrial y Comercial del Uruguay Limitada", pudiendo utilizar la sigla "C. O. F. I. C. LTDA". Administración y uso de la firma social: la tiene el socio Albert Gilles. Capital y cuotas sociales: El capital asciende a $ 10.000, aportado así: el doctor Gilles, $ 9.000.00 y el señor Gerona Araúcho $ 1.000.00. Plazo: dos años prorrogables por períodos iguales. Beneficios y pérdidas: se distribuirán así: el socio Gerona Araúcho, el 20 o|o del beneficio total de cada operación realizada con su ayuda efectiva derivada de sus vinculaciones personales, el 30 por ciento en el caso de presentar un negocio efectivo con la financiación de capitales norteamericanos, el 55 o|o a 60 o|o del beneficio total de la operación, cuando el capital que permite la financiación en plaza o la inversión en industrias o comercios ha sido conseguido por él. Domicilio: Andes 1375. — ALBERT GILLES. — HECTOR A. GERONA ARAUCHO.

22) $44.00 10|pub. 12987 Set.16-v.set.27.

MIGLIARO HERMANOS LIMITADA

Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el día 31 de Agosto de 1955, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto el 1º de Setiembre de 1955 con el Nº 35 del folio 132 al 134 vuelto del libro Nº 2, se modificó la sociedad Migliaro Hermanos Limitada en la siguiente forma: Se amplió el capital a $ 210.000. Se amplió el plazo hasta el día 31 de Agosto de 1959. — Salto, Setiembre 8 de 1955. — MIGLIARO HERMANOS LIMITADA.

22) $16.00 10|pub. 12077 Set.17-v.set.28.

IMPERIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 6º de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público, que por documento privado suscrito el 20 de Junio de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 536, al folio 3214 del libro Nº 1 de Contratos, se modificó el contrato de la sociedad de 1º de Setiembre de 1947, en la siguiente forma: Artículo 1º Objeto: Explotación de Agencia de Publicidad, representaciones, exportación e importación en general y efectuar toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles, corporales e incorporales en general, gravar con hipoteca, prenda en garantía de cualquier obligación. Artículo 2º Denominación: "Imperio Sociedad de Responsabilidad Limitada", podrá usarse en forma extensa o abreviarse en la siguiente forma: "Imperio Ltda.". Artículo 7º. Administración y Dirección a cargo del señor Carmelo Imperio, estando facultado para representar a la sociedad en todos los actos y contratos. Las demás cláusulas del contrato anterior quedan sin modificar.

22) $24.00 10|pub. 12809 Set.14-v.set.24.

ELABORADORA NACIONAL DE CERDAS PABLO LEBED E HIJO LTDA.

Por instrumento privado de 26 de Agosto de 1955, inscripto en el Reg. Pub. y Gen. de Comercio con el Nº 545 al Fº 3249 del libro Nº 1, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre PABLO LEBED y LUIS LEBED. Objeto: Industrialización, Elaboración y Exportación de la Cerda y afines. Capital: pesos 40.000.00, aportados $ 30.000.00 Pablo Lebed; $ 10.000.00 Luis Lebed. Administración: cualquiera de los socios, salvo casos especiales que se especifican Plazo: 2 (dos) años prorrogables por períodos iguales.

22) $16.00 10|pub. 13035 Set.17-v.set.28.

MANNISE HNOS. Y CIA. LTDA.

En escritura pública autorizada por el escribano Francisco Montoro Elzaurdia, el 5 de Agosto de 1955, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Mannise Hnos. y Cía. Ltda.", cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado Departamental de San José con el Nº 31 al Fº 103 del tomo 1, con las siguientes bases: Socios: WALTER MARIO, WALDEMAR ARIEL y WALBERTO VICTOR MANNISE BULANT y JOSE ALFREDO QUARTI FERREIRA. Objeto: Fabricación de bebidas sin alcohol, fabricación de hielo, cámaras frigoríficas y representaciones, lo que sea afín o anexo a dicho objeto, compraventa de inmuebles y|o adquisición de cualquier clase de bienes o derechos. Plazo: 5 años, prorrogables por períodos iguales. Domicilio: Ciudad de San José. Capital: $ 72.000.00. Aportes por igual, todos los socios. Administración: José Alfredo Quarti Ferreira. Balance anual al 30 de Junio de cada año.

22) $24.00 10|pub. 13065 Set.17-v.set.28.

ZULOAGA Y MONEGAL LIMITADA

Por instrumento privado, de 31 de Agosto de 1955, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 535 Fo. 3210 del Lo. 1, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre José María López Zuloaga y Jorge Wáshington Monegal Gutiérrez. Administradores, cualquiera de ambos salvo casos especiales que se especifican. Capital: $ 20.000, aportados: $ 10.000 por partes iguales. Objeto: Propaganda. Plazo: 3 años, con prórroga automáticas de 2 años cada una.

22) $12.00 10|pub. 12552 Set.10-v.set.21.

RAGAZZO Y BANCHERO LIMITADA

Comunicamos, a sus efectos, que hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada el 10 de Junio de 1955, inscripta con el número 17 Fo. 95 a 98 inclusives el 6 de Agosto de 1955, en el Registro Público de Comercio de Canelones a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. Socios: Enrique Banchero Fernández y Wilfredo Ragazzo Cunietti. Objeto: Mecánica en general, estación de servicios y afines. Razón social: Ragazzo y Banchero Limitada. Domicilio: Villa de Sauce, Departamento de Canelones. Capital: $ 15.000.00 moneda nacional, en efectivo. Administración: conjunta. Distribución de utilidades: por mitades. — Ragazzo y Banchero Limitada.

22) $16.00 10|pub. 12422 Set.9-v.set.20.

"UNIVERSAL EXPRESS DISTRIBUCION LIMITADA"

Se hace saber al público que por documento privado del 26 de Agosto del corriente año inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº Nº 546 al Fº 3256 del L.º 1 de Contratos, entre HECTOR A. JAURENA, RAUL JAURENA, DANIEL H. BARRETO, WALDEMAR A. MELERA, WALTER CIAPPESONI y LUIS ANTONIO OCHIUZZI, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Universal Express Distribución Limitada", con domicilio principal en esta ciudad; plazo 10 años a contar del 1 de Agosto de 1955, prorrogable por períodos de 10 años, por acuerdo de los socios. Objeto: Dedicarse en el país o en el extranjero a la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de mercaderías, maquinarias y productos, a representaciones comerciales y negocios en general y demás determinado en el artículo 3º del contrato social. Capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales por los socios, integrado en un 50 % en el acto de la firma. Dirección y administración a cargo del socio Waldemar A. Melera. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1955 — HECTOR A. JAURENA. — RAUL JAURENA. — W. MELERA. — DANIEL H. BARRETO. — W. CIAPPESONI. — LUIS A. OCHIUZZI.

22) $32.00 10|pub. 12924 Set.15-v.set.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 74.630. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Con esta fecha: Braniff Airways Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "EL CONQUISTADOR", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 12473 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 74.631. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Con esta fecha: Braniff Airways Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "EL INTERCONTINENTAL", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 12474 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 74.598. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, del Estado de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca "PATHILON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12457 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 74.606. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Con esta fecha: Enrique Tato, por "Alfazeta" Sociedad Argentina en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, solicita la marca "ALFAZETA", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12420 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 74.617. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Con esta fecha: López y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "APELTON", para distinguir las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 12832 Set.14-v.set.24.

ACTA Nº 74.618. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Con esta fecha: López y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "EVERTONE", para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 12833 Set.14-v.set.24.

ACTA Nº 74.613. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Con esta fecha: López y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "POWER", para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 12834 Set 14-v.set.24.

ACTA Nº 74.651. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "FREM", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12715 Set.13-v.set.23.

ACTA Nº 74.647. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CAOMICIN SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12710 Set.13-v.set.23.

ACTA Nº 74.572. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: Recagno Hnos., de Buenos Aires, solicitan registrar la marca "FLAMEGLO", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 12489 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 74.573. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: Recagno Hnos., de Buenos Aires, solicitan registrar la marca "FLAMEGLO", para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 12490 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 74.609. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Miquel y Costas y Miquel S. A., de España, solicita la marca

SMOKING
Miquel y Costas & Miquel
BARCELONA

para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 12419 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 74.574. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: Recagno Hnos, de Buenos Aires, solicitan registrar la marca "FLAMEGLO", para distinguir la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 12491 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 74.637. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "ROVIGON", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13064 Set.17-v.set.28.

ACTA Nº 74.668. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Laro Sociedad Comercial (Montevideo), solicitan la marca "SOCIAL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13036 Set.17-v.set.28.

ACTA Nº 74.648. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TRILETS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12711 Set.13-v.set.23.

ACTA Nº 74.636. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon & Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESTREPTOFTALIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12544 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 74.575. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: Recagno Hnos., de Buenos Aires, solicitan registrar la marca "FLAMEGLO", para distinguir la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12492 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 74.576. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: Recagno Hnos., de Buenos Aires, solicitan registrar la marca "FLAMEGLO", para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12493 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 74.570. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "DAMYL", para distinguir las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12487 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 74.571. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "FEMYL", para distinguir las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12488 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 74.632. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Con esta fecha: Isaac Wegbrait (Montevideo), solicita la marca "BINGO BANGO", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12421 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 74.625. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ames Company, Inc., (EE. UU. A.) solicita la marca

MY-B-DEN

para distinguir artículos de la clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 12387 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 74.638. — Montevideo, Setiembre de 1955. — Con esta fecha: Harry Selbiger, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PAT REGER", para artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12553 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 74.622. — Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — Con esta fecha: Instituto Andromaco S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MITILASA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12554 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 74.569. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "FEMENYL", para distinguir las clases 4 y 9 (apósitos higiénicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12486 Set.9-v.set.20.

ACTA N 74.665. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — Con esta fecha Raúl H. Larraburu, de Montevideo, solicita la marca "VIOX-CORO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12981 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 74.659. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de González Danree, Hareau y Peyrou, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRES DADOS" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese, por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 12982 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 74.660. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "IONOSOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12983 Set.16-v.set.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 10.835. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por William Taub (Israel), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de 3-Amino-Hidantoinas Substituídas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12831 Set.14-v.set.24.

ACTA Nº 10.834. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Tire Machinery Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tacón de cubierta para retaconar cubiertas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12796 Set.14-v.set.24.

ACTA Nº 10.826. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Israel Pollak, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo embudo automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12458 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 10.820. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Con esta fecha el señor Martín Ibáñez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Colchón elástico en secciones, higiénico, desmontable y lavable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12403 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 10.817. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Con esta fecha el señor Juan Haladjian, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para operar el rebajo lateral y posterior de las suelas del calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12427 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 10.831. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Société Des Usines Chimiques "Rhône-Poulenc" (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de la Fenotiazina y su procedimiento de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12734 Set.13-v.set.23.

ACTA Nº 10.832. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Société Des Usines Chimiques "Rhône-Poulenc" (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de la Fenotiazina y su procedimiento de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12735 Set.13-v.set.23.

ACTA Nº 10.795. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Oy G. W. Sochlberg Ab, de Helsinki, Finlandia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medio de conducción para latas, baldes y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12423 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 10.794. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Oy G. W. Sochlberg Ab, de Helsinki, Finlandia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Asas para fijar armazones de conducción de envases tales como cajas y baldes, método para realizar la ligazón de las asas a los envases y envases provistos de tales asas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 12424 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 10.828. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Hans Hanno Moser, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para el encendido por contacto y un dispositivo para su realización", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12545 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 10.816. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación del señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Eslabón bisagra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12539 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 10.793. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Oy G. W. Sochlberg Ab, de Helsinki, Finlandia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para ligar asas en envases y envases provistos con tales asas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12425 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 10.813. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por el señor Vito Antonio Pugliese, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato recolector del agua aplicable a los paraguas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12426 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 10.819. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Alfazeta Sociedad Argentina en Comandita por Acciones, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto activo bactericida, fungicida, insecticida, desinfectante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12428 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 10.822. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Julio Cigna, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para la preparación de café "Express", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12429 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 10.827. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por I. & D. Fratelli Pinfari, de Prov. de Mantua (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para alimentar motores eléctricos de carruaje, carros y coches móviles en general con particular referencia al tránsito de parques de diversión, de recreo y semejante, que viajen a través de zonas dotadas de carreteras u otros medios conductores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 16.00 10|pub. 12430 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 10.830. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa

Caravia y Cía., apoderados de The R. T. French Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en recipientes y cierres para regular el flujo y|o escurrimiento del líquido contenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12630 Set.12-v.set.22.

ACTA Nº 1.040. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Con esta fecha el señor José María Zumarán, de Montevideo, Uruguay, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de abonos y forrajes a base de algas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $24.00 20|pub. 11824 Ag.31-v.set.22.

ACTA Nº 10.825. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Raymond, Denis, Andre Durand, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Queso gordo y su procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Besabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12381 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 10.824. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Máquina cortadora y descarozadora de fruta" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12382 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 10.837. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — Con esta fecha, el señor Angel Pedro Antonio Buxó Jam, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cama plegable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario General.
24) $12.00 10|pub. 12957 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 10.840. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Con esta fecha: Teófilo García y Carlos Alberto Severi, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva canilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13063 Set.17-v.set.28.

ACTA Nº 10.838. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto industrial y método para fabricarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13037 Set.17-v.set.28.

ACTA Nº 10.839. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método mejorado para fabricar plásticos de goma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13038 Set.17-v.set.28.

25—Ventas de Comercio

Oficina Panzera Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Arayçua Nº 2051, en el ramo de Venta de Pan, Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, a la señora María Noelia Jorge Suárez de Brignone. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — L[illegible]CIO ALBERTO LOPEZ LACALLE. — ROBERTO NELSON LOPEZ LACALLE. — MARIA NOELIA JORGE SUAREZ DE BRIGNONE.
25) $32.00 20|pub. 12233 Set.6-v.set.28.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre 1904, se hace saber que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con intervención del escribano Oscar Sindín y referente a la Carnicería instalada en la calle Duque de los Abruzos N.o 572 bis de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — ENRIQUE GONZALEZ ALVAREZ. — CONCEPCION LORENZO DE GONZALEZ. — DOMINGO ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 13083 Set.17-v.oct.10.

Ley 16 de Setiembre 1904. Prometí vender a Emiliano Fontela la Sucursal de la Panadería "La Virgen", calle 8 de ctubre 4687. Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, Esc. 15. — ISMAEL BOSOLASCO.
25) $8.00 20|pub. 13067 Set.17-v.oct.10.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Mario Eduardo Sánchez Filippini y Manuel Ferreiro Vizzoso la Panadería "Ancla de Plata", sita en la calle Mariano Soler 3179. Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, Esc. 15. — FRANCISCO y MANUEL GESTO.
25) $16.00 20|pub. 13068 Set.17-v.oct.10.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a la sociedad "Martínez y Cía.", la Fábrica de Productos Porcinos establecida en la esquina de la Avda. Mariscal Foch y la calle Francisco Acuña de Figueroa de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Artigas N.o 511. — San José, 1º de Setiembre de 1955. — MANUEL H. ROQUERO.
25) $24.00 20|pub. 13056 Set.17-v.oct.10.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que la sociedad "Rómulo Roquero y Hnos.", ha prometido vender a la sociedad "Martínez y Cía." los comercios que en los ramos de Carnicería y Abastecedor tiene instalados en los siguientes lugares de esta ciudad: Esquina de las calles Ituzaingó y Evaristo G. Ciganda; esquina de las calles Francisco Acuña de Figueroa y Mariscal Foch; esquina de las calles Franklin D. Roosevelt y Mariscal Foch. Acreedores presentarse en la calle Artigas número 511. — San José, 1º de Setiembre de 1955. — MANUEL H. ROQUERO. — ROMULO ROQUERO.
25) $32.00 20|pub. 13057 Set.17-v.oct.10.

Se prometió vender la Fábrica de Embutidos "La Europea", de la Sucesión Isaac Hirschhorn. De acuerdo con ley Setiembre 1904 se cita a los acreedores a presentar sus créditos Escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955.
25) $16.00 20|pub. 13055 Set.17-v.oct.10.

He prometido vender al señor Alejandro Mourigán el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles tengo instalado en Francisco Saint Rosas N.o 4705 (Maroñas) quien tomó posesión del mismo el 15 de Agosto ppdo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Acreedores en el propio comercio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — JOSE MARIA MOURIGAN.
25) $24.00 20|pub. 13012 Set.17-v.oct.10.

Comunico que he prometido vender al señor José Miguel Menéndez el comercio que en ramo de Ferretería y Barraca de Materiales de Construcción tenía instalado en el Departamento de San José a la altura del kilómetro 31,500 de la carretera a Colonia. Se hace esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: Escribanía A. R. Delgado, Libertad (San José). — JUAN CARLOS CUEL.
25) $24.00 20|pub. 12389 Set.8-v.set.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se ha cedido la promesa de compraventa del comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas sito en Canelones 2298 de esta ciudad a los señores Manuel y Vicente Martínez Martínez quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Agosto de 1955. — JOSE HUERTAS GIL.
25) $16.00 20|pub. 12312 Set.7-v.set.29.

Hemos prometido vender a la señorita Walkiria Bonti Di Cono, el comercio de Mercería instalado en Francisco J. Muñoz N.o 3030, de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — CARMEN MARTINEZ DE GERBAN y MARCELINA A. BARCELO DE GERBAN. — Walkiria Bonti Di Cono.
25) $16.00 20|pub. 12970 Set.16-v.oct.8.

Los sucesores de José Mª Pérez hemos prometido vender al señor Nilo Carlos Berrutti el Almacén de comestibles de la calle Santa Lucía 4201. Acreedores presentarse al escribano Rodríguez Picco, Ituzaingó 1309, Apto. 6. — REGINA AGUILERA DE PEREZ. — AMERICO PEREZ. — JOSE MANUEL PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 11899 Set.19-v.set.23.

Resolvimos dejar sin efecto el compromiso de constitución de sociedad pactada, referente a la Panadería y Confitería ubicada en Sierra 2150. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — JUAN MOREY. — JOSE EUGALLO. — MARTIN GOMEZ.
25) $4.00 10|pub. 12454 Set.9-v.set.20.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometo en venta al señor Waldemar Parra, mi casa de comercio en el ramo Almacén comestibles, Frutas y Verduras, ubicada en Capitán Lacosta Nº 4150 de esta ciudad. Acreedores en comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — RODOLFO NESTOR CASERZA. — IRMA BORRELLI DE CASERZA.
25) $16.00 20|pub. 12744 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Serafín Misa nuestro negocio de Hotel denominado "Nueva Pompeya", establecido en la calle Sarandí Nº 688. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Setiembre de 1955. — ANTONIO GARCIA BERNAL. — JULIA PEREZ. — DOMINGO A. CAILLAVA. — ROSINA BASARTE.
25) $16.00 20|pub. 12695 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Ramón López Rodríguez, Adonis y José Novegil Moldes el negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la Avenida 18 de Julio 2247. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Agosto de 1955. — JOSE VECIÑO SEOANE. — ANGELA RICCI.
25) $16.00 20|pub. 12694 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Julio Pedro Blanco el negocio de "Café-Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la calle Fraternidad Nº 4249. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Setiembre de 1955.— JUAN CARLOS STELLA. — ELENA DA SILVA.
25) $16.00 20|pub. 12693 Set.13-v.oct.5.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Jesús García Rodríguez el almacén de comestibles sito en Gaboto Nº 1200 de esta ciudad quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1955. — JOSE M. FERNANDEZ RODRIGUEZ. — ETELVINA FERNANDEZ DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 12688 Set.13-v.oct.5.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., cedí mi cuota parte del comercio en el ramo de Recreo y Alcohólicas Embotelladas sito en Veracierto Nº 1454 a mi socio José Gómez Clemente quien sigue la explotación del comercio y toma a su cargo el activo y pasivo del mismo. — LUIS ALBERTO GARCE. — JOSE GOMEZ CLEMENTE.
25) $16.00 20|pub. 12311 Set.7-v.set.29.

Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad colectiva "Germán Russo e hijo" ha prometido vender a la sociedad "Copiba Limitada" todo el activo y pasivo de dicha sociedad, incluídos los permisos de importación y exportación. Las cuentas de los acreedores deben presentarse en el estudio del escribano Milton Galmés, calle Buenos Aires 526. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — GERMAN RUSSO E HIJO".—COPIBA LTDA.
25) $32.00 20|pub. 11672 Ag.27-v.set.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ricardo Prieto Piedra y Vicente Palermo Sivorella el Café y Bar de la Avenida Mendoza Nº 6149 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — HECTOR JULIO BONINO.—GLADYS ESTHER SOTELO DE BONINO.
25) $16.00 20|pub. 11883 Ag.31-v.set.22.

He prometido vender a don Da Tse Chi el comercio que en el ramo de lavadero gira en Avenida Brasil 2544, el 19 del corriente. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 2º, esc. 8, estudio del escribano Enrique de León. — EDUARDO COSTA.
25) $16.00 20|pub. 11636 Ag.27-v.set.19.

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone". Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta a don Bernabé Manara y José Natan Rottenberg mi carnicería sita en la calle Vilardebó Nº 1701. Acreedores presentarse en Av. Uruguay Nº 1826. — Montevideo, Agosto 24 de 1955.—JUAN PEDRO PEREZ ACUÑA.
25) $24.00 20|pub. 11658 Ag.27-v.set.19.

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone". Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta al señor Pedro Alvarez, mi carnicería sita en la calle Río Branco Nº 1415. Acreedores presentarse en Av. Uruguay Nº 1826. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — MANUEL ROUCO.
25) $16.00 20|pub. 11657 Ag.27-v.set.19.

He prometido vender a Juan Carlos Barbieri el comercio de Bazar y Juguetería instalado en Comodoro Coé Nº 3216. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — MARGARITA FIGUEIRA DE BELANDO. — JUAN CARLOS BARBIERI.
25) $16.00 20|pub. 11622 Ag.27-v.set.19.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he cedido a don Amadeo Sasso mi parte en el comercio de carnicería sito en Molinos de Raffo N.o 352. — Setiembre 3 de 1955. — JUAN SASSO.
25) $16.00 20|pub. 12216 Set.5-v.set.27.

Comunicamos que prometimos en venta a los señores "Liébana y Rodríguez" la Panadería "Sudamericana", en Gil N.o 1190. Acreedores en la misma. — MARCELO CAMPOS. — JOAQUIN M. OTERO.
25) $8.00 20|pub.12207 Set.5-v.set.27.

Por escritura que autorizó el escribano Eduardo Mattos Ramos el 18 de Agosto de 1955, la razón social "José Cerisola e Hijos" se hizo cargo del activo y pasivo del comercio que venía girando en esta plaza bajo la firma José Cerisola, en el ramo de Bodega, con la denominación "Bodega Los Andes", sita en calle Santa Lucía N.o 4112. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.
25) $24.00 20|pub. 12208 Set.5-v.set.27.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Julio Miranda, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avda. 8 de Octubre 3652, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — VICENTE CAMAROTTE. — VIOLETA BLANCA CAMBON DE RODRIGUEZ (quien comparece por sí y por sus dos hijos menores de edad y solteros llamados Martha María y José Eduardo Rodríguez Cambón).
25) $32.00 20|pub 12209 Set.5-v.set.27.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Alonso Carbajales, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Despacho de Bebidas Embotelladas, sito en la calle Piedras 227|229|231|233, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Agosto de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ. — CARMEN DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 12210 Set.5-v.set.27.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Ramón Pérez, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Ramón Anador 3551, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955. — FRANCISCO GONZALEZ. — DOLORES RABUÑIAL DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 12211 Set.5-v.set.27.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Américo Celis y Justino Techera, en el comercio que gira en el ramo de Lechería y Chocolatería, sito en la calle Andes 1441, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ VILA. — GENEROSA SUAREZ DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 12212 Set.5-v.set.27.

Prometí vender la casa de comercio en el ramo de Pensión Familiar y Bebidas Fermentadas emplazada en la calle Juan C. Gómez Nº 1266 de esta ciudad, al señor Julio Zoltan Feuer, de esta ciudad, al señor Julio Zoltan Feuer, Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la calle Treinta y Tres N.o 1316. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1955. — JOSE RAMONAS. — OLGA KINAITE DE RAMONAS.
25) $24.00 20|pub. 12202 Set.5-v.set.27.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Glauco Cuesta Benítez la fábrica de pastas, lechería, frutas, verduras y fermentadas sita en la calle Yaguarón Nº 1909 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955. — ERNESTO VIGNALI OLIVERA. — VELIA A. GUINOVART JANÉ.
25) $24.00 20|pub. 12203 Set.5-v.set.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compraventa del Café y Bar de la Rambla Franklin D. Rooselvet Nº 310 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — JOSE RODRIGUEZ LORENZO. — JOAQUIN FONTAN. — FRANCISCO GARCIA TRAPOLINI. — PEDRO GARCIA TRAPOLINI.
25) $16.00 20|pub. 12229 Set.6-v.set.28.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Manuel López nuestro comercio en el ramo de Café, Bar y Billar ubicado en la Avenida Millán Nº 4551 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — CONRADO DOMINGO FERNANDEZ. — AMERICO FERMIN FERNANDEZ. — DELIA MAYURI DE FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 12142 Set.5-v.set.27.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Jacobo Fernández Docampo y Juventino Maldonado Martínez, nuestro comercio del ramo Bar y Almacén establecido en la calle Paysandú N.o 1449 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — AQUILINO VIDAL SOTO. — HIPOLITO VIDAL SOTO. — MALVINA SOLLA SANTOS.
25) $16.00 20|pub. 12143 Set.5-v.set.27.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Julián Eugenio Pierlet y Néstor Alcides Candiota mi comercio en el ramo de Café, Bar y Billar establecido en la calle Brazo Largo número 3757 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — JOSE GARCIA ACHITULO. — BLANCA NIEVES ANTELO DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 12144 Set.5-v.set.27.

Se hace saber que he prometido vender a los señores Jack Sztajnberg y Américo Bartfeld, el comercio del ramo de Joyería y Fantasía, sito en la calle Convención 1324. Acreedores presentarse a Escribanía Riviere, Rincón 717. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955. — DOUGLAS COSCIA.
25) $16.00 20|ub. 12129 Set.5-v.set.27.

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Manuel Trigo y Manuel y Luis García, el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Canelones Nº 900 esquina Convención. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1955. — MANUEL PEREZ JEREMIAS. — ABIGAIL BRAVO. — ANTONIO PEREZ JEREMIAS.
25) $16.00 20|pub. 12107 Set.5-v.set.27.

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Servando y Rafael Fernández Santamaría, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Duvimioso Terra 1851|7 esquina Goes. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1955. — JESUS PEREZ RODRIGUEZ. — JULIA PEREZ GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 12108 Set.5-v.set.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Avelino Freire, Juan Carlos Brandón y Manuel Calvo Castro, la Panadería "La Marina", ubicada en Ricaurte número 872|74. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MANUEL VARELA. — SALVADOR URES. — AVELINO FREIRE. — MANUEL CALVO CASTRO — JUAN CARLOS BRANDON.
25) $16.00 20|pub. 11984 Set.2v.set.24

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Esteban Santiago y Juan Alberto Ramos Pereira, la Panadería "La Liberal", ubicada en Juan José de Herrera número 1519|21. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MIGUEL ANGEL SAUCO. — CELEDONIA V. DE SAUCO. — JUAN ALBERTO RAMOS. — ESTEBAN SANTIAGO RAMOS.
25) $16.00 20|pub. 11985 Set.2-v.set.24.

Hemos prometido vender a "Le Mans Ltda." (en formación), el comercio que gira en esta ciudad en el ramo Garage, en la calle Brandzen 2268. Acreedores presentarse a dicha dirección en plazo legal. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955. — GONZALEZ Y VIRGINIO.
25) $16.00 20|pub. 12020 Set.2-v.set.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel García Carballés y Jesús Romero Veiga, la Panadería "El Panal", ubicada en Larravide N.o 2691. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — JOSE FRAGA OTERO. — NARCISA RECAREY POSE. — JOSE MOURO LOPEZ. — DOLORES MOURELL. — AQUILINO GIRALDEZ. — MANUEL GARCIA. — JESUS ROMERO.
25) $16.00 20|pub. 11986 Set.2-v.set.24.

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Itú N.o 2285, en el ramo de carnicería (Puesto Modelo) a los señores Basilio Fermín Gómez Portos y José Rodríguez Belmonte. Acreedores presentarse en el comercio de la referencia. — GUILLERMO GARCIA SANCHEZ. — ERNESTO HERNAN RODRIGUEZ, Escribano.
25) $24.00 20|pub. 11978 Set.2-v.set.24.

Hacemos saber que vendimos a Ramón E. Santos el Café ubicado en esta ciudad, calles Rodó y Brum. Acreedores: Escribanía Perrone. — Canelones, Agosto 1º de 1955. — JUAN R. SANTOS. — LUDOVINA P. DE SANTOS.
25) $16.00 20|pub. 11674 Ag.29-v.set.20.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que José Ocampo ha vendido al señor Celmar Ortega, el comercio que en el ramo de Provisión y Bar, denominado "Baar Ansina" gira en esta localidad. El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en esta localidad. — Pueblo Ansina, Agosto 20 de 1955. — CELMAR ORTEGA. — JOSE OCAMPO.
25) $24.00 20|pub. 11974 Set.2-v.set.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Victorio Martínez, la casa de comercio de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras en la calle Guadalupe número 1436. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — JUAN NOVAS. — MARIA E. P. DE NOVAS.
25) $16.00 20|pub. 11944 Set.1º-v.set.23.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Nicomedes Curbelo y Carmelo Bentancor el Almacén y Bar de la calle José L. Terra Nº 2698 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — SUCESION DE VICTORIA ANA MARINELLO DE ERRO.
25) $16.00 20|pub. 11881 Ag.31-v.set.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora María P. Cousillas de Vázquez el Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle 24 de Setiembre Nº 3595 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904).—Montevideo, Agosto 9 de 1955. — LISARDO REY CASTRO.
25) $16.00 20|pub. 11765 Ag.30-v.set.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Pellicer el Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle Hocquart Nº 2165 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — JUAN CHERMA POSEDELLI. — DORA M. GUTIERREZ DE CHERMA.
25) $16.00 20|pub. 11764 Ag.30-v.set.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Horacio Díaz el Almacén y Bar sito en la calle Palmar Nos. 2454|58 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — JOSEFA GONZALEZ DE BERNARDO. — JESUS BERNARDO.
25) $16.00 20|pub. 11763 Ag.30-v.set.21.

Prometí vender a Roberto Ceresa Dos Santos mi comercio de Venta de artículos para hombres, sito en Ejido 1429, de Montevideo. Acreedores a Escribanía Salmén Abu Arab, todo según Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — ERNESTO PEREYRA ROUPEIRO.
25) $16.00 20|pub. 11790 Ag.30-v.set.21.

Hemos prometido vender a favor de Salvador Malomo, el Almacén y Fermentadas sito en la calle Elcano 3456, según Ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo 1º de Setiembre de 1955. — MANUELA PAZ. — SALVADOR MALOMO.
25) $16.00 20|pub. 12088 Set.3-v.set.26.

Hemos resuelto disolver la sociedad Núñez Hermanos y Rosa Reyes de Comba que gira en el ramo de Fábrica de Pastas, en la calle Cuñapirú 1781, según Ley 26|9,904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Atilio Núñez. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — ATILIO NUÑEZ. — NESTOR NUÑEZ. — ROSA REYES DE COMBA.
25) $16.00 20|pub. 12087 Set.3.-v.set.26.

Mercantil Lanera S. A. con domicilio en la calle San Ramón 716 comunica que procederá a la venta del activo y pasivo de la firma social, que gira en esta plaza en el rubro de compraventa y exportación de frutos del país. A los efectos de lo dispuesto por la Ley 26 de Setiembre de 1904 llamamos a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en el local de la calle San Ramón 716. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 12083 Set.3-v.set.26.

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que los señores Carmelo De Agosto y Marcelino Briano, vendieron el activo y el pasivo de su casa de comercio establecida en Santa Lucía, Departamento de Canelones, calle Rivera esq. Chile, en el ramo automotor, repuestos y accesorios, a la sociedad "De Agosto y Briano Sociedad de Responsabilidad Limitada". Esta publicación se realiza de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse al comercio. — Santa Lucía, 31 de Agosto de 1955. — CARMELO DE AGOSTO. — MARCELINO BRIANO. por "De Agosto y Briano Sociedad Responsabilidad Limitada". — Marcelino Briano.
25) $32.00 20|pub. 12042 Set.3-v set.26.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Celso Balsa Suárez, el negocio de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Fiambrería, establecido en la Avenida General Rivera N.o 2252. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Setiembre de 1955. — FRANCISCO MIRA. — MARIA ZAS AÑON.
25) $16.00 20|pub. 12526 Set.10-v.oct.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Elías y Secundino Fernández López el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Cuareim número 2301. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Setiembre de 1955. — ELENA SANDJIAN.
25) $16.00 20|pub. 12527 Set.10-v.oct.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Ricardo Barón Lantes el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Fermentadas, establecido en el Camino Corrales N.o 3129. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — FRANCISCO SCAGLIONE.
25) $16.00 20|pub. 12528 Set.10-v.oct.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Antonio Peaguda Fernández y Antonio Domínguez Castiñeiras el negocio de Almacén de Comestibles, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Maldonado 950. (Ley 26 de Setiembre de 1955). — VICENTE FERRARI. — ROSA PONTES. — UGO FERRARI.
25) $16.00 20|pub. 12529 Set.10-v.oct.3.

Prometimos vender a Loalcare Importación Sociedad Anónima, el comercio de importación, venta de tejidos y confecciones, sito en Uruguay 849. Acreedores presentarse Rincón 681. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — CALVEIRO Y CIA.
25) $8.00 20|pub. 12555 Set.10-v.oct.3.

Comunico que prometí vender al señor Salvador Papasso el comercio de elaboración de "Zu-Zu", sito en la calle Sarmiento N.o 2473. Acreedores presentarse en Rincón 630 (Estudio del escribano Castro). — CARLOS BOLINCHES.
25) $16.00 20|pub. 12541 Set.10-v.oct.3.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a la señora Silvia E. Cánepa de Tea, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Avda. Sayago N.o 1518 bis de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — MARIA DELIA PAGANI SIMON DE RODRIGUEZ. — SILVIA E. CANEPA DE TEA.
25) $24.00 20|pub. 12524 Set.10-v.oct.3.

Hacemos saber a efectos ley 26 Setiembre 1904 que prometimos vender a Juan José Giraldez Rodríguez la Carnicería instalada en la calle Quijote N.o 2934 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — FERNANDO TORRES FERNANDEZ. — JOSE GONZALEZ HERMIDA.
25) $24.00 20|pub. 12583 Set.10-v.oct.3

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Héctor Suárez Villanueva el Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas sito en la calle Miguel Martínez N.o 3700A de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — CONSTANTINO NICOLAS CALAITZIS KATZOCOSTA. — JOSE HECTOR SUAREZ VILLANUEVA.
25) $24.00 20|pub. 12525 Set.10v.oct.3.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Georges Henri Hampartzounian, sita en esta ciudad calle Veracierto 1948, en el ramo de Almacén de Frutas, Verduras y Fermentadas, al señor Melkon Djinbachian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — GEORGES HENRI HAMPARTZOUNIAN. — MELKON DJINBACHIAN.
25) $24.00 20|pub. 12574 Set.10-v.oct.3.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que ha quedado rescindida la promesa de venta entre los señores Hugo Silva Gómez y José López Rañon, del comercio sito en esta ciudad, calle José Villagrán 2336, en el ramo de Provisión de Frutas y Verduras, haciéndose cargo del mismo el señor Hugo Silva Gómez. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — HUGO SILVA GOMEZ. — JOSE LOPEZ RAÑON.
25) $24.00 20|pub. 12575 Set.10-v.oct.3.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, comunicamos que hemos prometido en venta a los señores Benjamín Corcoba y Juana Viroga nuestro comercio en el ramo de Pensión y Restaurant, establecido en la calle Maldonado 871 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — NORMA RODRIGUEZ DE DEL RIO. — ESPERANZA DEL RIO.
25) $26.40 20|pub. 12141 Set.7-v.set.29.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, comunica que prometí en venta a los señores Roque Alfredo Cerchiaro y Omar Almada mi cuota parte del comercio en el ramo de Fábrica de Espejos, establecido en la calle Guayayú 3118 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — AMERICO MARTORELL. — CECILIA ANA SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 12571 Set.10-v.oct.3.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se comunica que he prometido en venta al señor Aquiles Angulo, mi casa de comercio en el ramo de Tienda y Mercería ubicada en la Avda. Larrañaga N.o 2975 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN ANGEL LONGO. — ELSA MAZZUCHI.
25) $16.00 20|pub. 12569 Set.10-v.oct.3.

Prometimos vender a Roberto Enrique Ambrosi la peluquería calle Caleras de las Huérfanas 4125. Acreedores a escribanía Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — ANTONIO MANCINI. — ISOLINA ROEL DE MANCINI.
25) $8.00 20|pub. 12565 Set.10-v.oct.3.

Prometimos vender a los señores Guillermo Eulogio Pino y Francisco Lorenzo la carnicería sita en Dr. Herrero y Espinosa 1450. Acreedores a escribanía Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — HMAYAG MARGOSIAN. — MARIA CHOLAKIAN DE MARGOSIAN.
25) $16.00 20|pub. 12566 Set.10-v.oct.3.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores Osvaldo Bautista Bernasconi y Manuel Fernández Cerdeiras el Almacén y Bar de la calle Marcelino Berthelot N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — JOSE ANDRES LOPEZ. — MARIA DOLORES CORRAL DE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 12561 Set.10-v.oct.3.

Hago saber que he prometido vender a los señores Simón WOLBROMSKI y MOISES GUTMAN, la Fábrica de Cajas de Cartón sita en Isla de Flores 1126 Acreedores: Sarandí 493, 1.er piso, de 10 a 12. Escribanía Raúl Mantrana. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — JUAN JULIO PERRONE.
25) $16.00 20|pub 12413 Set.9-v.oct.1.o.

Prometimos vender a Antonio Di Marco la peluquería sita en Larrañaga 4115. Acreedores presentarse en Rincón 438, esc. 63. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — SANTIAGO PAN. — CONRADO CASSAR.
25) $8.00 20|pub. 12472 Set.9-v.oct.1.o.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa "William Cooper y Nephews Ltd.", con fecha 1.o de Enero del corriente vendió su sección maquinarias a "The Cooper Stewart Engineering Company Ltd.". Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el término legal en calle San Ramón N.o 765. — GUY SCRIVENER.
25) $24.00 20|pub. 12475 Set.9-v.oct.1.o.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a los señores Abraham Jacobo Bluth y Hermenegildo Vila el negocio de lapidación de brillantes "Industria Diamantera Uruguaya", sito en Bacacay N.o 1327. Acreedores presentarse en Sarandí 444 esc. 35 (Estudio Méndez) — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955 — MOISES A. BALKEN.
25) $16.00 20|pub. 12468 Set.9-v.oct.1.o.

Que prometí vender a doña Filomena Ciriglianc de Garramone, mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas embotelladas, sito en Montevideo, Casa N.o 3901 calle Purificación, donde habrán de concurrir los acreedores, haciéndose esta publicación de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — JUAN TOMAS REMEDIOS MOLINA.
25) $24.00 20|pub. 12436 Set.9-v.oct.1.o.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, esc. 5, prometimos enajenar a favor de los señores Belarmino Framil e Isaac Valiñas la patente con licencia alcohólica, padrón 21273, ubicada actualmente en la Avda. Gral. San Martín 3761. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — JUAN ALBERTO BROIS FERNANDEZ. — EMA R. KERBIS DE BROIS.
25) $24.00 20|pub. 12287 Set.7-v.set.29.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Miguel Carro y Robustiano Gofil, nuestro comercio del ramo Almacén, Comestibles, Venta de Pan, Leche, Bizcochos y Fermentadas ubicado en la calle Vera Nº 2745 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — JULIAN EUGENIO PIERLET. — NESTOR ALCIDES CANDIOTA. — EDITH CANDIOTA DE PIERLET.
25) $16.00 20|pub. 12570 Set.10-v.oct.3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Nicolás Russo Bisogno el almacén de comestibles y embotelladas sito en Av. Gonzalo Ramírez Nº 2051 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José Nº 1280, esc. 20. — HUMBERTO AMADEO GHIONE. — HELVECIA M. BENVENUTO DE GHIONE.
25) $16.00 20|pub. 12310 Set.7-v.set.29.

Ley Setiembre 26 de 1904. Aviso: Se hace saber al comercio y al público que en el proyecto particionario de los bienes dejados por Angela E. Barnechegaray de Stagno, se convino que la "Farmacia Stagno", razón social "Moltedo y Cía." de la calle Comercio N.o 1906 bis, fuera adjudicada a don Aníbal Barnechegaray, quien tomó posesión el 20 de Julio de 1954. Acreedores presentarse en Misiones 1408, esc. 1, de 15 a 17 horas. — MANUEL G. SOTELO.
25) $24.00 20|pub. 11924 Set.1º-v.set.23.

Comunico que he prometido vender a la sociedad "Cimarelli y Harter" la casa de comercio que en el ramo de Tintorería y la denominación de "La Nacional", tengo instalada en la calle Bequeló N.o 2092 de esta ciudad. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en la misma casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — CARLOS DOTTA. — JORGE CIMARELLI. — RODOLFO HARTER.
25) $24.00 20|pub. 11898 Set.1º-v.set.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, de la calle Colón 1482 esc 5, prometimos vender el comercio que gira en el ramo de Almacén, Verduras y anexos a don Vicente Mario Molitermi Nicodemo, ubicado en Bulevar Artigas N.o 4044. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1955. — JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ. — LIROPEYA REGULES DE GIL. — VICENTE MARIO MOLITERMI NICODEMO.
25) $28.80 20|pub. 11441 Ag.30-v.set.21.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he desistido de la compra del comercio de Fiambrería sito en la calle Paysandú 1054, propiedad del señor Pedro Gringa Buraglio, del que había tomado posesión el 15 de Diciembre de 1954. Acreedores presentarse calle Uruguay Nº 811. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — AMBROSIO DELBONO BARTHE.
25) $16.00 20|pub. 11840 Ag.31-v.set.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Eliseo y Perfecto Beres el Café y Bar de la calle Tristán Narvaja Nº 1600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1955.—SUCESION FRANCISCO MARTIARENA. — HERMES HERMIDA.
25) $16.00 20|pub. 11878 Ag.31-v.set.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Amílcar Pérez de León el Almacén y Bar de la calle Acevedo Díaz Nº 1051 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — ALEJANDRO FERNANDEZ.—TOMASA VELAZQUEZ DE FERNANDEZ. — JUAN FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 11879 Ag.31-v.set.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Luis Andrade Castro, el Café y Bar de la calle Boulevard España Nº 2742 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — FRANCISCO CASTRO.— NORMA MINERVINO DE CASTRO.
25) $16.00 20|pub. 11880 Ag.31-v.set.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Jaime Vázquez Quinteiro, el Café, Bar y Horno de Pizza de la calle Garibaldi Nº 2759 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904.— Montevideo, Agosto 19 de 1955. — ALFREDO ALVAREZ. — LOURDES ROCHA DE ALVAREZ. — CANDIDO VELAZCO.—MARIA ELISA MARDONES DE VELAZCO.
25) $16.00 20|pub. 11882 Ag.31-v.set.22.

Compra-venta. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido al señor César L. Piastri, la Empresa de Omnibus "Azambuja", quedando a cargo de los vendedores las cuentas a cobrar y a pagar. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en calle Uruguay Nº 1372 de esta ciudad. — Salto, Agosto 31 de 1955.— MARGARITA LUISA GUARCH DE AZAMBUJA. — JORGE LUIS AZAMBUJA. — CESAR L. PIASTRI.
25) $24.00 20|pub. 12284 Set.7-v.set.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Heliodoro Rodríguez González y Clemente Santos Monzo el Café y Bar de la calle Azotea de Lima Nº 4253 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — LUIS ALBERTO REGGIO. — MIRTA LAYD DE REGGIO.
25) $ 16.00 20|pub. 12230 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Carlos Rodríguez y Plácido Alonso el Almacén y Bar de Avda. Millán Nº 2345 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904.— Montevideo, 1º de Marzo de 1955. — WILFREDO LEMOS. — RAMONA RAQUEL LACUESTA DE LEMOS. — WASHINGTON LEMOS. — MIRTHA ESTHER LACUESTA DE LEMOS.
25) $24.00 20|pub. 12686 Set.13-v.oct.5.

Ley 26|9 904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Cirilo Trujillo Alfonso el almacén comestibles y licencia alcohólicas sito en Capitán A. Pérez esquina Zúñiga, Las Piedras (Dpto. Canelones), tomando posesión el comprador con fecha de hoy. Acreedores al comercio. — Montevideo, 23 de Agosto de 1955. — SUCESION DE PIO AQUILES MARINI.
25) $16.00 20|pub. 12309 Set.7-v.set.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido a los señores José y Francisco Amoroso mis derechos como copromitente comprador del Café y Bar de la calle Brandzen Nº 2000 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 28 de Agosto de 1955. — JOSE CALVO MONTANS.
25) $16.00 20|pub. 12231 Set. 6-v.set.28.

Juan José Silvestre Manito y señora han prometido vender a don Gilberto Buschiazzo, el negocio en el ramo de bazar, sito en Plaza Vidiella Nº 5634, Colón. Los acreedores deben ocurrir a Bartolomé Mitre 1507 con sus facturas. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — JUAN J. MANITO.
25) $16.00 20|pub. 12317 Set.7-v.set.29.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Elbio B. Costa mi negocio de peluquería sito en la calle Cuñapirú 1892. Los acreedores presentarse en calle Mariano Soler 3420. — Montevideo, Agosto 23 de 1955.—RAFAEL BODOR.
25) $16.00 20|pub. 11748 Ag.29-v.set.20.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que habiendo desistido el señor Ambrosio Delbono Barthe de la compra del comercio de Fiambrería sita en la calle Paysandú Nº 1054, hemos prometido venderlo en forma global al señor Juan Pedro Belén. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — PEDRO GRINGA BURAGLIO.— ANSELMA MARIA LUISA PERI DE GRINGA.
25) $16.00 20|pub. 11841 Ag.31-v.set.22.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Anselmo S. Alegre Bordagorri la tienda y mercería sita en la Av. Rivera Nº 3617, quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — OLGA LARROSA DE ALONSO. — JUSTO E. ALONSO MANO.
25) $16.00 20|pub. 12313 Set.7-v.set.29.

Prometí vender a Hugo Bianchi el Garage ubicado en la calle Lavalleja Nº 2283 de esta ciudad. Acreedores en la misma a efectos de la ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — EDMUNDO COSTABILE.
25) $16.00 20|pub. 12326 Set.7-v.set.29.

Se hace saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que Constantino Fernández Añón vendió casa de comercio en ramo de provisión y lechería instalado en Migueleie Nº 2301 a don Basilio Manzzini. Acreedores en comercio.—CONSTANTINO FERNANDEZ AÑON. — BASILIO MANZZINI.
25) $16.00 20|pub. 12638 Set.12-v.oct.4.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a José Abuin nuestra Carnicería, calle Tomás Gómez 3559 y 3565. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — MANUEL PEREZ. — LUISA CARBAJALES.
25) $8.00 20|pub. 12786 Set.14-v.oct.6.

Raúl Pena prometió vender la Carnicería, Puesto Modelo en Magallanes 1766 a José Ludivino Lebrato y este cedió los derechos a Ramón y Manuel Varela y Eleuterio Alvarez. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores 25 de Mayo 369, Esc. 4. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1955. — RAUL PENA. — RAMON VARELA.
25) $16.00 20|pub. 12753 Set.14-v.oct.6.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que he prometido vender a Alfredo B. Fuster, mi negocio en el ramo de importación y exportación de frutas, hortalizas y cereales sito en Cerro Largo 1485, apto. 9. Los efectos de la venta se retrotraerán al día primero de Febrero pasado. Acreedores presentarse en José L. Terra 2219 bis. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — MANUEL DA SILVA BIU.
25) $24.00 20|pub. 12843 Set.15-v.oct.7.

Prometí en venta a don Luis Español Vázquez, mi casa de comercio que en el ramo de Panadería y Confitería denominada "La Esmeralda" gira en la casa de la calle Florencio Sánchez Nº 519 de la ciudad de Canelones. Acreedores e interesados presentarse en la Escribanía Vicente Parisi, 25 de Mayo 631, Montevideo, o en la sede del comercio. Ley 26 Set 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — MIGUEL ESTARAS MAS.
25) $24.00 20|pub. 12909 Set.15-v.oct.7.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores y a los señores estudiantes de la Facultad de Medicina, para que elijan un representante cada sector en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del doctor Julio C. García Otero que fué designado Decano, y del doctor Gómez Haedo que renunció. Las elecciones se realizarán el día 6 de Octubre próximo en el siguiente orden: la de los profesores de las 17 a las 18 horas y la de los estudiantes de las 17 a las 19 horas. Los interesados tiene tiempo para inscribir candidatos hasta el día 26 del corriente dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente la conformidad por escrito del candidato. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Juan R. Danza, Prosecretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 32527 Set.16-v.set.19.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Se hace constar que el plazo de inscripción de los aspirantes a la Beca de Perfeccionamiento Docente (Ley Gallinal 26|XII|29), vence el 30 de Diciembre 1955 a la hora 10, y no el 3 de Octubre próximo, como erróneamente se indicara en una publicación anterior.

La presente se efectúa para rectificar el llamado realizado anteriormente.

Las inscripciones se reciben en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 32538 Set.17-v.set.20.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llama a Concurso de Oposición para proveer el cargo de Ayudante Hogar Rural Río Negro, con asignación mensual de $ 220.00.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concurso del Consejo del Niño, en la calle 25 de Mayo 520 (Montevideo), o en la Oficina del Comité Delegado Departamental del Consejo del Niño en Fray Bentos (Departamento de Río Negro).

Las inscripciones se recibirán en las Oficinas mencionadas, hasta el día 14 de Octubre del corriente a la hora 15.
27) (C.C.) 3|pub. 32532 Set.16-v.set.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan L. Gargiullo Barreto y otro c|ANTONIO RAFAEL D'ANDREA y otro. Por imputación de infracción aduanera" (Lº 15, Fº 582), se emplaza a Antonio Rafael D'Andrea y Antonio Livi para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Alberto M. Olivari.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 32433 Set.9-v. oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en autos: TOJWA OBARZANSKI y otro. Escrituración de Oficio. Libro 48, Folio 230, se cita, llama y emplaza a María Catalina Costa Bonavía de Crovetto, Clara Margarita Costa Vázquez de Menéndez, Isolina Vázquez de Costa, Roberto Juan Filemón Costa Puig, Mario Juan Sabino Costa Puig, María Clara Blanca Daniela Costa Puig de Abó, María Angélica Enriqueta Costa Puig de Michelini, María Ana Puig de Costa, Juan Carlos y Julio Ernaldo Costa Preza y Eusebia Arévalo Carrasco de Costa, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a la escrituración definitiva a favor de Tojwa Obarzanski y Abraham Iusim, en cumplimiento de la promesa de compraventa, expedida por el Banco de Crédito, como apoderado de los sucesores de los esposos Juan Bautista Costa y Clara Bonavía, el 4 de Mayo de 1926, con el N.o 6152, sobre el inmueble que más adelante se describirá, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura: Un solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.851; mensurado por el agrimensor Joaquín W. Campelo según plano en el que consta que el fraccionamiento fué aprobado por la Dirección de Obras Municipales en resolución del 31 de Diciembre de 1924, recaída en el expediente número 21.702, el que fué inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 22.248 el 15 de Marzo de 1950 y descripto así: Designación N.o 38. Superficie: 386 metros 88 decímetros. Límites: 13 metros de frente al Nordeste sobre la calle N.o 2, hoy Bruno Méndez; igual extensión al Sudoeste donde confina con el solar Nº 39; 29 metros 80 centímetros al Noroeste que por formar esquina tiene frente a la calle Carabelas, hoy Martín Rodríguez y, 29 metros 72 centímetros al Sureste lindando con el solar N.o 37. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1953. — Fdo.: Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
27) $168.00 30|pub. 12503 Set.13-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "SASSON MESSIAS. Quiebra. Lº 52, Fº 232", se hace saber que por sentencia de fecha 10 de Agosto del corriente año, que quedó ejecutoriada, se ha declarado rehabilitado en su calidad de comerciante a Messias Sasson. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 12431 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
CESACION DE PAGOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "MAXIMO LEON MIODOWNIK. Cesación de pagos. Libro 39. Folio 399", se ha dispuesto fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Máximo León Miodownik, la del 26 de Setiembre de 1949, y que el informe respectivo, así como la resolución citada, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $24.00 15|pub. 12050 Set.3-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO
Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la capital, dictada en los autos caratulados "Juan Francisco Sánchez contra AUGUSTO BESSIERES y ELENA BELOCK o sus sucesores. Escrituración de Oficio" (Artículo 31 de la Ley N.o 8.733), se cita, llama y emplaza a los señores Augusto Bessieres y su esposa Elena Belock o sus sucesores, a fin de que se presenten a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que Supervielle y Cía. como apoderado de Augusto Bessieres prometió vender a Francisco Arroyo, quien transfirió a Juan Francisco Sánchez los derechos y obligaciones emergentes de esa promesa: Un solar ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 53.125, señalado con el N.o 65 del plano del agrimensor Héctor Colombo, de Junio de 1912 con una superficie de 696 ms. con 15 ms. de frente al Noroeste sobre servidumbre de paso, por 46 ms. 18 cms. al Sudeste con solar 64; al Sodoeste en 15 ms. 10 cuyo lindero no se expresa en el plano y 46 ms. 63 al Noreste con el solar 66. El boleto de promesa de compraventa fué inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo el 6 de Noviembre de 1952 con el N.o 1647 al Fo. 647 del Lo. 50.

Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa, otorgará el Juez de Oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Blanca M. Pereda, Actuaria.
27) $144.00 30|pub. 10973 Ag.15-v.set. 19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña BLANCA BEZOZO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peraza Gaso, Pedro contra Bezzoso Blanca. Pérd. Patria Potestad. Lº 11, Fº 125", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 12908 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Cesación de condominio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "LORIER ERNESTO. Sucesión. Cesación de condominio. Lº 30, Fº 45", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Nelson H. Lorier, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, Agosto 31 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 12742 Set.13-v.set.23.

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en los autos caratulados:

"FREIRE PEDRO, MARIA TERESA, MARIA DEL CARMEN, JOSE Ma., VICTORIA E., GUILLERMO y ALFONSO MARIO. Rehabilitación". Lº 30, Fº 33, se hace saber que por sentencia dictada en los mencionados autos con fecha 24 de Agosto ppdo., se decretó la rehabilitación de los fallidos Pedro, María Teresa, María del Carmen, José Ma., Victoria E., Guillermo y Alfonso Mario Freire. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.—Florida, Setiembre 6 de 1955. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 12739 Set.13-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar contra MANUEL WALONKY o MANUEL WALOVNIK. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a don Manuel Walonky o Manuel Walovnik o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el número 1276, solar N.o 11 de la manzana 468 de Piriápolis, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, y que según plano de fraccionamiento de la Dirección General de Catastro, tiene 10 ms. de frente al N.W. a la calle Gregorio Sanabria, por 50 ms. de fondo, lindando al N.E. con padrón 1277; al S.E. con padrón 1266; al S.W. con padrón 1275. A) Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente en el juicio; B) Para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y contestar la demanda. Todo dentro del término de noventa días. — Pan de Azúcar, Agosto 1.o de 1955. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
27) $96.00 30|pub. 12241 Set. 6-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar contra ADOLFO GUTTMAN. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a don Adolfo Guttman o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 1166, solar 11 de la manzana 476 de Piriápolis, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, y que según plano de fraccionamiento de la Dirección General de Catastro, tiene 12 metros de frente al N.W. a la calle Atanasio Sierra, por 48 metros de fondo, lindando al N.E. con padrón 1167; al S.W. con padrones 1165 y 1161; al S. E. con padrón 1160. A) Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente en el juicio; B) Para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y contestar la demanda. Todo dentro del término de noventa días. — Pan de Azúcar, Agosto 1º de 1955. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
27) $96.00 30|pub. 12240 Set.6-v.oct.10.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos leyes de 26 de Setiembre de 1904, 26 de Abril de 1933 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que en fecha 15 de Julio de 1955, los señores Antonio Calafí y Gerardo Altieri, cedieron a don Julio Umpierre, la totalidad de sus cuotas partes que en la sociedad "Industrias U.C.A. Limitada", quedó totalmente disuelta, siendo el activo y pasivo de cargo de don Julio Umpierre. Acreedores presentarse en Avenida Batlle esquina Verocay, Salto. — Salto, Julio 16 de 1955. — ANTONIO CALAFI. — CARMEN BLANCA VARELA DE CALAFI. — GERARDO ALTIERI. — ALBA ROSA CALAFI DE ALTIERI. — JULIO UMPIERRE. — CLELIA ELSA CESIO DE UMPIERRE.
27) $40.00 20|pub. 12281 Set.7-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

JUNTA DE ACREEDORES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "GONZALEZ RAFAEL. Quiebra", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para la Junta a realizarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 27 de Setiembre próximo a las 15 horas. Se previene que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Treinta y Tres, 31 de Agosto de 1955 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $24.00 15|pub. 12926 Set.15-v.oct 1º

TROCADERO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Se hace saber que por contrato privado efectuado el doce de Agosto de 1955, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 548 al Fº 3262 del libro Nº 1 de Contratos el 6 de Setiembre de 1955, la Sociedad Anónima Curie Cía. Uruguaya de Representaciones, Importación y Exportación por intermedio de su representado, cede, vende y transfiere al señor Milton Reyes, quien acepta, la totalidad de las diez cuotas de $ 1,000.00 c|u. (mil pesos c|u) que pertenecen que suman en total diez mil pesos v|n. Y a los efectos legales se efectúa la presente publicación.
27) $16.00 10|pub. 12929 Set.15-v.set.26.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

A los efectos legales, se hace saber que por escritura autorizada el 31 de Agosto de 1955 por el escribano Héctor T. Lémes, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 450, Fº 1683 v. del Libro Nº 2 de Contratos, los señores JUAN GERONIMO CARLOS IZETTA; RAUL FEDELE y HECTOR AGUSTIN SICCO, cedieron a sus consocios Luis Alberto Viscaya y Nelson José Vernazza, las cuotas sociales que a los primeros correspondían en la sociedad "Vernazza y Viscaya Limitada".
27) $16.00 10|pub. 12642 Set.12-v.set.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA DE LEON DE AMBROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13113 Set.19.-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS DAMIANI CARZOGLIO o MARCOS DAMIANI Y CARZOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13089 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13116 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ADAMI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13088 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ DE CALDERARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13134 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SOSA o DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13086 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PEREZ o PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13087 Set.19-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OREIRO GONZALEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $24.00 20 pub. 11055 Ag.17-v.ag.29. Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIAMANTINA GUTIERREZ DE JARDIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 9 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13097 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DA ROSA o DA ROZA o MARTIN o MARTINEZ DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 9 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13098 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AFRAN ALBARESTINO o ALBERESTINO o ALBERTINO SOUZA MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 9 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13099 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES F. PEREZ o ANDRES FELIPE PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13105 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 15 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13094 Set.19-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertu-

da de la sucesión de doña SILVERIA AMBROSIA SILVERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 12 de 1955. — Doctor Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 13093 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO LARRAMA DE RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 13111 Set.19-v.set.29.

3—Convocatorias Comerciales

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Examinar y aprobar el inventario, balance, memoria y demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, presentadas por el Directorio, e informe del Síndico. 2.o) Resolver la forma de pago del dividendo y plazo para realizarlo. 3.o) Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo Ejercicio. 4.o) Fijar el sueldo del Director, señor Pablo Bonavía Ferrando. 5.o) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el mencionado artículo de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar las acciones en la Caja de la sociedad con tres días de antelación. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 13114 Set.19-v.set.23.

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de "Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A." y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la misma, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 5 de Octubre de 1955 a la hora 9 y 30 en primera convocatoria o a las 10 horas en segunda, en Isabelino Bosch N.o 2585, piso III, con el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea (artículo 27 de estatutos).

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la sociedad, o en su caso, el certificado de depósito de las mismas en Casa Bancaria o Comercial, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha del acto (artículo 26 de estatutos). Podrán los accionistas hacerse representar por apoderado mediante carta poder (artículo 28 de estatutos).

3) $10.80 2|pub. 13109 Set.19-v.set.20.

OYAMA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 22, 32, 34, 38 y 39 de los estatutos de Oyama S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre de 1955, a las 14 y 30 horas, en la sede social, calle E. Compte y Riqué número 1276. Orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general al 30 de Junio de 1955, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 25.o Ejercicio y el informe del Síndico. 2.o) Designación del Síndico y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 42.

Registro de acciones en Secretaría, calle E. Compte y Riqué N.o 1276. Horario de 9 a 11 y de 14 a 17 horas. Cierre de la inscripción: Setiembre 25 de 1955. — Julio Garra, Presidente. — Fernando A. Parrabere, Secretario.

3) $14.40 6|pub. 13108 Set.19-v.set.24.

BALNEARIO PUIMAYEN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a convocatoria

De conformidad con lo que dispone el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre, a las 10 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Rincón N.o 569, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designar dos de los señores accionistas, para constatar si el número de accionistas concurrentes es el establecido en el artículo 21 de los estatutos. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955. 4) Consideración sobre el futuro del Balneario. 5) Designación de dos de los señores accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de esta asamblea. 6) Elección de Directores, Síndico y suplentes respectivos.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán presentar la boleta que acredite su calidad de tal, la que le será expedida por la Secretaría, hasta dos días antes de la realización de la misma (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 13102 Set.19-v.set.21.

SANTA TERESA S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9.o y 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1955 a las 16 horas en la sede social, calle Cerrito 440, piso 3.o, escritorio 8, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y balance general al 30 de Junio de 1955. 2.o) Elección de nuevo Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 13103 Set.19-v.set.20.

DIARIO RURAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1955, a las 10 horas, en la Administración de Diario Rural S. A., Avenida 18 de Julio N.o 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al décimo tercer Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955 (artículo 26 de los estatutos). 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo Ejercicio (artículo 35 de los estatutos). 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión en la Secretaría de la sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 1513, con dos días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 13096 Set 19-v.set.29.

LAVIERE VITACCA E HIJOS S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1955 a las 17 horas en el local social, calle Dante número 2276, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el escrutinio y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscribir el acta respectiva. 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al octavo Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1955. 4.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades. 5.o) Fijar las remuneraciones de los Directores para el Ejercicio 1955-1956 y del Síndico para el Ejercicio 1954-1955. 6.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que para asistir a la asamblea, deberá procederse como lo dispone el artículo 36 de los estatutos sociales, registrar con tres días de anticipación por lo menos las acciones o certificados bancarios de depósito, en la Secretaría de la sociedad. — Montevideo, Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $8.40 2|pub. 13136 Set.19-v.set.20.

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Ediciones Pueblos Unidos S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1955 a las 19.30 horas en su local social, calle Tacuarembó 1494, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance anual.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 32 de los estatutos sociales. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 13135 Set.19-v.set.25.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Barra de San Pedro S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1955 a las 15 y 30 horas en sus oficinas de la calle Cerrito 635, 1.er piso, escritorio 3.o, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio 1954|55 acompañados por el informe del Síndico. 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 3.o) Designación de 2 accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados provisorios por lo menos 3 días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 13128 Set.19-v.set.27.

OVA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los accionistas de Ova S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre de 1955, a las 11 horas en la calle Misiones 1486, piso 4.o, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 13129 Set.19-v.set.20.

TRESPAL S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Trespal S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre de 1955 a las 11 y 30 horas en la calle Misiones N.o 1486, piso 4.o, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, acompañados por el informe del Síndico. 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados con 3 días de anticipación por lo menos.

3) $7.20 3|pub. 13130 Set.19-v.set.21.

VIERMOND S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, el Directorio de Viermond S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en el local social de la calle Juan D. Jackson 1391, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 9.o Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1955. 2.o) Designación de Directores titulares y suplentes por el período 1955|1958 (artículo 17 de los estatutos). 3.o) Designación de Síndico titular y suplente (artículo 29 de los estatutos). 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.

En caso de no obtenerse el quórum necesario la asamblea se realizará el 8 de Octubre a la hora 16 (artículos 25 y 26 de los estatutos sociales).

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se deberán depositar en la Secretaría sus acciones o un recibo de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Setiembre 16 de 1955. — El Directorio.

3) $6.40 1|pub. 13126 Set.19-v.set.19.

ANA MARIA S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Setiembre de 1955 a las 18 y 30 horas, en el local social Avenida Uruguay 933, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva. 2) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe sobre situación y marcha de los negocios. 3) Elección de Síndico y suplente para el próximo Ejercicio.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1955.

3) $15.00 5|pub. 13120 Set.19-v.set.23.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.

El Directorio de la empresa Minas de Talco Narancio S. A. en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria

que se realizará en su local social de la calle Olivos N.o 865, el día 30 de Setiembre de 1955 a la hora 19, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1954-55. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Retribución del Síndico. 5.o) Resolución sobre el artículo 34. 6.o) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea es necesario registrar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la realización. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 13117 Set.19-v.set.23.

BOIX S. A.
De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio de Boix S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 27 del mes de Setiembre de 1955, a la hora 19, en el local de la calle 25 de Mayo 458, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de utilidades a distribuir e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1955. 2.o) Elección de titulares y suplentes del Directorio. 3.o) Designación de Síndico y suplente y fijación de su remuneración.
Se advierte a los señores accionistas que la asamblea se considera constituída cualquiera sea el número de accionistas que concurra. Para poder participar en la asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, 25 de Mayo 458, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Jaime Boix Larriera, Secretario.
3) $12.60 3|pub. 13115 Set.19-v.set.21.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DE LA FUENTE LUIS y ZULEMA SIXTO DE LA FUENTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis M. De La Fuente y Zulema Sixto. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.— Montevideo, Julio 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13138 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "PEDOJA LUIS ABEL y CELICA ASCARGORTA. Disolución y liq. sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Abel Pedoja y Celica Ascargorta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13131 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ MARIÑO, JOSE y FERMINA ZORAIDA MOREIRA DE FERNANDEZ MARIÑO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Fernández Mariño y Fermina Zoraida Moreira de Fernández Mariño, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13092 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Astesiano, Ilda con BIARNES, ADOLFO MARIO. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ilda Astesiano y Adolfo Mario Biarnés, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13091 Set.19-v.oct.11.

6—Disoluciones de Sociedades

EX-CAFE AICARDI
Hacemos saber que, de común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de Café y Bar, teníamos establecido en esta ciudad, en la calle José Salvo s|n (Ex-Café Aicardi), habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Juan Fco. Domenech, ante quien y en el mismo lugar deben presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes, a hacer efectivo sus créditos, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 26|9|1904. — Juan L. Lacaze, Agosto 22 de 1955. — MAXIMO ANCHEN. — JUAN FCO. DOMENECH.
6) $32.00 20|pub. 13104 Set.19-v.oct.11.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo c|PROPIETARIO INMUEBLE PADRON Nº 40. Cobro de pesos" (Lº 41, Fº 40, Nº 675), se cita y emplaza, por el término de noventa días, al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al bien que se deslindará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos: Inmueble empadronado con el Nº 40 del Balneario "La Floresta", 8.a sección judicial de este Departamento, con frente al N.E. en 15 ms. 23 a la calle Bersamino, entre las calles Argentina y Rambla Miguel Perea. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
8) $84.00 30|pub. 13118 Set.19-v.oct.24.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE RIVERA
EDICTO. — La Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rivera emplaza a IRMA FAGUNDEZ, limpiadora de la Escuela Nº 2, de 2º grado, de Rivera, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante, de conformidad con lo establecido por decreto del Poder Ejecutivo de 15 de Octubre de 1929. — Rivera, 9 de Setiembre de 1955. — V. Foch Puntigliano.—I. D.
8) (C.C.) 3|pub. 32557 Set.19-v.set.21.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para la construcción de viviendas económicas en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo (Malvín)
EDICTO. — De acuerdo con la Ley Nº 3.958, de 28 de Marzo de 1912; el artículo 7º de la Ley Nº 9.723, de Noviembre 19 de 1937 y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno, de fecha 28 de Diciembre de 1954, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, delineada en el plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de fecha 30 de Mayo de 1955 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación Nº 1. — Propietarios: Sucesores de Juan B. Morixe y de Francisco J. Marques. — Padrón Nº 61.491. — Superficie: 10 Hs. 6749 m2. 85 dc.2.
Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, 3er. piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la Ley en la materia. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1955. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 32564 Set.19-v.set.27.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres: Numeroso L. Rodríguez Marabote, domiciliado en la calle Manuel Lavalleja Nº 490 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Félix Amaro, domiciliado en la calle Manuel Freire Nº 385 de esta ciudad y José María Mujica, domiciliado en la calle Celedonio Rojas Nº 618 de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Los testigos propuestos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Diga el testigo desde cuándo conoce al que los presenta a declarar, y qué concepto le merece, qué vida y costumbres tiene; 3º) Den razón de sus dichos.—Otrosí digo: Que adjunto el testimonio de la partida de nacimiento.—Numeroso L. Rodríguez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 13137 Set.19-v.set.29.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
Nº 2.761. — Construcción de tres piletas de cemento armado. — Apertura: 19 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.770. — Cajas de cartón. — Apertura: 1º de Octubre de 1955, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32552 Set.19-v.set.27.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 610
Primer llamado
Adquisición de bronce patente duro
Fecha de apertura: 27 de Octubre de 1955, hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32561 Set.19-v.set.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1023
Adquisición de "1.000 kilos de desincrustante"
Fecha de apertura: 7 de Noviembre de 1955, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32558 Set.19-v.set.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|21
Tercer llamado
Sucursal San Gregorio. — Correcciones y mejoras a realizar en el edificio de la Sucursal y casa de familia del señor Gerente
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales San Gregorio, Tacuarembó y Paso de los Toros.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 7 de Octubre de 1955, a la hora 16.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las referidas filiales, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 32548 Set.19-v.set.23.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Lunes 3 de Octubre de 1955.—Hora 16.
Primer llamado
Plaza y|o Cif Montevideo
Un aparato de Rayos X portátil
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio Nº 2187.
Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 32556 Set.19-v.set.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA Nº 320
Adquisición de café crudo

Se llama por segunda vez a licitación pública para la adquisición de hasta 50.000 kilogramos de café crudo de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 22 de Setiembre de 1955, a las 16 y 15 horas, en la sede del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1492, primer piso. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955.
12) (C.C.) 1|pub. 32559 Set.19-v.set.19.

LICITACION PUBLICA Nº 324
Fraccionamiento, panificación, empaquetamiento y almacenaje de manteca fresca

Se llama por primera vez a licitación pública para el fraccionamiento, panificación, empaquetamiento y almacenaje de manteca fresca por hasta 100 toneladas de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 22 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en la sede del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1492, primer piso. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955.
12) (C.C.) 1|pub. 32560 Set.19-v.set.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1681

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de alquitrán de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.
Recepción y apertura de propuestas: 20 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 32554 Set.19-v.set.19.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 17

Llámase a licitación pública por la adquisición de lámparas eléctricas a los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos y que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 26 de Setiembre de 1955 a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.90.
12) (C.C.) 3|pub. 32555 Set.19-v.set.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:
Segundo llamado. — Lic. Nº 334. — Lamparillas eléctricas. — Día: 28|9.—15 horas.
Segundo llamado. — Lic. Nº 335. — Harina de trigo. — Día: 28|9.—16 horas.
Segundo llamado. — Lic. Nº 336. — Una motoneta tipo Vespa o similar. — Día: 30|9.—15 horas.
Cuarto llamado. — Lic. Nº 311. — 13.305 kilos de suela de 1.a clase. — Día: 30|9.—16 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Setiembre de 1955. — El Secretario Administrativo.
12) (C.C.) 8|pub. 32553 Set.19-v.set.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública Nº 34|955
Asunto 772|C5
Segundo llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la concesión y explotación exclusiva dentro del predio de la Exposición Nacional de la Producción de la Venta de comidas y bebidas y el usufructo del pórtico a construirse según indicaciones en los planos adjuntos y de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro de las horas hábiles de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Setiembre de 1955 a las 15 y 30 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1955.
12) (C.C.) 3|pub. 32563 Set.19-v.set.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 24

Convócase a licitación pública, para la construcción de 88 viviendas que integran la 1.a etapa del núcleo Nº 12 a levantarse en un predio ubicado en el kilómetro 11 del Camino Maldonado (Montevideo).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas.— Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32551 Set.19-v.set.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 59
Quinto llamado

Artículos: Cartón gris; Tinta azul; Tinta negra; Flúido para suavizar tinta; Clisé emblema del Servicio de Intendencia.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 24 de Setiembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32549 Set.19-v.set.23.

Licitación pública Nº 122
Segundo llamado

Artículos: Carpa tipo colectiva del Ejército.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 21 de Setiembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955.
12) (C.C.) 3|pub. 32550 Set.19-v.set.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 19 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

JUAN RODOLFO DURAÑONA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 226, apto. 16 e IRMA SOFIA FOLLE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 5?3, piso 2.

7.a Sección

ANDRES ARTACERSE CHIESA, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Uruguay 1743 e ILKA CORREA, 52 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Uruguay 1718.

10.a Sección

JUAN RAMON FOSE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2219 y LIDIA BLANCA BURGOS ARES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2184 bis.
ALEJANDRO GUILLERMO VILLAREAL, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 2658, ap. 2 y MARIA RAMONA PEDREIRA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 2658, ap. 2.
HECTOR GALLIZIA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3414, apto. 5 y NYLBIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3414, apto. 5.

11.a Sección

ERNESTO CORREA, 24 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Oficial 4.a 3351, km. 20 y MIRTHA TERESA BARRIOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado, km. 21.
SABINO EUSTAQUIO COYTINHO, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Rosario 3354 y ANTONINA JAUREGUI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rosario 3354.
LUIS RAIMONDI, 62 años, soltero, pintor jubilado, italiano, domiciliado Juan Victorica 4912 y LUCIANA SANJINES, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Victorica 4912.
JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 1º 3266 e IRMA ELENA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Guerra 6928.
BENIGNO NARCISO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Villagrán 2714 y YOLANDA ALVEZ, 17 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4261.
ISIDORO CORREA, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cont. Florencia 3844 y RENEE AMELIA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Florencia 3848.

13.a Sección

UMBERFIL LEAL, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 1920 y MAGDALENA CLOTILDE SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1920.
NAURELIO MARTINEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4844 y MARIA INES GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4844.
TOMAS CORRALES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3880 y MARIA ENCARNACION VERDES, 33 años, soltera, española, domiciliada Turquía 3880.

17.a Sección

VICENTE D'ORAZIO, 43 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Cno. Vecinal s|n y ANA ELIS SANDOVAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal s|n.
DANTE NARCISO ALEJANDRO AIRALDI, 31 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4449 y MARIA ESTHER EUTROPIA GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4442.
ALFREDO MACHADO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3318 y CARMEN IRENE COITIÑO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3318.
LUIS ENRIQUE PEDRANA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4061 bis y MARIA ASUNCION ELENA MUROLAS, 20 años, soltera, española, domiciliada C. Saavedra 4061.
ANGEL HUMBERTO MAQUIOLI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berlín 3529 y TERESA ISMELDA DA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3529.
RAMON REIMUNDO CABRERA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Antillas 5286 y RITA CATALINA MARTINEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5286.
MANUEL GOMES, 28 años, soltero, zapatero, portugués, domiciliado Elcano 3445 y EMILIA TOMASA NIETO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Elcano 3445.

20.a Sección

SERAFIN ZEYTUNLIAN, 33 años, soltero, comercio, sirio, domiciliado M. H. y Obes 4349 y LUISA DAMIRJIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4432.
ISAAC REYES, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 637 y ODILA BARNECHE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Riquet 637.
FRANCISCO ARIEL FERNANDEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino Nº 4190 y JULIA AVILIA TEJERIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino Nº 4190.

21.a Sección

NICOLAS MARTINEZ, 71 años, soltero, albañil, español, domiciliado Tangarupá 4981 y OFILIA CASAS, 71 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4981.
LEOVIGILDO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5441 y MARIA GISELA RIVAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5441.
GREGORIO PORCAL PARODI, 41 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Tahim 871 y MARIA JULIA LAFORIA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Tahim 871.
LUIS MARIA MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro número 5318 y MARIA DEL CARMEN CASELLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5318.

24.a Sección

RUBEN JOSE RUSSELL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador número 3137 y GILDA NELLY BONOMI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de Rossell Nº 1637.
SAVROS PONGIS, 39 años, soltero, comerciante, griego, domiciliado Rect. Larrañaga 1780 y [illegible]QUELA ZA[illegible]DIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rect. Larrañaga 1704.
RAUL LEYMONIE, 25 años, soltero, empleado,

oriental, domiciliado M. Barreiro 3120 y BLANCA ELIDA PEÑA CERVIÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3120 apartamiento 18.
14) $2.00 3|pub. v.set.21.

13.a Sección

OSVALDO RODRIGUEZ BAQUERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 3961 y LUBA BERGLARAS MUNKA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada México Nº 1734.
14) 1|pub. v.set.19.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA REMUÑAL, estableciéndose que donde la inscripta y la madre de la misma aparecen respectivamente como: "María Aída" y "Antonia Ramoñan", debe decir: "María" y "Antonia Remuñal". — Montevideo, Agosto 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13090 Set.19-v.oct.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WALDEMAR GONZALEZ, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el nombre de José Antonio, debe decir: Antonio José. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32547 Set.19-v.oct.5.

20—Remates

S. SMEJOFF

Juzgado de Hacienda de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado de Hacienda de Primer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra Industria del Sebo S. C. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 14, Fº 565", se hace saber que el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, el rematador don S. Smejoff, venderá en su Salón de Ventas de la calle Tacuarembó 1331, en remate público y con las bases establecidas en autos, los bienes embargados en los mismos.— Seña 20 %. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955.
20) $16.00 10|pub. 13085 Set.19-v.set.29.

ALFREDO E. BENECH

Juzgado de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, dictada en los autos caratulados: "GREISING Y BIDEGAIN. Quiebra", y de conformidad a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las 10 horas y en los días subsiguientes que fueren necesarios, en el Establecimiento "Santa Frida", situado en esta sección, kilómetro 144 de la carretera Montevideo-Colonia, el martillero don Alfredo E. Benech, asistido del Juez de Paz que suscribe, procederá a la venta, al mejor postor y al contado, de todos los bienes, comprendidos semovientes, máquinarias, herramientas, enseres, instalaciones y demás mejoras y existencias que, de pertenencia de los fallidos, se encuentran en el establecimiento antes mencionado y que oportunamente fueron inventariados.

Se previene: 1º Que el detalle de los bienes a venderse consta en los respectivos antecedentes, los que se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; 2º Que los compradores deberán retirar las compras que realicen en el plazo perentorio de treinta días. — Juan L. Lacaze, Setiembre 3 de 1955. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
20) $36.00 10|pub. 13119 Set.19-v.set.29.

RUBENS C. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Mauricio Sabe con RAMON DEL PUERTO. Cumplimiento de laudo arbitral" (Lº 27, Fº 401), se hace saber que el primero de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas, se va a dar comienzo a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en el local de la calle José Batlle y Ordóñez Nº 751 de esta ciudad, con la intervención del martillero don Rubens C. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de todas las existencias de la casa de comercio de los nombrados señores Sabe y del Puerto, sita en la dirección indicada, habiéndose habilitado al efecto los días y horas inhábiles necesarios. — Minas, Setiembre 12 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 13095 Set.19-v.set.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 74.666. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "MICROTUL", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13123 Set.19-v.set.29.

ACTA Nº 74.678. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Karl Krause (Alemania), solicitan la marca "KRAUSE", para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13124 Set. 19-v.set.29.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la señora MARIA C. ETCHETTO DE SOLLIER, ha prometido vender a la señora Marina Esther Correa de D'Andrea, la pensión familiar "Welcome" que la primera tiene instalada en esta ciudad, Avda. 18 de Julio 1807. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Tristán Narvaja 1356, de 10.30 a 12, menos sábados. (Escribanía de Carlos H. Miranda).
25) $24.00 20|pub. 13127 Set.19-v.oct.11.

Se hace saber que los esposos LUCIO DOMINGUEZ GEIJO y MARIA EMILIA LIGERINI DE DOMINGUEZ han prometido enajenar al señor Kevork Nadjarian el negocio que en el ramo de carnicería tiene establecido el primero de los nombrados en la calle Tapes Nº 1009 de esta ciudad. Los acreedores y demás interesados deberán presentar sus créditos al escribano José Curi Zagia, en Joaquín A. Núñez Nº 2952 (Punta Carreta). Tel. 41.01.92) de 8 a 11. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955.
25) $24.00 20|pub. 13125 Set.19-v.oct.11.

27—Varios

INSTITUTO NACIONAL DEL RABAJO

Nueva Tarifa de aparado de calzado a domicilio. Vigencia: 1º de Junio de 1955.

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para la Industria del Cuero, Aparado de Calzado a Domicilio.

Ministerio de Industrias y Trabajo. — Montevideo, 13 de Agosto de 1955.

Publíquese en el 'Diario Oficial' y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación. — MORENO.

En Montevideo, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, convocada con la debida anticipación y reunida la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio, para la Industria del Cuero; y

Visto: El petitorio de los delegados obreros tendiente a aumentar la actual tarifa del aparado de calzado a domicilio;

Atento: A las disposiciones de las leyes números 9.910 y 10.449, de 5 de Enero de 1940 y 12 de Noviembre de 1943;

Considerando: Que el petitorio es razonable, ya que los obreros internos, con iguales funciones, ganan salarios superiores, y el aumento solicitado concuerda con la elevación del costo de la vida;

Considerando: Que los aparadores internos han percibido aumentos de un veinticinco por ciento, desde el primero de Noviembre de 1954;

Considerando: Que no es justo ni lógico que haya una desigualdad de salarios entre aparadores internos y a domicilio;

Considerando: Que no existe impedimento legal para fijar tarifa de parte de los muchos renglones comprendidos en la industria, a domicilio, del cuero;

Oído: El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, Resuelve:

Artículo 1º Se fija una tarifa de aparado de calzado a domicilio, con vigencia desde el 1º de Junio de 1955, y cuyo detalle se establece en las fojas autenticadas que se agregan a continuación.

Art. 2º A los efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 10.449 del 12|11|943 y artículo 10 de la Ley 9.910 del 5 de Enero de 1940, comuníquese al Ministerio de Industrias y Trabajo.

Art. 3º Envíese copia de la nueva tarifa a la Comisión Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, de acuerdo con la Ley Nº 10.940, artículo 17. — Miguel Nobelazco. — Artigas Zufriategui. — Leo Carozzi. Delegados del Poder Ejecutivo. — Walter A. Nogara. — Juan José Mari, Delegados patronales. — Antonio Scelza. — José M. Lejbusilwicz. — Isaac Kapilow. — Zoltan Fried, Delegados obreros. — Dante J. Giannattasio, Secretario Administrativo.

TARIFA DE APARADO DE CALZADO A DOMICILIO

Vigencia: Desde el 1º de Junio de 1955

HOMBRE

Art. N.o	Calificación del trabajo		Salario por docena de pares
	Zapatos		
1	Prusiano liso o a la inglesa	$	10.19
2	Por cada aplicación con dos costuras	"	1.21
3	Por cada costura subsiguiente	"	0.54
4	Enterizo prusiano	"	2.10
5	Enterizo inglesa	"	1.77
6	Con vivo por dentro	"	1.77
7	Con flor hecha por aparado	"	2.10
8	Con vivo entremedio o doblado ...	"	2.10
9	Con lengua envivada	"	1.05
10	Con fuelle	"	4.21
11	Zapato a la inglesa, capellada y puntera doblada	"	1.41
12	Por puntadura de suela cosida	"	1.04
13	Aplicación figurada habiendo que tapar calado en dos costuras, por las dos primeras costuras	"	1.05
14	Por costuras subsiguientes	"	0.72
15	Borceguí	"	14.76
16	Borceguí chanclo, por cada sotura luego de la segunda	"	0.72
17	Plantilla y banda de pullman, modelo cerrado, 39 a 43	"	0.55
18	Plantilla y bandas de pullman, modelos abiertos, sin punta ni talón, 39 a 43	"	0.42
	Botas		
19	Botas civil doblada	$	17.55
20	Botas civil con carrerilla	"	19.32
21	Botas civil vivo dado vuelta	"	22.81
22	Botas civil vivo enterizo	"	2.10
23	Por cada costuras sobre las dos primeras	"	0.72
24	Con tiritas	"	1.05
25	Bota militar sin forro	"	22.81
26	Bota militar con forro de badana .	"	38.61
27	Bota militar cambrada	"	38.61
28	Bota medio forro 16 cms.	"	26.32
29	Bota cazadora	"	22.81
30	Disposición general: Cuando cualquiera de los tipos de botas mencionados sean confeccionados de medida, el precio fijado en la tarifa sufre un aumento de $ 0.71 por par, o sea	"	16.9[illegible]
	Calzado de hombre de medida		
31	Prusiano o a la inglesa, hasta con dos aplicaciones	$	4.21
32	Cortado o arreglado a la horma ...	"	6.15
33	Cortado de encargo	"	5.45
34	Cuando cualquiera de los tipos de calzados mencionados llevan calados, se aumenta el precio en	"	0.54
35	Disposición general. El calzado de medida cuando sea confeccionado por fábrica, se pagará	"	1.77
	BARON		
	(Del número 27 al 33)		
	Zapatos		
36	Prusiano liso o a la inglesa	$	5.10
37	Por cada aplicación con dos costuras	"	0.61
38	Por cada costura subsiguiente	"	0.27
39	Enterizo prusiano	"	1.05
40	Enterigo inglesa	"	0.89
41	Con vivo por dentro	"	0.89
42	Con flor hecha con aparado	"	1.05
43	Con vivo entremedio o doblado	"	1.05
44	Con lengua envivada	"	0.53
45	Con fuelle	"	2.11
46	Zapato a la inglesa, capellada y puntera doblada	"	0.71
47	Por puntadura de suela cosida ..	"	0.52
48	Aplicación figurada, habiendo que tapar calado, en dos costuras, por las dos primeras costuras	"	0.53
49	Por costuras subsiguientes	"	0.36
50	Borceguí	"	7.38
51	Borceguí chanclo, por cada costura luego de la segunda	"	0.36
52	Plantilla y bandas de pullman, modelo cerrado	"	0.30
53	Plantilla y bandas de pullman, modelo abierto, sin punta ni talón	"	0.25
	Botas		
54	Bota de varón	$	22.4[illegible]
55	Disposición general: Cuando cualquiera de las botas sean confeccionadas de medida, el precio fijado en la tarifa sufre un aumento de $ 0.71 por par, o sea	"	8.[illegible]
56	Prusiano o a la inglesa, hasta con dos aplicaciones	"	2.11
57	Cortado o arreglado a la horma ..	"	3.08

Calzado de varón de medida (Números 27 a 33)

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
58	Cortado de encargo	$ 2.73
59	Cuando cualquiera de los tipos de calzados mencionados llevan calados, se aumenta el precio en	" 0.27
60	Disposición general: El calzado de medida cuando sea confeccionado por fábrica, se pagará	" 0.89

VARON

(Del número 34 al 38 inclusive)

Zapatos

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
61	Prusiano liso o a la inglesa	$ 7.13
62	Por cada aplicación con dos costuras	" 0.85
63	Por cada costura subsiguiente	" 0.38
64	Enterizo Prusiano	" 1.47
65	Enterizo inglesa	" 1.24
66	Con vivo por dentro	" 1.24
67	Con flor hecha por aparado	" 1.47
68	Con vivo entremedio o doblado	" 1.47
69	Con lengua envivada	" 0.74
70	Con Fuelle	" 2.95
71	Zapato a la inglesa capellada y puntera doblada	" 0.99
72	Por puntadura de suela cosida	" 0.73
73	Aplicación figurada habiendo que tapar calado en dos costuras, por las dos primeras costuras	" 0.74
74	Por costuras subsiguientes	" 0.50
75	Barceguí	" 10.33
76	Barceguí chanclo, por cada costura luego de la segunda	" 0.50
77	Plantilla y bandas de pullman, modelo cerrado	" 0.40
78	Plantilla y bandas de pullman, modelo abierto sin punta, ni talón	" 0.35

Botas

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
79	Vota de varón	$ 22.49
80	Disposición general: Cuando cualquiera de las botas sean confeccionadas de medida, el precio fijado en la tarifa sufre un aumento de $ 0.99 por par, o sea	" 11.88

Calzado de varón de medida (Números: del 34 al 38 inclusive)

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
81	Prusiano o a la inglesa, hasta con dos aplicaciones	$ 2.95
82	Cortado o arreglado a la horma	" 4.31
83	Cortado de encargo	" 3.82
84	Cuando cualquiera de los tipos de calzados mencionados lleven calados se aumenta el precio en	" 0.38
85	Disposición general: El calzado de medida cuando sea confeccionado por fábrica se pagará	" 1.24

Calzado Sterling - Sandalia de Criatura (Del número 17 al 33)

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
86	Prusiano o a la inglesa, corte liso con forro, con una tira	$ 3.42
87	Por cada calado con dos costuras	" 0.20
88	Por cada aplicación con dos costuras	" 0.39
89	Por cada cordón relieve	" 0.54
90	Con vivo	" 0.20
91	Por cada dos costuras subsiguientes	" 0.20
92	Corte, capellada y talón de una tira o abrochado	" 3.81
93	Por cada tira dos costuras	" 0.20
94	Por cada aplicación con dos costuras	" 0.20
95	Con vivo	" 0.20
96	Por cada calado con dos costuras	" 0.20
97	Por cada cordón relieve	" 0.54
98	Por cada dos costuras subsiguientes	" 0.20
99	Corte sin forro se rebaja	" 1.14
100	Botita lisa, capellada y trasera	" 6.00
101	Botita lisa cuello volcado	" 7.00
102	Bota de criatura	" 14.04
103	Disposición general: Cuando cualquiera de los dos tipos de botas sean confeccionados de medida el precio fijado en la tarifa sufre un aumento de $ 0.71 por para o sea	" 8.52

Calzado Sterling - Sandalia de ciratura (Del número 34 al 38 inclusive)

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
104	Prusiano o a la inglesa, corte liso con forro, con una tira	$ 4.17
105	Por cada calado con dos costuras	" 0.20
106	Por cada aplicación con dos costuras	" 0.39
107	Por cada cordón relieve	" 0.54
108	Con vivo	" 0.20
109	Por cada dos costuras subsiguientes	" 0.20
110	Corte capellada y talón de una tira abrochada	" 4.56
111	Por cada tira dos costuras	" 0.20
112	Con vivo	" 0.20
113	Por cada calado con dos costuras	" 0.20
114	Por cada aplicación con dos costuras	" 0.20
115	Por cada cordón relieve	" 0.54
116	Por cada dos costuras subsiguientes	" 0.20
117	Corte sin forro rebaja de	" 1.14
118	Botita lisa, capellada y trasera	" 6.75
119	Botita lisa, cuello volcado	" 7.75
120	Bota de criatura	" 22.49
121	Disposición general: Cuando cualquiera de los tipos de botas sean confeccionados de medida, el precio fijado en la tarifa, sufre un aumento de $ 0.99 por par, o sea	" 11 88

Tarifa para primera categoría, que comprende las siguientes firmass F. Papalbo e hijo, Francisco de Vuono, Martín Micale, Antonio Maselli, Di Carlo y Gaggiano, Antonio Wieliwis.

Calzado de señora Luis XV

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
122	Escotado	$ 8.77
123	Escotado ribeteado	" 9.50
124	Escotado abierto al medio	$ 10.55
125	Escotado hasta con cuatro calados	" 16.85
126	Escotado hasta con dos aplicaciones envivadas	" 16 85
127	Escotado hasta con cuatro aplicaciones sin vivo	" 16 85
128	Escotado hasta con seis calados	" 19.85
129	Escotado hasta con seis aplicaciones	" 19.85
130	Escotado hasta con cuatro aplicaciones con vivo	" 19.85
131	Prusiano hasta con dos aplicaciones, sin vivo, o a la inglesa	" 16.85
132	Todo tipo de botín prusiano o a la inglesa	" 19 85
133	Bota de señora, medio forro badana, medio lienzo	" 36.87
134	Todo otros modelos de botín	" 27.37
135	Plantilla y bandas de pullman, modelo cerrado	" 0.40
136	Plantilla y bandas de pullman —modelo abierto— sin punta ni talón	" 0.35

Tarifa por segunda categoría, que comprende las siguientes firmas: Azzinari Hnos., Alberto Adidian, Madrid Hnos., Theo Oberzansky, Pollini y Rodríguez. Antonio Apikian, Sarkis Sherkidian, Juan Jachoian.

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
137	Escotado	$ 7.45
138	Escotado ribeteado	" 8.07
139	Escotado abierto al medio	" 8.97
140	Escotado hasta con cuatro calados	" 14.32
141	Escotado hasta con dos aplicaciones envivadas	" 14.32
142	Escotado hasta con cuatro aplicaciones sin vivo	" 14.32
143	Escotado hasta con seis calados	" 16.87
144	Escotado hasta con seis aplicaciones	" 16.87
145	Escotado hasta cuatro aplicaciones con vivo	" 16.87
146	Prusiano hasta dos aplicaciones, sin vivo o a la inglesa	" 14.32
147	Todo tipo de botín prusiano o a la inglesa	" 16.87
148	Modelos restantes	" 23.26
149	Bota de señora, medio forro badana medio lienzo	" 36.87
150	Plantilla y bandas de pullman, modelo cerrado	" 0.40
151	Plantilla y bandas de pullman —modelo abierto— sin punta ni talón	" 0.35

Tarifa para tercera categoría, que comprende las siguientes firmas: Todas aquellas firmas, que no son incluídas en la primera y segunda categorías a la fecha de vigencia de este laudo.

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
152	Escotado	$ 6.33
153	Escotado ribeteado	" 6.86
154	Escotado abierto al medio	" 7.62
155	Escotado hasta con cuatro calados	" 12.17
156	Escotado hasta con dos aplicaciones envivadas	" 12.17
157	Escotado hasta con cuatro aplicaciones sin vivo	" 12.17
158	Escotado hasta con seis calados	" 14.34
159	Escotado hasta con seis aplicaciones	" 14.34
160	Escotado hasta con cuatro aplicaciones con vivo	" 14.34
161	Prusiano hasta con dos aplicaciones sin vivo o a la inglesa	" 12.17
162	Todo tipo de botín prusiano o a la inglesa	" 14.34
163	Modelos restantes	" 19.77
164	Bota de señora, medio forro badana medio lienzo	" 36.87
165	Plantilla y bandas pullman, modelo cerrado	" 0.40
166	Plantilla y bandas pullman, modelo abierto, sin punta ni talón	" 0.35
167	Disposición general para las tres categorías. —Cuando las botas de señora sean confeccionadas de medida, el precio fijado en la tarifa sufre un aumento de $ 1.41 por par, o sea	" 16.92

Calzado de señora — Medida — Categoría especial

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
168	Escotado liso	$ 2.10
169	Escotado liso ribeteado	" 2.46
170	Escotado hasta con dos tiras	" 3.16
171	Escotado hasta con cuatro calados	" 3.16
172	Prusiano liso o a la inglesa	" 3.16
173	Prusiano con aplicación, con costuras	" 4.21
174	A la inglesa con aplicación con costuras	" 4.21
175	Prusiano o a la inglesa con perforaciones	" 4.56
176	Escotado picado en la puntera con perforaciones	" 4.56
177	Modelos no previstos en los tipos citados	" 5.26
178	Zapatos con mayor trabajo que los detallados anteriormente, el precio será convencional.	
179	Disposición general: El calzado de señora de medida siendo confeccionado por fábricas o talleres, se aplicará la tarifa de la categoría especial —medida— con una rebaja del 30 o|o, o sea la siguiente:	
180	Escotado liso	" 1.47
181	Escotado liso ribeteado	" 1.72
182	Escotado hasta con dos tiras	" 2.21
183	Escotado hasta con cuatro calados	" 2.21
184	Prusiano liso o a la inglesa	" 2.21
185	Prusiano con aplicación con costuras	" 2.95
186	A la inglesa con aplic[illegible] con costuras	" 2.95
187	Prusiano o a la inglesa con perforaciones	" 3.19
188	Escotado picado en la puntera y talonera con perforaciones	" 3.19
189	Modelos no previstos en los tipos citados	" 3.68
190	Zapatos con mayor trabajo que los detallados anteriormente, el precio será convencional.	
191	Zapato liso, capellada entera, prusiano o a la inglesa, con tira	" 6.18
192	Zapato con una aplicación, con calado y serrucho, con una tira	" 6.46
193	Zapato con una aplicación y un cordón en relieve	" 6.76
194	Zapato con una aplicación y una tira sobrepuesta	" 6.76
195	Por cada aplicación subsiguiente	" 0.16
196	Cordón en relieve	" 0.16
197	Ribeteado	" 0.16

Calzado de Niña del número 34 al 38 inclusive

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
198	Zapato liso, capellada entera, prusiano o a la inglesa con tira	$ 7.72
199	Zapato con una aplicación, con calado y serrucho con una tira	" 8.97
200	Zapato con una aplicación y un cordón en relieve	" 8.45
201	Zapato con una aplicación y una tira sobrepuesta	" 8.45
202	Por cada aplicación subsiguiente	" 0.16
203	Cordón en relieve	" 0.16
204	Ribeteado	" 0.16

Aparado de zapatillas, sandalias, polonesas y zuecos

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
205	Sandalia con forro, todos los surtidos	$ 4.05
206	Sandalia sin forro, todos los surtidos	" 2.62
207	Polonesas	" 2.62
208	Zuecos Polonesas	" 3.16
209	Zuecos Kruger	" 2.10
210	Zapatillas de lona con tira cruzada, ribeteadas	" 3.16
211	Zapatillas lona prusiano, sin puntera	" 2.62
212	Zapatillas lona con puntera, bigotera, talonera y tiras dobladas	" 2.10
213	Zapatillas tipo champion, cuero ribeteados	" 2.10
214	Zapatillas cuero ribeteado con lengüeta	" 1.05
215	Zapatillas abrochadas tipo champion, ribeteada con puntera	" 1.35
216	Zapatillas lona escotada, doblada con puntera	" 0.72
217	Zapatillas cuero ribeteadas, sin puntera	" 0.89
218	Zapatillas lona pulsera ribeteada con puntera de cuero	" 1.35
219	Zapatillas lona abrochadas con puntera ribeteada	" 1.05

DISPOSICIONES GENERALES

220 Cuando el obrero tenga que refilar el corte, el precio establecido en la tarifa correspondiente, sufre un aumento del 10 por ciento (10 o|o).

221 Como calzado liso debe entenderse el que lleva tres piezas, que se componen de puntera, capellada y trasero.

222 Para los calzados lisos que llevan más de tres piezas, se pagará de acuerdo con lo estipulado en el laudo.

223 Todo calzado que lleve contrafuertín en el forro con una costura, deberá abonar $ 0.45 (cuarenta y cinco centésimos) más por docena.

27) (C.C.) 10|pub. 32562 Set.19-v.set.29.

S.I.C.S. LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado de fecha 1º de Julio de 1955, certificado por el escribano Leopoldo César Fernández, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 539 al folio 3221 del Libro Nº 1, se modificó el contrato de "Sociedad de Intercambio Comercial Sudamericana Limitada" (S.I.C.S. Ltda.) ampliándose el objeto social en: exportación, importación, comercialización, industrialización, y representación de maquinarias, vehículos, repuestos y accesorios; de artículos de relojería, joyería, perfumería y mercería; de productos de almacén, comestibles y bebidas; de materias primas, productos elaborados y en proceso de elaboración y en general, de toda clase de mercaderías, bultos y efectos; actividades de "agencia marítima" y representación de buques y armadores nacionales y extranjeros y empresas de navegación.

27) $24.00 10|pub. 13101 Set.19-v.set.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER LLUGAIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Villani, José Enrique y Modernell de Villani, Rosa Ma. contra Llugain, Ma. Esther. Pérd. Patria Potestad. Lº 11, Fº 110", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

27) $36.00 30|pub. 13100 Set.19-v.oct.24.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Inmobiliaria Popular S. A.

Balance General al 30 de Julio de 1955

(Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 28 de Julio de 1955).

Activo —

Caja	$	2.463.52
Banco Comercial	"	447.78
Inmuebles	"	318.302.42
Gastos de constitución	"	2.522.05
Títulos y acciones	"	6.120.00
Acciones a emitir	"	164.000.00
Pérdidas	"	16.870.89
	$	510.726.66

Pasivo —

Capital integrado	$	236.000.00
Capital autorizado	"	164.000.00
Documentos a pagar	"	100.000.00
Promitentes compradores solares	"	5.000.00
Cuentas a pagar	"	4.160.00
Intereses a pagar	"	1.566.66
	$	510.726.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 6 del libro Copiador de Balances certificado el 10 de Julio de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1955

(Aprobada por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 28 de Julio de 1955).

Gastos generales	$	1.756.45
Gastos de administración, honorarios profesionales	"	4.000.00
Intereses deudores	"	4.566.66
Impuestos y contribuciones	"	3.951.60
Amortizaciones	"	840.69
Pérdidas del ejercicio	$	15.115.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 6 del libro Copiador de Balances certificado el 10 de Julio de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 40.80. — 1|Pub. — 12030.

Boycua S. A.

Balance el 31 de Marzo de 1955

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de Julio de 1955

Activo —

Gastos de constitución	$	1.096.75
Deudores en monedas extranjeras	"	25.257.35
Pérdidas y ganancias	"	3.374.05
	$	29.728.15

Pasivo —

Capital integrado	$	26.300.00
Cuentas corrientes	"	428.15
Acreedores en monedas extranjeras	"	3.000.00
	$	29.728.15

La pérdida del ejercicio que asciende a $ 98.95 esta formada exclusivamente por Gastos Generales.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 10 del libro Copiador de Balances certificado el 21 de Mayo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4803 a folios 98 del libro respectivo.

$ 22.20. — 1|Pub. — 12028.

Fuph S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1954.

Activo —

Bienes inmuebles	$	126.530.40
Máquinas, muebles, útiles e instalaciones	"	102.538.78
Equipo rodante	"	94.308.51
Almacén	"	148.117.48
Caja	"	2.595.30
Cuentas corrientes	"	263.858.37
Accionistas	"	40.000.00
Títulos y acciones	"	115.050.00
Seguros a vencer y partidas en suspenso	"	8.334.67
Llaves, marcas, procedimientos y fórmulas	"	56.000.00
Efectos descontados	"	6.989.92
Garantía de Directores	"	20.000.00
	$	984.323.43

Pasivo —

Capital suscrito	$	40.000.00
Capital integrado	"	487.900.00
Reservas	"	32.166.00
Acreedores varios	"	294.681.45
Dividendos a pagar	"	1.768.38
Bco. del Trabajo Italo Americano, cta. efec. descontados	"	6.989.92
Utilidades	"	100.817.68
Depositantes de valores	"	20.000.00
	$	984.323.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 25 del libro Copiador de Balances rubricado el 13 de noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6to. Turno.

Balance de Resultados del Ejercicio 1º de Enero al 31 de diciembre de 1953

Ventas	$	1:368.084.14
Entradas varias	"	11.431.20
	$	1:379.515.34
Sueldos y jornales	$	148.035.50
Recargos legales	"	23.174.31
Comisiones	"	567.53
Utiles e impresos	"	1.360.54
Franqueos, telegramas, luz e. y teléfonos	"	1.136.66
Reparaciones	"	16.520.28
Combustibles y lubricantes	"	20.572.51
Amortizaciones	"	47.047.91
Gastos financieros	"	16.923.93
Impuestos	"	46.072.29
Costos de fabricación	"	920.023.21
Gastos varios	"	18.072.13
Locomoción, váticos y fletes	"	23.761.19
	$	1:283.267.99
Utilidades del ejercicio	"	96.247.35
	$	1:379.515.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 29 del libro Copiador certificado el 13 de Noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades

Correspondiente al Ejercicio 1953

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1954.

Utilidad Ejercicio 1953	$	96.247.35
Saldo Ejercicio anterior	"	4.570.33
Gratificaciones al Personal	"	12.000.00
	$	88.817.68
Reserva estatutaria 5 o|o s|$ 88.817.68	$	4.440.88
Reserva equipo productivo	"	5.000.00
Reserva Imp. Sust. Her. y G. Elevadas	"	5.862.46
Dividendo 12 o|o s|pesos 487.900.00	"	58.548.00
Directorio 12,5 o|o s|pesos 88.817.68	"	11.102.21
Síndico 2,5 o|o s|pesos 88.817.68	"	2.220.44
Saldo	"	1.643.69
	$	88.817.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 25 del libro Copiador de Balances rubricado el 13 de Noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 76.20. — 1|pub. — 11994.

Fuph S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1955.

Activo —

Bienes inmuebles	$	143.081.50
Máquinas, muebles, útiles e instalaciones ..	"	186.198.17
Almacenes	"	242.286.21
Caja	"	4.982.80
Cuentas deudoras	"	277.602.45
Títulos y acciones	"	116.450.00
Valores en garantía ...	"	1.252.50
Seguros a vencer y partidas en suspenso ..	"	13.329.62
Llaves, marcas, procedimientos y fórmulas .	"	36.000.00
Garantía de Directores	"	25.000.00
	$	1:046.183.25

Pasivo —

Capital suscrito	$	40.000.00
Capital integrado	"	556.600.00
Reservas	"	41.606.88
Dividendos a pagar	"	2.617.14
Acreedores varios	"	344.835.24
Utilidades	"	35.523.99
Depositantes de valores	"	25.000.00
	$	1:046.183.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 30 del libro Copiador de Balances certificado el 13 de diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Balance de Resultados del Ejercicio 1º de Enero al 31 de diciembre de 1954

Ventas	$	1:355.743.42
Entradas varias	"	26.271.45
Intereses y descuentos .	"	2.462.93
	$	1:384.477.80

Sueldos y jornales ...	$	186.010.16
Recargos legales	"	31.025.35
Comisiones	"	423.01
Utiles e impresos	"	2.113.60
Franqueos, telegramas, luz e. y teléfonos	"	836.63
Reparaciones	"	21.073.18
Combustibles y lubricantes	"	22.692.45
Amortizaciones	"	29.693.77
Gastos financieros	"	14.153.38
Impuestos	"	18.379.54
Locomoción, viáticos y fletes	"	23.096.97
Gastos varios	"	28.409.26
Costos de fabricación .	"	972.690.20
	$	1:350.597.50
Utilidades del ejercicio	"	33.880.30
	$	1:384.477.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 28 del Libro Copiador de Balances certificado el 13 de diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades

Correspondiente al Ejercicio 1954

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1955.

Utilidad del ejercicio 1954	$	33.880.30
Saldo del ejercicio anterior	"	1.643.69
	$	35.523.99
Reserva estatutaria 5 o|o s|$ 33.880.30	$	1.694.01
Dividendo 5 o|o s|pesos 556.600.00	"	27.830.00
Directorio 15 o|o s|pesos 33.880.30	"	5.082.05
Síndico 2 1|2 o|o s|pesos 33.880.30	"	847.00
Saldo, reserva para deudores	"	70.93
	$	35.523.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 30 del Libro Copiador de Balances certificado el 13 de noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 71.40. — 1|pub. — 11993.

Sarandí S. A.

Balance al 31 de marzo de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de julio de 1955

Activo —

Gastos de constitución .	$	363.30
Deudores en monedas extranjeras	"	19.376.10
Cuentas corrientes ...	"	845.63
Pérdidas y ganancias .	"	1.864.97
	$	22.450.00

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Acreedores en monedas extranjeras	"	12.450.00
	$	22.450.00

Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Por las cuentas que arrojaron pérdidas:

Gastos generales:

Administración	$	2.400.00
Varios	"	65.75
	$	2.465.75
Amortización sobre gastos de constitución .	"	121.10
	$	2.586.85

Por las cuentas que arrojaron ganancias:

Comisiones y corretajes	$	2.550.00
Pérdida del ejercicio .	"	36.85
	$	2.586.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador certificado el 9 de octubre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 48.60. 1|Pub. — 12027.

Punta Larga S. A.

Balance al 31 de Marzo de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Julio de 1955.

Activo —

Gastos de constitución.	$	947.20
Deudores en monedas extranjeras	"	3.833.93
Inversiones en otras empresas	"	5.666.07
Pérdidas y ganancias.	"	1.130.84
	$	11.578.04

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Acreedores en cuentas corrientes	"	1.578.04
	$	11.578.04

La pérdida del ejercicio que asciende a la suma de $ 566.19, está formada exclusivamente por los Gastos Generales del mismo.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 10 de Junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 23.40. — 1|Pub. — 12029.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4º de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7º de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7º de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.